



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

UNIDAD DE GESTIÓN DE  TECNOLOGÍAS

**DEPARTAMENTO CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS
Y DE COMERCIO**

CARRERA DE LOGÍSTICA Y TRANSPORTE

**TRABAJO DE GRADUACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
DE:**

TECNÓLOGO EN LOGÍSTICA Y TRANSPORTE

**TEMA: "ELABORACIÓN DE UN INSTRUCTIVO PARA EL
PROCESO DE ASCENSOS DEL PERSONAL MILITAR DE LA
FUERZA AÉREA ECUATORIANA"**

AUTOR: BUSTOS MENESES, RIGOBERTO JAVIER

DIRECTOR: ING. RÓMULO SALAZAR

LATACUNGA

2015

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE
UNIDAD DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS

CERTIFICACIÓN

Certifico que el presente Trabajo de Graduación fue realizado en su totalidad por el Sr. **CBOP. BUSTOS MENESES RIGOBERTO JAVIER**, como requerimiento parcial para la obtención del título de **TECNÓLOGO EN LOGÍSTICA Y TRANSPORTE**.

SR. ING. RÓMULO SALAZAR
DIRECTOR DEL TRABAJO DE GRADUACIÓN

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE
UNIDAD DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS

AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD

Yo; Bustos Meneses Rigoberto Javier

DECLARO QUE:

El trabajo de grado denominado "ELABORACIÓN DE UN INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE ASCENSOS DEL PERSONAL MILITAR DE LA FUERZA AÉREA ECUATORIANA", ha sido desarrollado en base a una investigación científica exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía.

Consecuentemente, este trabajo es de mi autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del trabajo de grado en mención.

Latacunga, Abril del 2015

Bustos Meneses Rigoberto Javier

CI. 0401494950

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE
UNIDAD DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS

AUTORIZACIÓN

Yo, Rigoberto Javier Bustos Meneses

Autorizo a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE la publicación, en la biblioteca virtual de la Institución del trabajo “ELABORACIÓN DE UN INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE ASCENSOS DEL PERSONAL MILITAR DE LA FUERZA AÉREA ECUATORIANA”, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y autoría.

Latacunga, Abril 2015.

Rigoberto Javier Bustos Meneses

C.C. 040149495-0

DEDICATORIA

El presente trabajo lo dedico a mi familia, quienes han sido mi motivación diaria y el apoyo permanente en el desarrollo de mi carrera.

Sin el apoyo de los mismos no se hubiera concluido este trabajo, es por eso que les dedico todo el esfuerzo y el tiempo empleado, como muestra del inmenso cariño y respeto que les tengo.

También quiero dedicar este trabajo a la Fuerza Aérea Ecuatoriana, Institución que considero mi segunda casa desde el momento que ingresé a sus filas, por la realización y satisfacción de mi vocación.

Es preciso también mencionar la Especialidad .de Recursos Humanos, a través de la cual he encontrado grandes amistades, excelentes compañeros de trabajo, un buen clima laboral y la oportunidad de realizarme como Aerotécnico y como ser humano.

RIGOBERTO JAVIER BUSTOS MENESES

AGRADECIMIENTO

Quiero expresar mis más sinceros agradecimientos, en primer lugar a Dios, por haberme regalado la vida, mi familia, la salud y permitirme llegar hasta estas instancias de la vida, en segundo lugar quiero agradecer a mi familia (Mónica, Renato, Jennyfer, Amanda, Maritza, Sebastián, Carmen, Byron, Cristian), por ser parte de mi vida así como el inmenso apoyo brindado, son la parte más importante de mi vida, también quiero extender un especial agradecimiento a la Fuerza Aérea Ecuatoriana por haberme dado la oportunidad de ingresar a sus filas y por todas las amistades que gracias a esta noble Institución he obtenido, un agradecimiento especial a mi Coronel Jaime Gudiño Fierro, Director de Recursos Humanos, por haber extendido la autorización para que se pueda desarrollar este trabajo, a mi Mayor Paulo Silva Guevara, Jefe del Departamento de Desarrollo y Evaluación de Personal por las facilidades prestadas, a mi Sargento Primero Wilson Tasipanta, Supervisor de Recursos Humanos de Unidad de Gestión de Tecnologías de la UFA ESPE, por el apoyo incondicional y las enseñanzas proporcionadas, a mi Suboficial Segundo Freddy Meneses, Supervisor del Departamento de Desarrollo y Evaluación de Personal, por la información proporcionada y los conocimientos impartidos al suscrito sobre el proceso de ascensos, a mi Sargento Primero Edison Borja, Técnico de Recursos Humanos de la Dirección de Recursos Humanos, por el tiempo y los conocimientos transmitidos, los mismos que me han sido de mucha utilidad para desarrollar este trabajo; no quiero dejar pasar por alto a mis profesores e instructores, en especial al Ing. Rómulo Salazar, quienes han inculcado en mí muchos conocimientos que me han sido de gran ayuda en mi vida diaria.

RIGOBERTO JAVIER BUSTOS MENESES

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CERTIFICACIÓN.....	ii
AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD	iii
AUTORIZACIÓN.....	iv
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO.....	vi
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	vii
ÍNDICE DE TABLAS	x
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xii
RESUMEN	1
ABSTRACT	2
CAPÍTULO I.....	3
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	3
1.1 Antecedentes	3
1.2 Planteamiento del Problema.....	4
1.3 Justificación.....	5
1.4 Objetivos	6
1.4.1 General	6
1.4.2 Específicos.....	6
1.5 Alcance	7
CAPÍTULO II.....	8
MARCO TEÓRICO.....	8
2.1 Función de la Dirección de Recursos Humanos FAE.	8
2.2 Ascenso.....	8
2.3 Clasificación.....	10
2.4 Puntajes mínimos	10

2.5 Grado	11
2.6 Superioridad militar	11
2.7 Sistema.....	11
2.8 Sistema AS-400.....	12
2.9 Información	12
2.10 Dato	13
2.11 Instructivo.....	13
2.12 Procedimiento	14
2.13 Proceso.....	14
2.14 Personal militar	14
CAPÍTULO III	17
DESARROLLO DEL TEMA	17
3.1. Investigación de la situación actual del Proceso de Ascensos.....	17
3.2 Levantamiento de Información	17
3.3 Instructivo para el Proceso de Ascensos del Personal Militar	31
3.3.1 Datos Informativos de la Fuerza Aérea Ecuatoriana	31
3.3.2 Justificación del Instructivo.....	31
3.3.3 Objetivos del instructivo	32
3.3.4 Políticas.....	32
3.4 INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE ASCENSOS	33
3.4.1 Obtener la nómina de la Base de Datos del Sistema de Recursos Humanos.....	33
3.4.2 Actualización de la información del AP-7.....	46
3.4.3 Elaborar los Cuadros Generales de Ascenso.....	46
3.4.4 Elaborar la “Citación” al cumplimiento de requisitos de Ascenso.	48
3.4.5 Verificar el cumplimiento de requisitos.	49
3.4.6 Alimentar los Cuadros Generales.....	50
3.4.7 Remitir a los respectivos Consejos, los informes de cumplimientos de requisitos.	92

3.4.8 Entregar hojas de puntaje al personal que asciende	93
3.4.9 Publicación de las listas de selección provisional.	94
3.4.10 Receptar reclamos del personal.....	95
3.4.11 Publicación de las listas de selección definitiva.	95
3.5 Vigencia.....	96
CAPÍTULO IV.....	97
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	97
GLOSARIO	99
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	102
ANEXOS	103
HOJA DE LEGALIZACIÓN DE FIRMAS.....	¡Error! Marcador no definido.

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1:	18
Tabla 2:	19
Tabla 3:	38
Tabla 4:	39
Tabla 5:	39
Tabla 6:	41
Tabla 7:	42
Tabla 8:	43
Tabla 9:	43
Tabla 10:	44
Tabla 11:	44
Tabla 12:	45
Tabla 13:	45
Tabla 14:	48
Tabla 15:	48
Tabla 16:	52
Tabla 17:	53
Tabla 18:	54
Tabla 19:	55
Tabla 20:	55
Tabla 21:	56
Tabla 22:	61
Tabla 23:	61
Tabla 24:	74
Tabla 25:	75
Tabla 26:	77
Tabla 27:	78
Tabla 28:	79
Tabla 29:	79
Tabla 30:	80
Tabla 31:	80

Tabla 32:	81
Tabla 33:	82
Tabla 34:	82
Tabla 35:	83
Tabla 36:	84
Tabla 37:	85
Tabla 38:	86
Tabla 39:	86
Tabla 40:	87
Tabla 41:	89
Tabla 42:	89
Tabla 43:	90
Tabla 44:	90
Tabla 45:	91
Tabla 46:	92
Tabla 47:	93
Tabla 48:	94
Tabla 49:	94

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Mensaje Militar revisión de información	19
Figura 2: Citación Cumplimiento de Requisitos	20
Figura 3: Informe de cumplimiento de requisitos.....	21
Figura 4: Hoja de puntaje.....	22
Figura 5: Lista Provisional	23
Figura 6: Mensaje Militar Reclamos	24
Figura 7: Lista Definitiva.....	25
Figura 8: Icono acceso directo Sistema AS-400.....	33
Figura 9: Máscara de usuario y clave	33
Figura 10: Reportes.....	34
Figura 11: Máscara de Reportes	34
Figura 12: Máscara de Reportes	35
Figura 13: Cargar Definición.....	35
Figura 14: Variables para sentencia	36
Figura 15: Detalles de Impresión	36
Figura 16: Formato del archivo de salida	37
Figura 17: Destino del archivo	37
Figura 18: Destino del archivo	37
Figura 19: Archivo guardado.....	38
Figura 20: Formato de celdas	40
Figura 21: Ajustar texto.....	40
Figura 22: Hacer copia del Escalafón	43
Figura 23: Carpetas ascensos.....	46
Figura 24: Carpetas ascensos 2015	47
Figura 25: Cuadros Excel	47
Figura 26: Citación	49
Figura 27: Navegador.....	50
Figura 28: Mascara Portal Operativo FAE	51
Figura 29: Carpetas Portal Operativo FAE.....	51
Figura 30: Criterios de búsqueda	52
Figura 31: Transformar archivo a Excel	53

Figura 32: Descarga en formato Excel.....	53
Figura 33: Oficio Notas cursos de perfeccionamiento	57
Figura 34: Notas cursos de perfeccionamiento	58
Figura 35: Máscara Portal Operativo FAE	62
Figura 36: AP-7 Operativo FAE	62
Figura 37: Ingreso de datos	63
Figura 38: AP-7	63
Figura 39: AP-7 (Cursos).....	64
Figura 40: AP-7 (Condecoraciones)	65
Figura 41: AP-7 (Títulos)	69
Figura 42: AP-7 (Novedades).....	71
Figura 43: AP-7 (Profesorado)	72
Figura 44: AP-7 (Cargos)	73
Figura 45: AP-7 (Calificaciones)	73
Figura 46: AP-7 (Sanciones)	77
Figura 47: Ejemplo AP-7 (Sanciones)	78
Figura 48: Ejemplo AP-7 (Ficha Médica)	84
Figura 49: Ejemplo AP-7 (Reprobación de cursos)	87
Figura 50: Ejemplo AP-7 (Juicios).....	88
Figura 51: Antigüedades.....	91
Figura 52: Número de participantes	92

RESUMEN

En el presente trabajo se describe los problemas que presenta el Departamento de Desarrollo y Evaluación de Personal de la Dirección de Recursos Humanos, como el de no contar con una herramienta técnico-administrativa que facilite a los Aerotécnicos el desempeño de sus funciones, incumplimiento de los plazos estipulados en la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas y su Reglamento General, reincorporación del personal que ha salido con el pase, para que dé continuidad al proceso, imposibilidad de capacitar al personal entrante debido a la complejidad del proceso y al poco tiempo que existe para realizar el acta entrega recepción de funciones, no hay una guía adecuada para el manejo del Sistema de Personal AS-400 y el Sistema de Evaluación de personal, los mismos que son muy importantes, porque son la base de datos en donde se encuentra almacenada toda la información del personal militar de la Fuerza; frente a estos problemas se realiza un instructivo para el proceso de Ascensos del Personal Militar de la Fuerza Aérea Ecuatoriana en el que se describe la normativa legal que regula los ascensos del personal militar y que sirve de guía al Aerotécnico encargado de dicho proceso para que desempeñe eficientemente sus funciones.

PALABRAS CLAVES:

- ✓ **TALENTO HUMANO**
- ✓ **INSTRUCTIVO**
- ✓ **PROCESO DE ASCENSOS**
- ✓ **PERSONAL MILITAR FAE**
- ✓ **NORMATIVA LEGAL**

ABSTRACT

In this paper the problems of the Department of Personnel Development and Evaluation of Human Resources, such as not having a technical-administrative tool to facilitate Airmen to perform their duties, breach of the described deadlines stipulated in the Law on Personnel of the Armed Forces and its General Regulations, reinstatement of staff has come to pass, to give continuity to the process, inability to train incoming staff because of the complexities involved and the short time exists for the record delivery receipt feature, there is no adequate guidelines for the management of Personnel System AS-400 and Evaluation System staff, they are very important because they are the database where it is stored all the information of the military personnel of the Force; address these issues an instruction to the process of Promotion of the Military Staff of the Ecuadorian Air Force in the legislation governing the promotion of military personnel and that guides the Aerotechnical charge of the process described is performed to carry out its functions efficiently.

KEYWORDS:

- ✓ **HUMAN TALENT**
- ✓ **INSTRUCTIONS**
- ✓ **PROMOTION PROCESS**
- ✓ **FAE MILITARY PERSONNEL**
- ✓ **LEGISLATION**

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

TEMA: Elaboración de un instructivo para el Proceso de Ascensos del Personal Militar de la Fuerza Aérea Ecuatoriana.

1.1 Antecedentes

La Fuerza Aérea Ecuatoriana (FAE) es, junto al Ejército y la Armada, una de las tres ramas de las Fuerzas Armadas de la República del Ecuador. La historia de la aviación militar ecuatoriana tiene sus más remotos orígenes en 1912 pero fue iniciada oficialmente el 27 de octubre de 1920 con la creación primera escuela de aviación militar, posteriormente y tras una trayectoria, logró un desarrollo institucional notable siendo una de las pocas fuerzas aéreas de la región latinoamericana.

Con el transcurrir del tiempo la FAE creó la Dirección de Recursos Humanos, dentro de la cual entre otros departamentos cuenta con el Departamento de Desarrollo y Evaluación de Personal, responsable del proceso Promoción y Ascensos.

Por ser éste un trabajo de investigación muy peculiar, no se han encontrado trabajos realizados en torno al tema que se está abordando, sin embargo se han encontrado investigaciones relacionadas en cuanto al beneficio que ha tenido algunas Instituciones con la implementación de ciertas herramientas técnico-administrativas, como las que se presenta a continuación:

El trabajo de investigación realizado en la Escuela Técnica de la Fuerza Aérea Ecuatoriana sobre un manual de procedimientos para realizar las adquisiciones a través del portal de compras públicas, proporciona la capacitación necesaria para realizar los procedimientos de compras públicas a futuros encargados del proceso. (Condor, 2012)

La implementación de un manual permite mejorar los procedimientos de cualquier Institución, esta implementación siempre viene acompañada de cambios positivos, al

contar con una herramienta técnico-administrativa que sirve como guía para las personas encargadas de procesos delicados.

En la investigación realizada en el Departamento Logístico del Servicio Aeropolicial Quito sobre un manual de procedimientos para la importación de partes y repuestos aeronáuticos, misma que concluye que permitió establecer y definir los pasos que se debe seguir para realizar las importaciones en el Servicio Aeropolicial. (Cargua, 2013)

Elaborar un manual de procedimientos para una Organización como lo es la Policía Nacional del Ecuador, en el Departamento del Servicio Aeropolicial Quito, es de mucha importancia y ayuda, ya que permite mejorar las falencias administrativas para convertirla en una Institución eficiente, se entrega una herramienta de gran ayuda al encargado del proceso de importaciones de partes y repuestos, que le indica que pasos debe seguir para desarrollar un buen proceso y desempeñar sus funciones con excelencia.

En la investigación realizada en el Instituto Tecnológico Superior Aerotécnico sobre un Manual de Procedimientos para Secretaría General Procuraduría, Planificación y Desarrollo Institucional concluye que la carencia de un manual de procedimientos provoca que las funciones y responsabilidades no sean ejecutadas eficientemente. (Rodríguez, 2012)

Se puede ver claramente que las instituciones que carecen de manuales de procesos y procedimientos tienen falencias en su funcionamiento, sumándose a esto muchos aspectos negativos, es por esta razón que se debe considerar como prioridad tener y mantener los manuales e instructivos institucionales actualizados.

1.2 Planteamiento del Problema

La FAE cuenta entre otras direcciones con la Dirección de Recursos Humanos y ésta con el Departamento de Desarrollo y Evaluación de Personal, el mismo que es el responsable de realizar el proceso de los Ascensos del personal militar; a pesar de que éste departamento tiene muchos años de existencia, no cuenta con una herramienta técnico-

administrativa que le guíe al Aerotécnico en los procedimientos para realizar los Ascensos, dando origen a los siguientes problemas:

El personal de aerotécnicos encargados del proceso de ascensos no cuenta con una herramienta técnico-administrativa que le facilite el desempeño de sus funciones.

Se incumple con los plazos estipulados en la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas y su Reglamento General.

Hay que reincorporar al personal que ha salido con el pase, para que dé continuidad al proceso.

No es posible capacitar al personal entrante debido a la complejidad del proceso y al poco tiempo que existe para realizar el acta entrega recepción de funciones.

No hay una guía adecuada para el manejo del Sistema de Personal AS-400 y el Sistema de Evaluación de personal, los mismos que son muy necesarios ya que de éstos se descargan los reportes para realizar el proceso.

De no solucionarse estos problemas, la Institución seguirá teniendo problemas legales y económicos por ascensos mal ejecutados, perderá credibilidad, tendrá pérdidas de tiempo irreparables y un mal empleo del recurso humano en asuntos que están fuera de su misión.

Por lo expuesto, es fundamental que el Departamento de Desarrollo y Evaluación de Personal, cuente con un instructivo que facilite desarrollar el proceso de ascensos.

1.3 Justificación

El presente trabajo es importante porque facilita el desempeño de las funciones del aerotécnico encargado de proceso de ascensos; permite cumplir con los plazos estipulados en la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas y su Reglamento General; Evita reincorporar al personal que ha salido con el pase, para que dé continuidad al proceso, Evita pérdidas de tiempo en capacitación al personal entrante y realizar una mala entrega de funciones,

Ayuda a contar con una guía adecuada para el manejo del Sistema de Personal AS-400 y el Sistema de Evaluación de personal.

Los beneficiarios de la elaboración del instructivo son los Aerotécnicos de la Especialidad de Recursos Humanos encargados del Proceso de Ascensos y todo el personal en servicio activo, tanto oficiales como aerotécnicos, ya que tendrán la certeza de que el ascenso de su promoción fue bien realizado y sin perjudicar a ninguna persona ni a la Institución.

Es factible la elaboración de un instructivo que sirva de guía para el Aerotécnico encargado de los ascensos por los cambios positivos que se generan dentro de su trabajo diario, como mejorar las actividades del proceso de ascensos del personal militar, evitando problemas legales y económicos a la Dirección de Recursos Humanos y a la Institución.

1.4 Objetivos

1.4.1 General

Elaborar un Instructivo mediante la descripción de tareas para mejorar el Proceso de Ascensos del Personal Militar de la Fuerza Aérea Ecuatoriana.

1.4.2 Específicos

- Investigar la situación actual del Proceso de Ascensos del personal militar de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, para conocer sus problemas.
- Recopilar la normativa legal vigente que rige el Proceso de Ascensos, para citarlos en las actividades del Instructivo que se requiera.
- Recopilar formatos, oficios, mensajes militares, Cuadros Generales, etc, y toda la documentación que actualmente se emplea, para incluirla como ejemplo en el instructivo.

- Investigar cómo se realizan los cálculos de los puntajes de los méritos, deméritos, Hojas de Puntaje, Antigüedad, para explicarlos y plasmarlos en el instructivo.
- Elaborar el instructivo para facilitar el Proceso de Ascensos del Personal Militar de la Fuerza Aérea Ecuatoriana.

1.5 Alcance

En el presente trabajo se determinará las actividades que se realizan para el proceso de Ascensos del Personal Militar de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, para elaborar un Instructivo, que servirá como instrumento de apoyo al Aerotécnico responsable, para que cumpla este proceso con eficiencia, dando cumplimiento a los objetivos establecidos por la Dirección de Recursos Humanos FAE.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Función de la Dirección de Recursos Humanos FAE.

La misión de la Dirección de Recursos Humanos es **“Proveer personal profesional acorde a las necesidades institucionales y gestionar su empleo efectivo garantizando además un nivel de desempeño superior en apoyo al cumplimiento de la misión de la Dirección del Talento Humano FAE”** (Manual de Competencias de las Fuerzas Armadas).

Siendo uno de los principios de la Dirección de Recursos Humanos el mejoramiento continuo, constantemente actualiza y mejora de sus procesos y procedimientos para lograr un eficaz proceso de Ascensos del personal militar.

Este proceso está organizado en tres grupos para poder agilizar su desarrollo y evitar la acumulación de documentos e información, éstos grupos están bajo la responsabilidad de un Aerotécnico para cada uno y son: el Proceso de Ascensos de Oficiales, el Proceso de Ascensos de Aerotécnicos y el Proceso de Ascensos de Oficiales Generales.

La Dirección de Recursos Humanos tiene como apoyo directo el sistema automatizado AS-400, que es el sistema informático que contiene toda la información del personal militar, la misma que sirve para desarrollar el proceso de ascensos así como los demás procesos que tiene bajo su cargo la Dirección de Recursos Humanos y otros repartos de la FAE.

2.2 Ascenso

El ascenso constituye un derecho del militar para pasar al grado inmediato superior, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas, siempre que existiere la correspondiente vacante orgánica.

Los ascensos se conceden de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas.

Art. 25.- El grado militar y la función correspondiente se otorgarán:

- a) A los Oficiales Generales, y dentro de los Oficiales Superiores a los Coroneles y Capitanes de Navío, por Decreto Ejecutivo;
- b) Dentro de los Oficiales Superiores, a los Tenientes Coroneles, Capitanes de Fragata, Mayores, Capitanes de Corbeta, y a los Oficiales Subalternos, mediante Acuerdo Ministerial; y,
- c) A los aspirantes a Oficiales, personal de Tropa y aspirantes a Tropa, por Resolución del respectivo Comandante General de Fuerza.

Los ascensos se concederán grado por grado, a los militares que hubieren cumplido con todos los requisitos contemplados en la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas, respetándose el orden de las listas de selección elaboradas por los respectivos Consejos: y, se realizarán anualmente, a partir de las fechas de graduación, tanto para los oficiales, como para la tropa en las siguientes fechas:

Fuerza Terrestre:	10 de agosto;
Fuerza Aérea:	27 de octubre: y.
Fuerza Naval:	20 de diciembre.

Los militares integrarán las Listas de Selección para ascenso, en la fecha en que hubieren cumplido con todos los requisitos señalados en la Ley y sus reglamentos. (Ley de Personal de las Fuerzas Armadas, 2007).

2.3 Clasificación

El personal militar se clasifica en:

- a) De Arma;
- b) De Servicios o Técnicos; y,
- c) Especialistas.

Los militares de arma, son los que se reclutan e instruyen en los institutos de formación de oficiales o de tropa, cuya preparación fundamental les capacita para participar directamente en acciones y en operaciones de combate.

Los militares técnicos y los de servicios son los que se reclutan e instruyen en cursos regulares de los institutos de formación de oficiales o de tropa, cuya preparación fundamental les capacita para proporcionar apoyo técnico o de servicios durante las operaciones militares.

Los militares especialistas son los profesionales y tecnólogos graduados en establecimientos de educación superior, técnica o media que, reclutados e instruidos en los institutos de formación de oficiales o de tropa, están capacitados para apoyar al desarrollo de las operaciones militares. (Arts. 21, 22, 23 y 24 de Ley de Personal de las Fuerzas Armadas, 2007).

2.4 Puntajes mínimos

El puntaje mínimo requerido para el ascenso al grado inmediato superior será el siguiente:

a) General de División o sus equivalentes	19,00
b) General de Brigada o sus equivalentes	18,50
c) Coronel o su equivalente	18,00
d) Teniente Coronel o su equivalente	17,50
e) Mayor o su equivalente	17,00
f) Oficiales subalternos	16,50

g) Suboficiales 1ros.	18.50
h) Suboficiales 2dos.	18.00
i) Sargentos 1ros.	17,00
j) Sargentos 2dos.	16,50
k) Cabos	16,00

(Art. 98 Ley de Personal de las Fuerzas Armadas, 2007).

2.5 Grado

Jerarquía es el orden de precedencia de los grados militares y grado es la denominación dada a cada uno de los escalones de la jerarquía militar. (Art. 19 Ley de Personal de las Fuerzas Armadas, 2007).

2.6 Superioridad militar

Superior militar es quien tiene mayor grado o antigüedad, con respecto a otro, entre los miembros de las Fuerzas Armadas.

Superior por antigüedad es aquel que tiene mayor tiempo de servicio en el grado. En igualdad de tiempo de permanencia en el grado, entre militares de la misma Fuerza, la antigüedad se determinará por el orden de ubicación en el Decreto Ejecutivo, Acuerdo Ministerial o en la Resolución del Comando de Fuerza, según corresponda, y la precedencia será arma, técnicos, servicios y especialistas. Entre militares de diferente Fuerza, si lo anterior no fuere aplicable, se mantendrá la antigüedad que les correspondía en el ascenso al inmediato grado anterior. (Art. 29 y 30 Ley de Personal de las Fuerzas Armadas, 2007).

2.7 Sistema

“Conjunto ordenado de normas o procedimientos que constituye a un fin, o con que funciona o se hace funcionar una cosa”. (Gran Diccionario Lengua Española, 2012)

Conjunto ordenado de normas o procedimientos que constituyen a un fin, o con que funciona o se hace funcionar una cosa “Sistema Político, Sistema Educativo”. Conjunto organizado de cualquier clase o cosa que se usa para un fin determinado “Sistema de Signos, Sistema Monetario”. (Gran Diccionario Lengua Española, 2012)

Como definición un Sistema es un conjunto de funciones que operan en armonía o con un mismo objetivo que por naturaleza debe contar con reglas o normas que permitan regular su funcionamiento, y como tal, puede ser aprendido, entendido, y enseñado. Este debe poseer una coherencia acerca de sus propiedades y su operación.

2.8 Sistema AS-400

El Sistema AS-400 o Sistema de Recursos Humanos es un Software creado por la Dirección de Sistemas de Información y Comunicaciones de la Fuerza Aérea, a fin de satisfacer las necesidades existentes por la Dirección de Recursos Humanos. Este Software permite la modernización de los procesos y procedimientos de esta Dirección ya que permite que exista una migración de un trabajo manual a uno digitalizado, lo cual ha contribuido para que la Fuerza Aérea alcance los objetivos establecidos y encomendados por el Alto Mando de las Fuerzas Armadas. El sistema AS-400 permite mantener actualizada la información correspondiente al personal de la Fuerza Aérea y puede acoplarse conforme a las necesidades que con el tiempo se presenten en la Dirección de Recursos Humanos FAE, esto además permite optimizar recursos y minimizar el esfuerzo del recurso humano.

2.9 Información

Conjunto de elementos de contenido que dan significado a las cosas, objetos y formas que conforman el mundo, a través de códigos y modelos. El ser Humano por su naturaleza tiene la capacidad de generar o expresar su información a través de códigos, símbolos y lenguajes que hacen enriquecerla en sus diferentes formas y sentidos.

Conjunto de datos o ideas que caracterizan una situación o materia, no conocidos por un sujeto, transmitidos a él por algún medio, que aumenta su conocimiento de algo

y pueda facilitar su acción. Se considera modernamente como el bien más valioso en una investigación. (Sierra Bravo)

2.10 Dato

Plural del latín datum, que significa unidad de información. En la práctica, se utiliza el nombre datos tanto para la forma singular como la forma plural del nombre. Compárese con información. Información: significado de los datos, según se pretende que sean interpretados por las personas. Los datos consisten en hechos que se convierten en información cuando se presentan en su contexto y transmiten un significado a los individuos. Las computadoras procesan los datos sin tener constancia de lo que éstos representan en realidad. (Microsoft Diccionario de Informática e Internet pag. 178, 310)

Información concreta sobre hechos, elementos, entre otros, que permite estudiarlos, analizarlos o conocerlos representados mediante símbolos numéricos alfabéticos o de otra clase que represente un algo.

2.11 Instructivo

Un instructivo es un Documento temporal, que contiene las acciones, instrucciones, procedimientos administrativos, técnicos u operativos a fin de cumplir disposiciones impartidas por las regulaciones y/o directivas o simplemente para cumplir actividades internas de la unidad. Los Instructivos se limitarán a clarificar la forma de operar, utilizar o realizar algo. (Fuerza Aérea Ecuatoriana, 2013).

Por lo que se puede establecer, un instructivo permite realizar una acción o procedimiento a través de una serie de explicaciones e instrucciones agrupadas, organizadas y expuestas de diferente manera, además de contar con las siguientes características: claro, conciso y preciso para darle a una persona la posibilidad de actuar conforme se lo requiera, de tal modo que la actividad que se pretenda realizar resulte sencilla y exitosa, el instructivo puede variar de acuerdo al tipo de situación en la que se lo vaya a aplicar.

2.12 Procedimiento

Un procedimiento consiste en seguir ciertos pasos predefinidos para desarrollar una labor de manera eficaz. Su objetivo debería ser único y de fácil identificación, aunque es posible que existan diversos procedimientos que persigan el mismo fin, cada uno con estructuras y etapas diferentes, y que ofrezcan más o menos eficiencia. (<http://definicion.de/procedimiento/>)

2.13 Proceso

Un proceso es una secuencia de pasos dispuesta con algún tipo de lógica que se enfoca en lograr algún resultado específico. Los procesos son mecanismos de comportamiento que diseñan los hombres para mejorar la productividad de algo, para establecer un orden o eliminar algún tipo de problema. (<http://definicion.mx/proceso/>)

2.14 Personal militar

Conforme lo establece la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas en los siguientes artículos, Personal Militar es:

Art. 5. Militar en Servicio Activo es aquel que, habiendo satisfecho los requisitos para su reclutamiento, ha optado por la carrera militar como su profesión habitual.

Art. 8.- El personal militar en servicio activo es aquel que consta en los escalafones de las Fuerzas Armadas y se clasifica en:

- a) Oficiales;
- b) Aspirantes a Oficiales;
- c) Tropa;
- d) Aspirantes a tropa; y,
- e) Conscriptos.

Art. 18.- El personal militar de las Fuerzas Armadas, en razón de sus grados militares, se clasifica en:

FUERZA TERRESTRE**FUERZA NAVAL****FUERZA AÉREA****O F I C I A L E S:****GENERALES:**

General de Ejército
General de División
General de Brigada

Almirante
Vicealmirante
Contralmirante

General del Aire
Teniente General
Brigadier General

SUPERIORES:

Coronel
Teniente Coronel
Mayor

Capitán de Navío
Capitán Fragata
Capitán Corbeta

Coronel
Teniente Coronel
Mayor

SUBALTERNOS:

Capitán
Teniente
Subteniente

Teniente de Navío
Teniente de Fragata
Alférez de Fragata

Capitán
Teniente
Subteniente

ASPIRANTES A OFICIALES:

Cadete

Guardiamarina

Cadete

TROPA:**SUBOFICIALES:**

Suboficial Mayor
Suboficial 1o.
Suboficial 2do.

Suboficial Mayor
Suboficial 1ro.
Suboficial 2do.

Suboficial Mayor
Suboficial 1ro.
Suboficial 2do.

CLASES:

Sargento 1ro.	Sargento 1ro.	Sargento 1ro.
Sargento 2do.	Sargento 2do.	Sargento 2do.
Cabo 1ro.	Cabo 1ro.	Cabo 1ro.
Cabo 2do.	Cabo 2do.	Cabo 2do.
Soldado	Marinero	Soldado

ASPIRANTES A TROPA:

Aspirante a Soldado	Grumete	Aspirante a Soldado
---------------------	---------	---------------------

CONSCRIPTOS:

Conscripto	Conscripto	Conscripto
------------	------------	------------

(Arts. 4, 5, 8 y 18 Ley de Personal de las Fuerzas Armadas, 2007))

CAPÍTULO III

DESARROLLO DEL TEMA

3.1. Investigación de la situación actual del Proceso de Ascensos.

A través de la observación directa se constató que en el Proceso de Ascensos no se cuenta con una herramienta técnico-administrativa, que facilite las funciones del Aerotécnico responsable del Proceso, ocasionando problemas como incumplimiento de plazos establecidos en la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas, se debe reincorporar al personal que ha salido con el pase, para que dé continuidad al proceso, no es posible capacitar al personal entrante debido a la complejidad del proceso y al poco tiempo que existe para realizar el acta entrega recepción de funciones, no hay una guía adecuada para el manejo del Sistema de Personal AS-400 y el Sistema de Evaluación de Personal.

3.2 Levantamiento de Información

3.2.1 Requisitos legales

La base legal en la que se fundamenta el proceso de Ascensos del personal militar de la Fuerza Aérea Ecuatoriana en la actualidad es:

- Constitución de la República del Ecuador del año 2008
- Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas del año 2007
- Ley de Personal de las Fuerzas Armadas del año 2007
- Reglamento Interno a la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas para aplicación en la Fuerza Aérea del año 1993
- Reglamento del Consejo de Oficiales Generales de las Fuerzas Armadas del año 2011.
- Reglamento de Ascensos y Establecimiento de Antigüedades del Personal Militar de las Fuerzas Armadas del año 2001.
- Reglamento para los Consejos de Oficiales Superiores y Subalternos de Fuerza del año 1991.

3.2.2 Proceso de Ascenso

Objetivo: Lograr mejores niveles de desempeño profesional de los señores oficiales y aerotécnicos de la Fuerza Aérea, mediante el reconocimiento en el trabajo, su promoción o ascenso al inmediato grado superior, siempre que se cumpla con todos los requisitos establecidos en las leyes y reglamentos correspondientes, mejorando la autoestima personal y la productividad institucional.

Alcance: Está dirigido a todo el personal de señores oficiales y aerotécnicos de la Fuerza Aérea, desde el grado de Soldado hasta General del Aire.

Responsabilidades: Los encargados del Proceso de Ascensos de oficiales y aerotécnicos son: Los Aerotécnicos asignados orgánicamente al Departamento de Desarrollo y Evaluación de Personal.

Actividades:

- 1) Obtener de la Base de Datos del Sistema de Recursos Humanos en el mes de enero de cada año, la nómina del personal militar que se encuentra en condiciones de ascenso durante todo el año.

Tabla 1:

Nómina personal militar en condiciones de ascenso

GRADO	REP ART O	CEDU LA	NOMBRES	CODIG O	FECH AALT A	FECHAULTIMO ASCENSO	FECHAPROXIM OASCENS	OID	COD GRA	ANTIG UEDAD	PROM OCION
BGRL	CÓM G	06012 72917	ORELLANA CARRERA WILLIAM MIGUEL	1132R- EC	27-oct- 1980	27-oct-2010	27-oct-2013	1137	3	3	032
BGRL	COA D	13019 61213	RAMOS PAZMINO CESAR AUGUSTO	1132R- EC	27-oct- 1980	27-oct-2010	27-oct-2015	4098	3	10	032
BGRL	COE D	17055 84165	RIVERA CADENA LUIS ALBERTO	1132R- EC	27-oct- 1980	27-oct-2010	27-oct-2015	5056	3	15	032
BGRL	MDN	17055 77235	MERIZALDE PAVON CESAR ABDON	1132H- EC	27-oct- 1980	27-oct-2010	27-oct-2015	5049	3	20	032
BGRL	CCF A	10011 28139	PALACIOS ECHEVERRIA FABIAN ARTURO	1133V- EM	27-oct- 1980	27-oct-2010	27-oct-2015	3197	3	25	032
SUBTOTA		5		5							

Fuente: (Sistema de Recursos Humanos AS-400, 2015)

- 2) Elaborar el mensaje militar para la revisión de la información contenida en el AP-7.

DESTINATARIOS	: G-1, EF, EX, ET, EJ-A, EJ-B, EJ-C, EJ-D, EK, EN-2, EMI, ECO, EFA, EF-E, EH-J, EH-Q, EF-F, EX-K, EV, EX-C, EX-H, EX-I, EFM, EL, EA-HAP, EY, ED, EO, EQ, EX-I, EX-H, EX-K, MDN, BPMM, CMPR, CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA
C.C.	: ESCUADRILLAS PERSONAL REPARTOS
<p>BT. REF. MENSAJE MILITAR No. FAE-EI-3-3-201440-R-ENE-2014, SOLICITO DIGNO / AGRADECERE DISPONER A TRAVES DEPARTAMENTOS Y ESCUADRILLAS PERSONAL CADA REPARTO, QUE PERSONAL MILITAR PROMOCIONES OFICIALES Y AEROTECNICOS PREVISTOS ASCENDER INMEDIATO GRADO SUPERIOR CF. 27-OCT-2014 PREVIO CUMPLIMIENTO REQUISITOS COMUNES Y ESPECIFICOS CONFORME ESTIPULA ARTS. 117, 122 Y 132 RESPECTIVAMENTE LEY DE PERSONAL FF.AA. REVISAR AP-7 EN EL PORTAL OPERATIVO http://portal.fae.mil.ec/faeweb/ Y VERIFIQUEN SI SE ENCUENTRAN ACTUALIZADAS CALIFICACIONES ANUALES HASTA AÑO 2007, CALIFICACIONES SISTEMA EVALUACION DESEMPEÑO PROFESIONAL HASTA SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2013, CURSOS DE ESPECIALIZACION Y DE INTERES PERSONAL SIEMPRE Y CUANDO CONTRIBUYAN A MEJOR DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, CONDECORACIONES RECIBIDAS, TITULOS ACADÉMICOS OBTENIDOS, OBRAS ESCRITAS REALIZADAS, PROFESORADOS DICTADOS, COMANDOS DE UNIDAD EFECTUADOS Y FICHA MEDICA ACTUALIZADA, EN CASO EXISTIR NOVEDADES DE:</p> <ol style="list-style-type: none"> CALIFICACIONES ANUALES HASTA AÑO 2007; QUE NO SE ENCUENTREN REGISTRADAS EN AP-7, DEBERAN REMITIR FORMATO ANTIGUO Y CORRECTAMENTE LEGALIZADO A DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS CON OFICIO PARA REGISTRO RESPECTIVO. CALIFICACIONES ANUALES PARTIR AÑO 2008 HASTA 2013; QUE NO SE ENCUENTREN EVALUADAS, DEBERAN HACERSE CALIFICAR CON RESPECTIVO OFICIAL EVALUADOR EN SISTEMA AUTOMATIZADO, VERIFICANDO QUE PERIODOS SEMESTRALES ESTEN COMPLETOS Y CON LAS RESPECTIVAS CALIFICACIONES DE LAS PRUEBAS FISICAS (01-ENE AL 30-JUN Y DEL 01-JUL AL 31-DIC CADA AÑO). CURSOS DE ESPECIALIZACION Y DE INTERES PERSONAL; VERIFICAR QUE SE ENCUENTREN CORRECTAMENTE REGISTRADOS CON FECHA DE INICIO, FINALIZACION Y CARGA HORARIA RESPECTIVA, PARA SER ACREEDOR BONIFICACION (MERITOS) POR CURSOS REALIZADOS. CONDECORACIONES; CONSIDERAR QUE PARA PROCESO ASCENSO BONIFICAN PARA OFICIALES UNICAMENTE CONDECORACIONES AL MERITO AERONAUTICO Y PARA AEROTECNICOS HONOR Y DISCIPLINA EN SUS DIFERENTES CLASES. TITULOS ACADÉMICOS; DEBERAN ESTAR REGISTRADO LOS CORRESPONDIENTES TITULOS ACADÉMICOS OBTENIDOS, NO BONIFICAN NI PROCEDE EL REGISTRO DE EGRESAMIENTOS, ACTAS DE GRADO, ETC. OBRAS ESCRITAS; DEBERAN ESTAR SUSTENTADAS, DOCUMENTADAS Y APROBADAS POR EL COMANDO DE EDUCACION Y DOCTRINA. PROFESORADO; DEBERA ESTAR REGISTRADO EL INSTITUTO DE FORMACION MILITAR EN LA CUAL EFECTUO EL PROFESORADO CON LA RESPECTIVA CARGA HORARIA DICTADA Y LA CALIFICACION COMO DOCENTE NO INFERIOR A 1920. COMANDO DE UNIDAD; DEBERA ESTAR PUBLICADA LA RESPECTIVA DESIGNACION EN LA ORDEN GENERAL FAE. FICHA MEDICA; DEBERA ESTAR VIGENTE SOBRE EL 27-OCT-2014 (VIGENCIA INFERIOR AL 27-OCT-2014 SE CONSIDERA CADUCADA). 	

Figura 1: Mensaje Militar revisión de información

Fuente: (Dirección de Recursos Humanos FAE. 2014)

- 3) Elaborar los cuadros generales de ascenso.

Tabla 2:

Cuadros generales de ascenso

CEDULA	GRADO ACTUAL	PROX. GRADO	CLASIFICACIÓN	CEFAE	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA ASCENSO ANTERIOR	FECHA PROXIMO ASCENSO
0905998738	SUBP	SUBM	TÉC.	77317	MOYON ARIAS MANUEL ROSENDO	27-oct-2011	27-oct-2014
202137491	SUBP	SUBM	TÉC.	16117	TITUAÑA RIVERO CARLOS MANUEL	27-oct-2011	27-oct-2014
709839706	SUBP	SUBM	TÉC.	43137	NASEVILLA AMAGUAÑA MILTON ANTONINO	27-oct-2011	27-oct-2014
708064876	SUBP	SUBM	TÉC.	43327	GARCIA MARCILLO LUIS ALFREDO	27-oct-2011	27-oct-2014

Fuente: (Dirección de Recursos Humanos, 2014).

- 4) Elaborar la “Citación” al cumplimiento de requisitos de Ascenso.

REPÚBLICA DEL ECUADOR



"El Ecuador ha sido, es y será país Amazónico"

FUERZA AÉREA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS



NOVEDAD PARA PUBLICARSE EN LA ORDEN GENERAL DE LA FUERZA AÉREA

ART. ÚNICO CITACIÓN:

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Calificación de Requisitos de Ascenso y Establecimiento de Antigüedades para el Personal Militar de las Fuerzas Armadas, la Dirección de Recursos Humanos de la Fuerza Aérea, **CITA** a los señores Oficiales y Aerotécnicos que se encuentran en condiciones de ascenso con fecha 27 de octubre del 2014, para que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley de Personal de las FF.AA.:

OFICIALES DE ARMA, TÉCNICOS Y ESPECIALISTAS

OFICIALES GENERALES

CÉDULA	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	REPARTO	PROMOCION
0601287204	BRIG.	BANDERAS DUEÑAS RAUL EDUARDO	OFICIAL EMC F-1	COMG	
1704384650	BRIG.	MEJIA SALINAS JORGE PATRICIO	OFICIAL EMC C-130	COMG	XXXI
<u>OFICIALES SUPERIORES</u>					
1705904710	CRNL.	VIVERO VITERI JUAN FRANCISCO	OFICIAL EMC C-2	COMG	

Figura 2: Citación Cumplimiento de Requisitos

Fuente: (Dirección de Recursos Humanos FAE. 2014)

- 5) Verificar el cumplimiento de requisitos de cada militar, en coordinación con la Sección Sistemas de Información, (libros de vida militar y tarjetas AP-7, según sea el caso de oficiales o aerotécnicos).
- 6) Registrar en el cuadro general los requisitos de ascenso de los oficiales y aerotécnicos a ascender.

- 7) Remitir a los Consejos Reguladores de la Carrera, los informes de cumplimientos de requisitos.



Figura 3: Informe de cumplimiento de requisitos

Fuente: (Dirección de Recursos Humanos FAE. 2014)

- 8) Entregar hojas de puntaje al personal que asciende y recibir conformidades y observaciones.

GRADO		CLASIFICACIÓN	ESPECIALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES		AL GRADO DE
CBOS		TEC	88113	LEMA COLUMBA HENRY RAFAEL		CBOP
A. EXPERIENCIA LABORAL (0,50)				B. FORMACIÓN PROFESIONAL		
L- CALIFICACIONES ANUALES				E. CURSO DE PROMOCIÓN		
AÑO	CALIFICACIÓN					
2009	19,040					
2010	19,320		II.- TIEMPO PERMANENCIA EN EL GRADO		NO	
2011	19,244		IV.- FUNCIONES ACUERDO SU CLASIFICACIÓN		NO	
2012	19,297		V.- ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS			
2013	19,452		MAS PUNTOS DE MÉRITOS		0,170	
2014	19,560		MENOS PUNTOS DE DEMÉRITOS			
				SUMA ALGEB. MÉRITOS Y DEMÉRITOS		0,170
				C. MÉRITOS PERSONALES (0,50)		
SUMATORIA CALIF. ANUALES		115,913	PUNTAJE BÁSICO		19,580	
PROMEDIO CALIF. ANUALES		19,319	PROMEDIO MÉRITOS PERSONALES		19,750	
COEFICIENTE EXP. LABORAL		0,500	COEFICIENTE		0,500	
NOTA FINAL EXPER. LABORAL		9,659	NOTA FINAL MÉRITOS PERSONALES		9,875	
DEMOSTRACIÓN PUNTAJE DE MÉRITOS Y DEMÉRITOS						
MÉRITOS BONIFICADOS EN EL GRADO (MÁS)			DEMÉRITOS ACUMULADOS EN EL GRADO (MENOS)			
CONCEPTOS		PUNTAJE	CONCEPTOS		PUNTAJE	
CURSOS DE PROMOCIÓN			CENSURA SIMPLE			
CURSOS REALIZADOS		0,170	CENSURA SOLEMNE			
ENCUENCOS			ARRESTO SIMPLE			
CONDECORACIONES			ARRESTO DE RIGOR			
TÍTULOS ACADÉMICOS			ARRESTO DE RIGOR EN OTRA UNIDAD			
OBRAS ESCRITAS			SUSPENSIÓN DE FUNCIONES			
PROFESORADO INST. MILIT.			PRISIÓN CORRECCIONAL			
			ACCIÓN DE TRABAJO PROFESIONAL			
TOTAL PUNTAJE MÉRITOS (+)			TOTAL PUNTAJE DEMÉRITOS (-)			
ASCENSOS GRADOS ANTERIORES		PUNTAJE	RESUMEN GENERAL NOTAS Y PUNTAJES:		PUNTAJE	
			A.- RESUMEN EXPERIENCIA LABORAL		9,659	
GRADO A SLD.			B.- RESUMEN FORMACIÓN PROFESIONAL			
GRADO A CBOS.		17,277	C.- RESUMEN MÉRITOS PERSONALES		9,875	
GRADO A CBOP.			SUMA TOTAL PONDERADAS		19,534	
GRADO A SGOS.			DIVIDIDO NRO. COEFICIENTES (0,50+0,50)		1	
GRADO A SGOP.			PROMEDIO PARCIAL		19,534	
GRADO A SUBS.			E. PROMEDIO PARCIAL x 60%		11,721	
GRADO A SUBP.			SUMA TOTAL PROMEDIOS PARCIALES (D + E)		18,811	
SUMATORIA GRADOS ANTERIORES		17,277	PUNTAJE FINAL DE ASCENSO		18,631	
PROMEDIO GRADOS ANTERIORES		17,277	FECHA ASCENSO ANTERIOR		27-oct-09	
D. PROMEDIO PARCIAL X 40%		6,911	FECHA ASCENSO ACTUAL		27-oct-14	
F.- FICHA MÉDICA			FECHA DE CALIFICACIÓN		12/04/2015 9:32	
OBSERVACIONES		SI				

EL JEFE DEL DPTO. DESARROLLO Y EVALUACIÓN DEL PERSONAL
DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

[Firma]
PROFESORA COLUMBA
Mayo, Tán. Av.

Figura 4: Hoja de puntaje

Fuente: (Dirección de Recursos Humanos FAE, 2014)

9) Publicación de las listas de selección provisional.



	FUERZA AÉREA COMANDANCIA GENERAL			
<small>"El Ecuador ha sido, es y será país Amazónico"</small>				
Oficio Nro. FA-EI-3-3a-D-2014-		-O		
Quito, D.M.,				
Asunto: Solicitando Publicación				
Señor General de Brigada Oscar Troya Orti SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL En su Despacho				
De mi consideración:				
Por el presente agradeceré a usted señor Subsecretario, se sirva disponer se publique en la Orden General Ministerial, la siguiente:				
<u>RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE OFICIALES SUBALTERNOS DE LA FUERZA AÉREA.</u>				
Por haber cumplido con todos los requisitos previstos en los Arts. 117, 122 y 132 de la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas reformada, SELECCIONASE PROVISIONALMENTE EN LAS LISTAS DE PROMOCIÓN DE OFICIALES SUBALTERNOS DE ARMA, TÉCNICOS Y ESPECIALISTAS DE LA FUERZA AÉREA, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2014, a los siguientes señores Oficiales:				
<u>Promoción del 27 de octubre del 2007.</u>				
<u>Con fecha 27 de octubre del 2014.</u>				
<u>XLIX PROMOCIÓN DE OFICIALES DE ARMA:</u>				
ANT. ACTUAL	CÉDULA	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE
1	1714235775	CAPT.	REYES CUENCA AUGUSTO BORYS	19,158
2	1712753159	CAPT.	SANCHEZ CAMACHO GINO CARLOS	19,215
3	0703224782	CAPT.	QUEVEDO CARRILLO HOMERO	19,152
4	1002038717	CAPT.	MNCAYO SALAS SANTIAGO ALEJANDRO	18,920

Figura 5: Lista Provisional

Fuente: (Dirección de Recursos Humanos FAE. 2014)

10) Receptar reclamos del personal

Una vez publicada la lista provisional, se envía a los repartos un Mensaje Militar disponiendo al personal militar que no ha cumplido requisitos y no consta en la lista provisional, que en el plazo de treinta días remitan los reclamos y los documentos probatorios para, de ser el caso, actualizar las nóminas e incluirlos en la Lista Provisional.

FUERZA AÉREA ECUATORIANA				
"TELEGRAMA OFICIAL"				
NÚMERO	:	FAE-EI-3-3a-	-R-OCT-2013-O	
LUGAR	:	Quito		Prioridad: UR
DESTINATARIO	:	EF, ET, EMI, ECO, EFA, EN-2, EH-J, MDN, G-1, G-2, G-3, G-4.		
C.C.	:	EF-A1, ET-3, EMI-A1, ECO-A1, EFA-A1, EN-2-A1, EH-J-A1		
<p>BT. VISTA SIGUIENTES SRS. AEROTÉCNICOS NO DIERON CUMPLIMIENTO EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS MENSAJES MILITARES NROS. FAE-EI-3-3ª-2013-221030-JUL-2013, FAE-EI-3-3ª-2013-121000-AGO-2013, FAE-EI-3-3ª-2013-191530-AGO-2013, FAE-EI-3-3ª-2013-271545-SEP-2013 Y CITACIÓN PUBLICADA EN ORDEN GENERAL FAE NRO. 020 DE FECHA 22-JUL-2013, REQUISITOS OBLIGATORIOS CONTEMPLADOS LEY DE PERSONAL FF.AA PARA ASCENDER INMEDIATO GRADO SUPERIOR; Y, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO PERSONAL AEROTÉCNICOS; SOLICITO DIGNE / AGRADECERÉ DISPONER QUIEN CORRESPONDA, DENTRO DEL PLAZO DE 30 DÍAS REMITAN ESTA DIRECCIÓN DOCUMENTOS QUE INDIQUEN QUE HAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN BT.</p>				
ORD.	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	RPTO.	REQUISITOS
1	SUBS	LOPEZ ZAMBRANO ROBERTO MOISES	AL21	Ficha médica caducada, Falta calif. pruebas físicas II Semestre 2011 y 2012.
2	SGOP	GUALOTUÑA QUSHPE SEGUNDO PASTORIZA	AL22	Declaración de no tener juicios.
3	SGOP	RUBIO TOMALA JORGE EDUARDO	COAD	Declaración patrimonial y de no tener juicios, Falta calif. Ene- 02-Feb-2009.
4	SGOP	ENRIQUEZ NARVAEZ JORGE ALFREDO	MDN	Ficha médica caducada
5	SGOP	POLANCO CERVANTES CRISTOBAL COLON	AL23	Ficha médica caducada
6	SGOS	PANELUISA CHILE MILTON GUILLERMO	AL11	Ficha médica caducada

Figura 6: Mensaje Militar Reclamos

Fuente: (Dirección de Recursos Humanos FAE. 2014)

11) Publicación de las listas de selección definitiva.

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**FUERZA AÉREA
COMANDANCIA GENERAL**



"El Ecuador ha sido, es y será país Amazónico"

Oficio Nro. FA-EI-3-3a-D-2014- -O
Quito, D.M.,

Asunto: Solicitando Publicación

Señor General de Brigada
Oscar Troya Orti
SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL
En su Despacho

De mi consideración:

Por el presente agradeceré a usted señor Subsecretario, se sirva disponer se publique en la Orden General Ministerial, la siguiente:

**RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE OFICIALES SUBALTERNOS
DE LA FUERZA AÉREA.**

Por haber cumplido con todos los requisitos previstos en los Arts. 117, 122 y 132 de la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas, **SELECCIONASE DEFINITIVAMENTE EN LAS LISTAS DE PROMOCIÓN DE OFICIALES SUBALTERNOS DE ARMA, TÉCNICOS Y ESPECIALISTAS DE LA FUERZA AÉREA, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2014, a los siguientes señores Oficiales:**

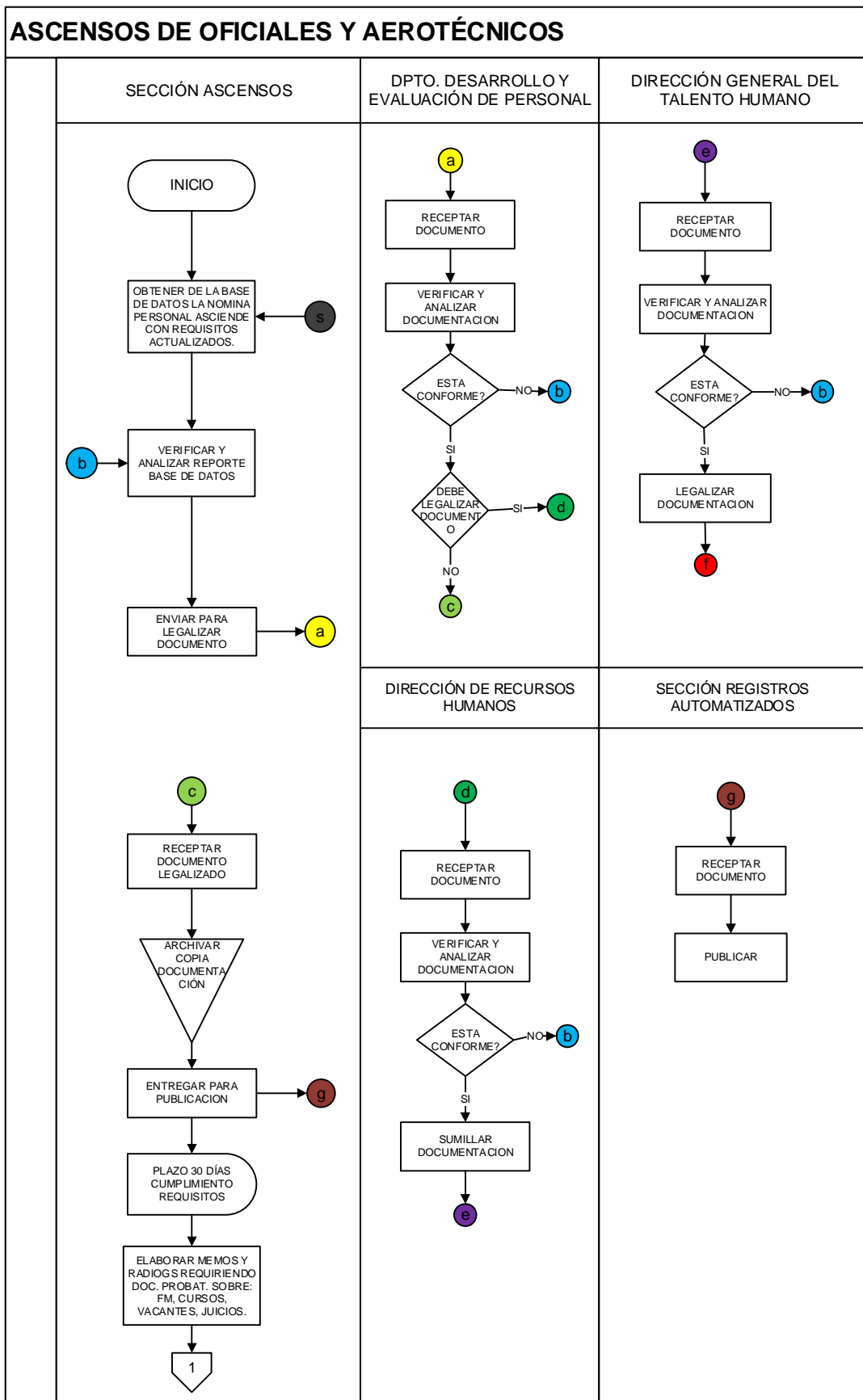
Promoción del 27 de octubre del 2007.
Con fecha 27 de octubre del 2014.
XLIX PROMOCIÓN DE OFICIALES DE ARMA:

ANT. ACTUAL	CÉDULA	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE
1	1714235775	CAPT.	REYES CUENCA AUGUSTO BORYS	19,158
2	1712753159	CAPT.	SANCHEZ CAMACHO GINO CARLOS	19,215
3	0703224782	CAPT.	QUEVEDO CARRILLO HOMERO	19,152
4	1002038717	CAPT.	MONCAYO SALAS SANTIAGO ALEJANDRO	18,920

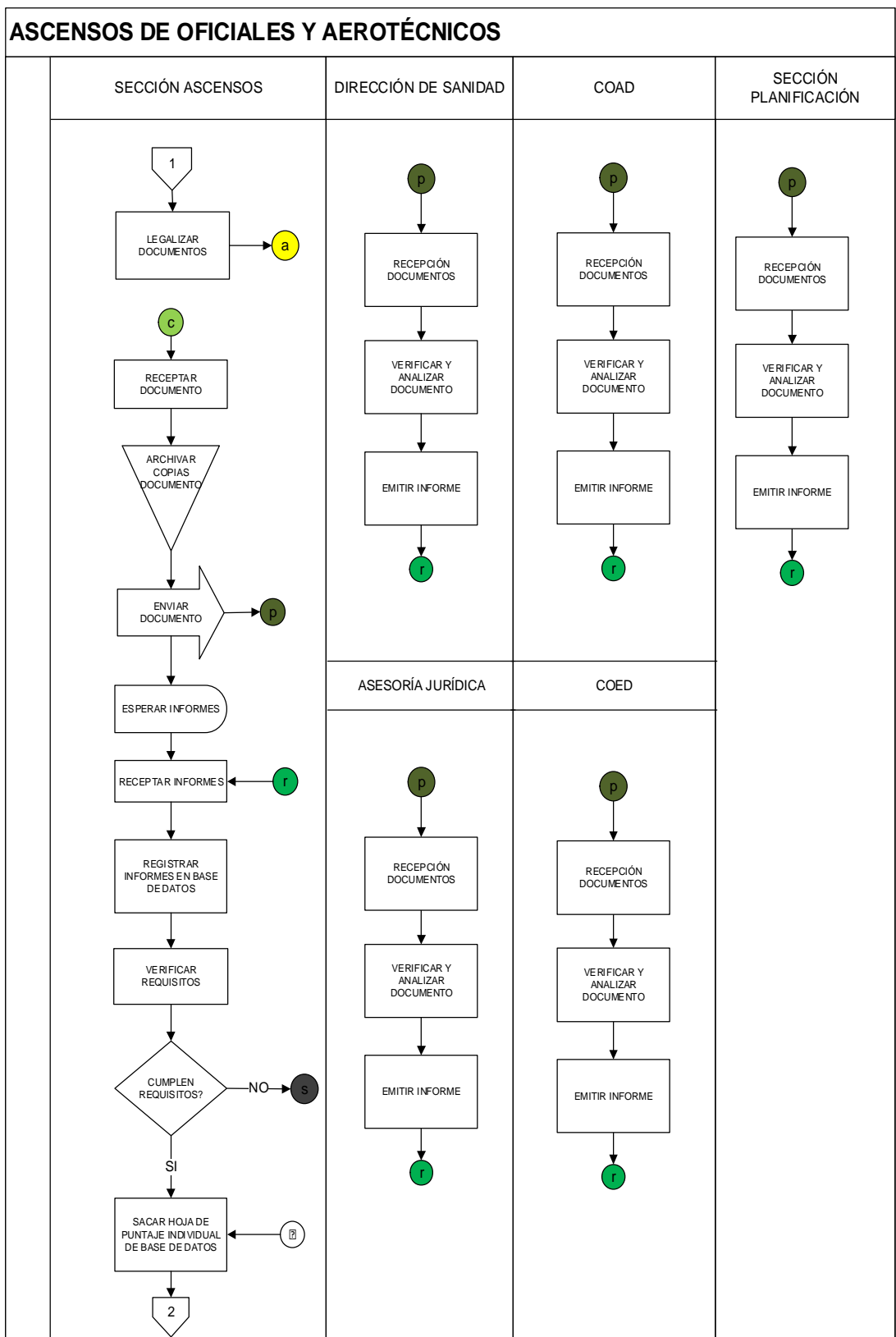
Figura 7: Lista Definitiva

Fuente: (Dirección de Recursos Humanos FAE. 2014)

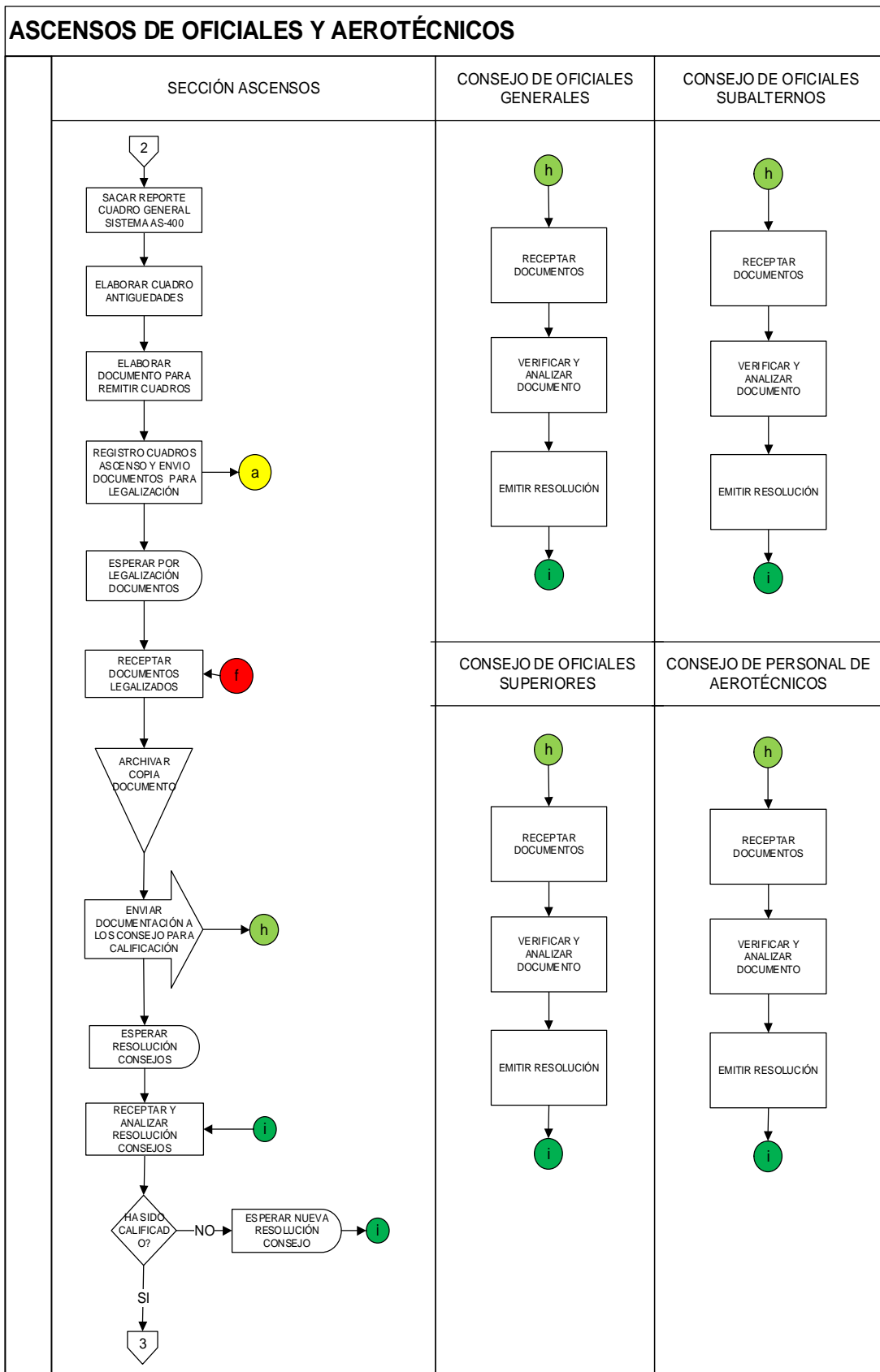
PROCESO PARA REALIZAR LOS ASCENSOS



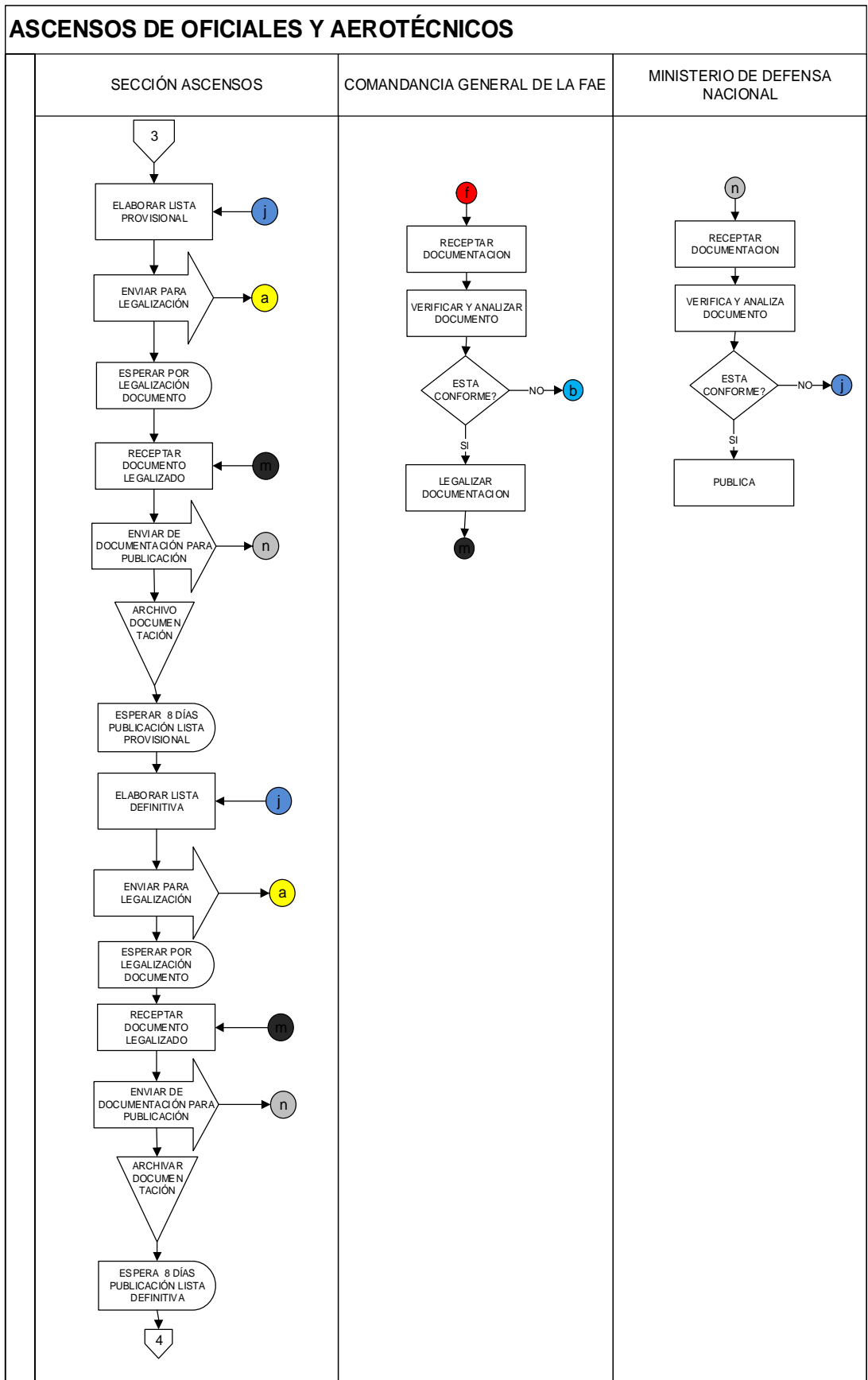
Continúa →



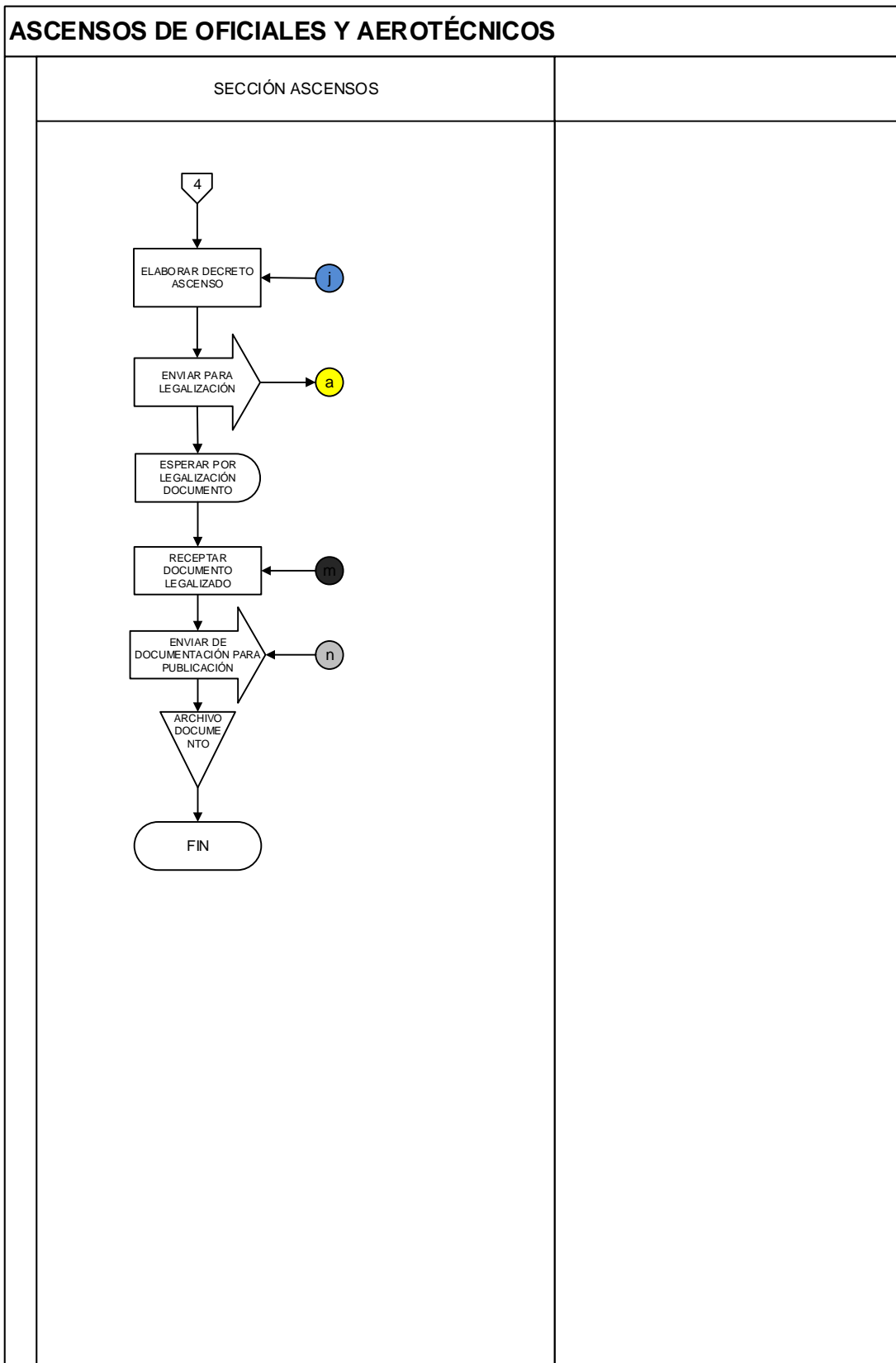
Continúa →



Continúa →



Continúa →



3.3 Instructivo para el Proceso de Ascensos del Personal Militar

3.3.1 Datos Informativos de la Fuerza Aérea Ecuatoriana

Ubicación Geográfica

La Fuerza Aérea Ecuatoriana tiene repartos ubicados en muchos lugares del territorio nacional, teniendo como unidad representativa la Comandancia General, ubicada en la Ciudad de Quito, en el sector la Recoleta en las Calles E2 La Exposición S-71 y Vela.

Teléfono: 022-583-032

Misión:

"Desarrollar el poder militar aéreo para la consecución de los objetivos institucionales, que garanticen la defensa, contribuyan con la seguridad y desarrollo de la Nación". (Norma Técnica Fuerza Aérea NTFA 0001, 2013)

Visión:

"Ser una Fuerza Aérea disuasiva, respetada y aceptada por la sociedad; pionera en el desarrollo aeroespacial nacional". (Norma Técnica Fuerza Aérea NTFA 0001, 2013)

3.3.2 Justificación del Instructivo

Es necesario e importante que la Dirección de Recursos Humanos de la Fuerza Aérea cuente con una herramienta Técnico-Administrativa como un Instructivo, que explique claramente las actividades que se debe realizar en el proceso de ascensos y que sirva de guía para el personal de Aerotécnicos que sean asignados con el pase al Departamento de Desarrollo y Evaluación del Personal.

3.3.3 Objetivos del instructivo

3.3.3.1 Objetivo General

Elaborar el Instructivo explicando detalladamente las tareas que debe realizar el Aerotécnico encargado del proceso de ascensos.

3.3.3.2 Objetivos específicos

- Citar la normativa legal que regula los procedimientos del proceso de ascensos.
- Describir los pasos que se deben seguir para realizar el proceso de ascensos del personal militar de la Fuerza Aérea Ecuatoriana.
- Optimizar el desarrollo del proceso de ascensos.

3.3.4 Políticas

Las políticas que van a regular el presente instructivo son las dispuestas por el Mando Institucional a través de sus objetivos, para lo cual se cita los relacionados al trabajo en cuestión.

- Disponer de un recurso humano con un excelente desempeño profesional y comprometido con la Institución.
- Disponer de una organización operativa y administrativa segura, eficiente y eficaz que permita cumplir la misión.
- Alcanzar y optimizar los recursos económicos para el cumplimiento de la misión. (Norma Técnica Fuerza Aérea NTFA 0001, 2013)

3.4 INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE ASCENSOS

3.4.1 Obtener la nómina de la Base de Datos del Sistema de Recursos Humanos.

Para obtener la nómina del personal que asciende, se debe tener previamente instalado el Sistema AS-400 en la computadora a utilizar y tener los accesos correspondientes, cabe manifestar que en la Dirección de Recursos Humanos los accesos al sistema son asignados conforme a las funciones que se van a desempeñar, por lo que los conocimientos referente a la utilización del mismo son específicos para cada Departamento.

- a. Ingresar dando doble clic en el acceso directo conforme se indica en la siguiente imagen.

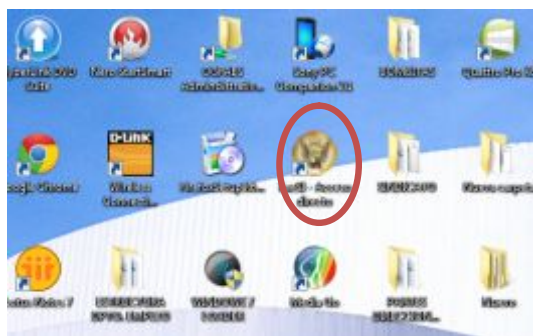


Figura 8: Icono acceso directo Sistema AS-400

Fuente: (Dirección de Recursos Humanos FAE. 2014)

- b. Ingresar el usuario y clave.



Figura 9: Máscara de usuario y clave

Fuente: (Sistema AS-400 2014)

c. Seleccionar la opción reportes

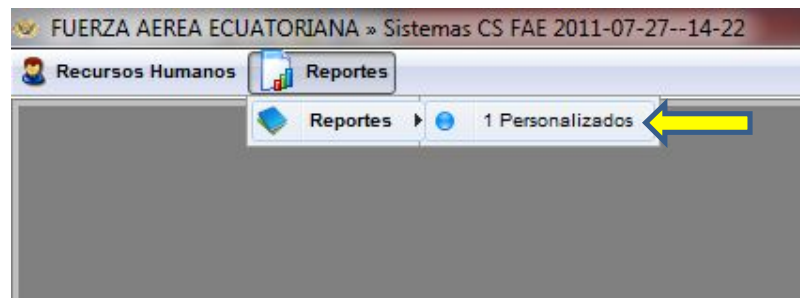


Figura 10: Reportes

Fuente: (Sistema AS-400 2014)

d. Se abre la ventana principal de los reportes

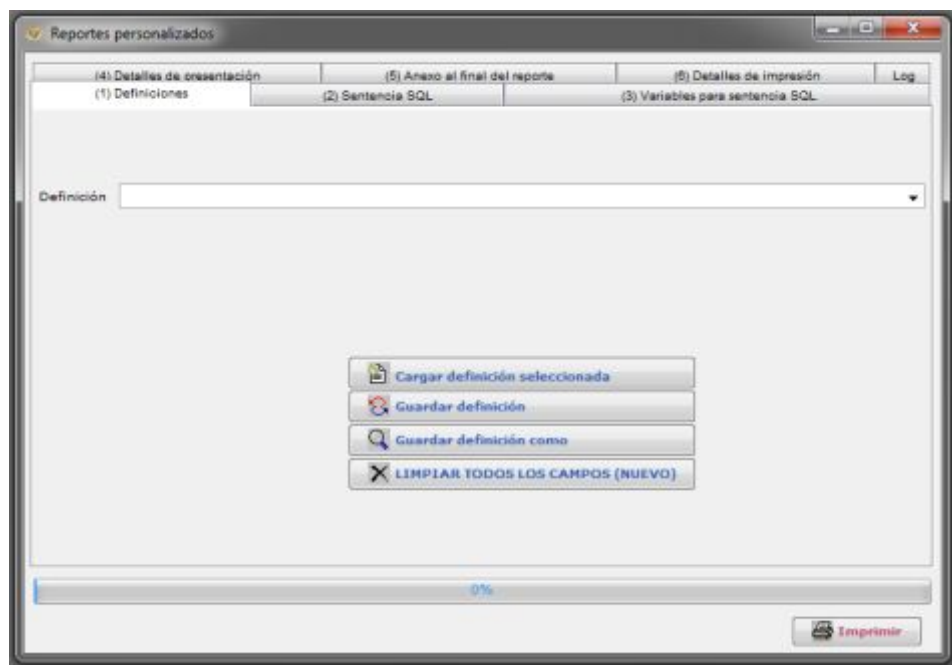


Figura 11: Máscara de Reportes

Fuente: (Sistema AS-400 2014)

e. Seleccionar el reporte a ser descargado

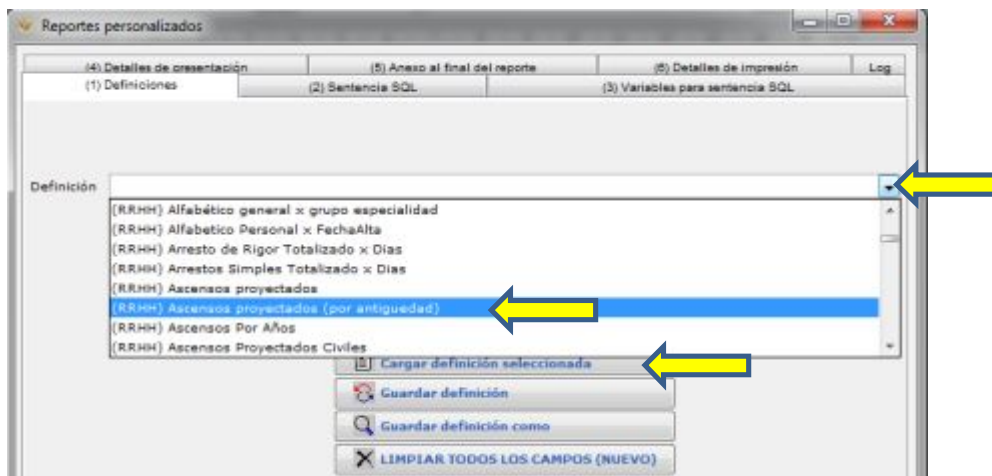


Figura 12: Máscara de Reportes

Fuente: (Sistema AS-400 2014)

En esta ventana al dar clic en la opción indicada, se despliega todos los reportes a los que el usuario puede acceder, sin embargo se presenta el ejemplo del reporte ascensos proyectados por antigüedad, este reporte básicamente indica el personal que debe ascender.

f. Cargar la definición seleccionada

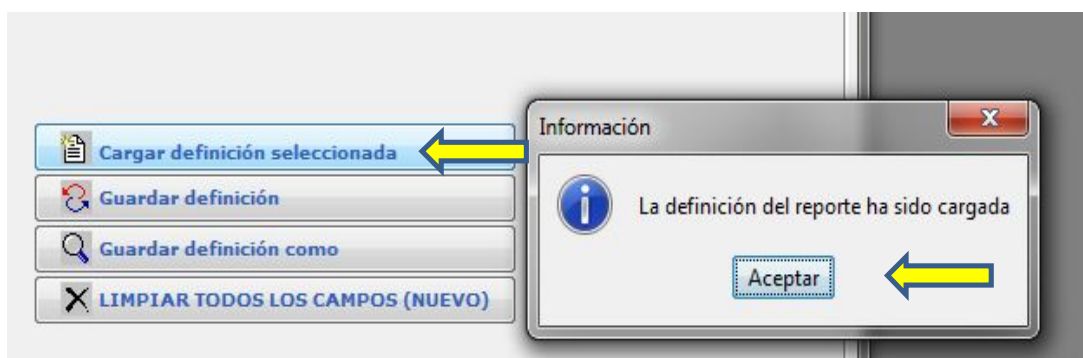


Figura 13: Cargar Definición

Fuente: (Sistema AS-400 2014)

Una vez seleccionada la opción cargar la definición seleccionada, se muestra una ventana con la información de que la definición del reporte ha sido cargada, se da clic en aceptar.

g. Seleccionar los datos principales a ser descargados

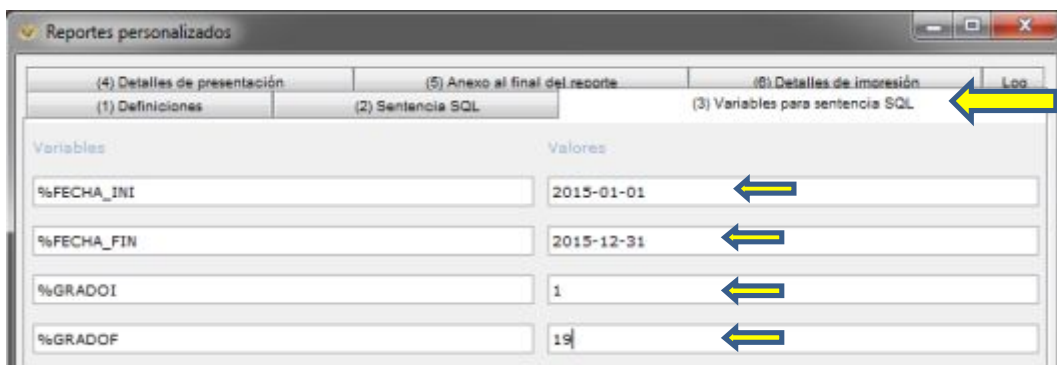


Figura 14: Variables para sentencia

Fuente: (Sistema AS-400 2014)

Se selecciona la opción variables para sentencia y se ingresa las fechas de inicio y fin del periodo que se requiere descargar, para esto se ingresa el año, mes y días separados por un guion, los grados inician con 1 para GRAA y finaliza con 19 para SLDO.

i. Seleccionar el formato de salida del reporte

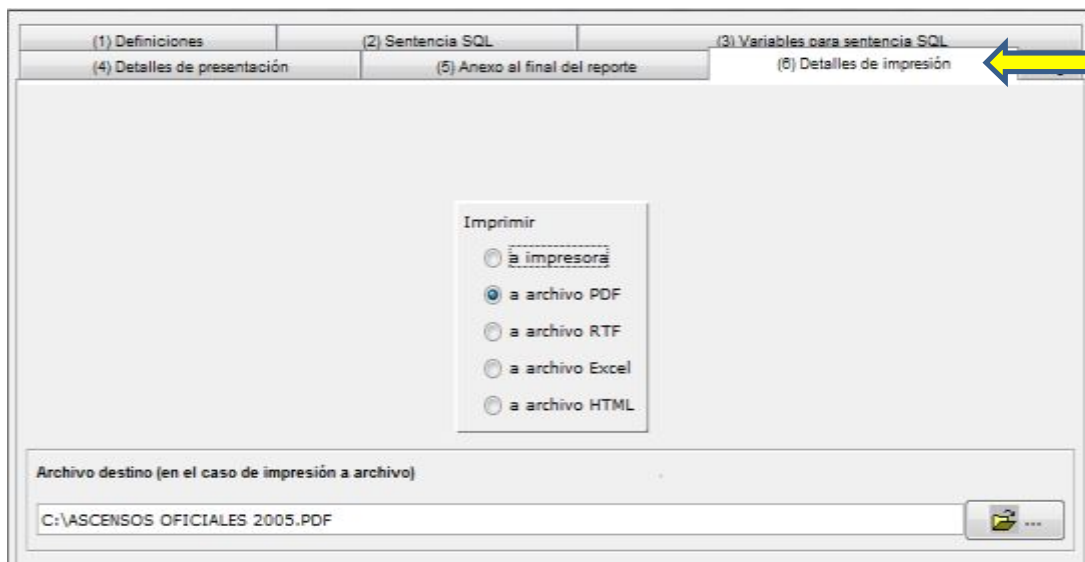


Figura 15: Detalles de Impresión

Fuente: (Sistema AS-400 2014)

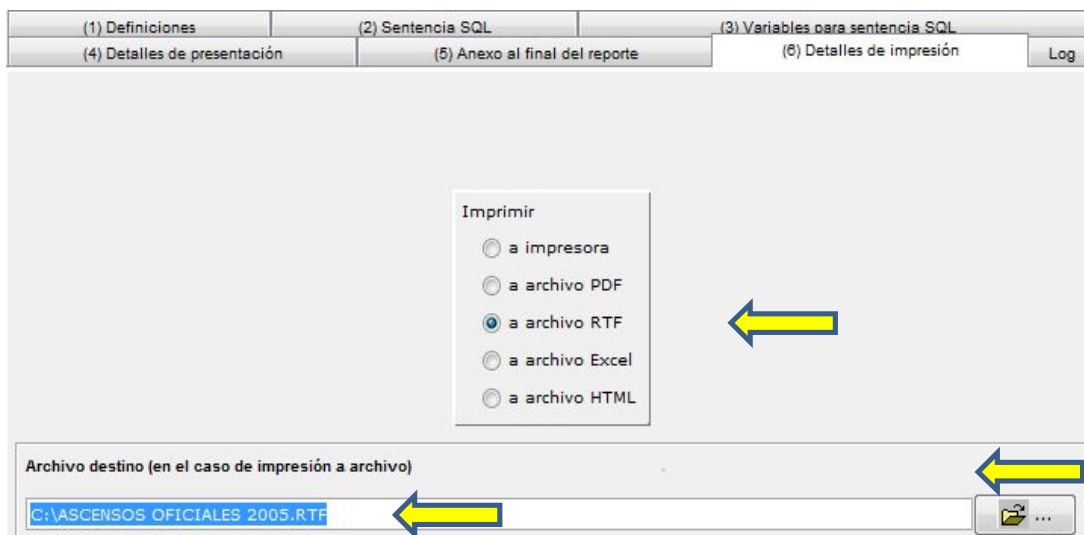


Figura 16: Formato del archivo de salida

Fuente: (Sistema AS-400 2014)

Para seleccionar el formato de salida se selecciona la opción archivo RTF, en el destino, se modifica las últimas tres letras de pdf a rtf y se selecciona la carpeta de salida.

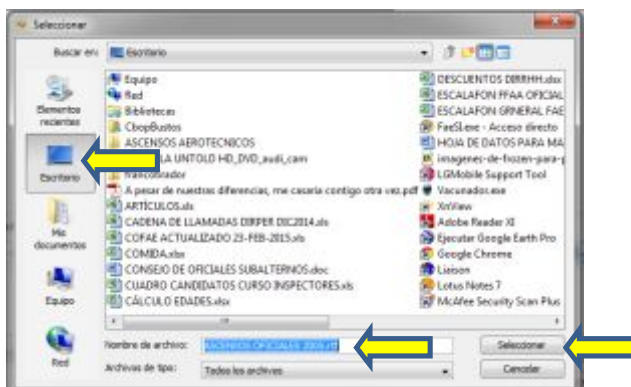


Figura 17: Destino del archivo

Fuente: (Sistema AS-400 2014)

Se selecciona el destino donde se va a guardar el reporte, el nombre y se da clic en seleccionar, desplegándose la siguiente ventana.

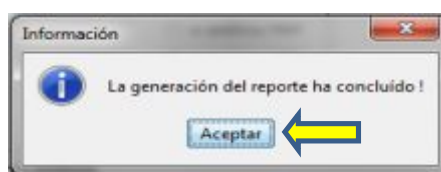


Figura 18: Destino del archivo

Fuente: (Sistema AS-400 2014)

Luego de dar clic en aceptar el reporte se guarda en el lugar seleccionado, en este caso en el escritorio de la computadora como se puede observar en la imagen.



Figura 19: Archivo guardado

Fuente: (Sistema AS-400 2014)

j. Transformar el reporte de archivo rtf a formato Excel

Tabla 3:

Reporte en formato rtf

FUERZADIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
AEREA ASCENSOS OFICIALES 2005 Pág N°1
ECUATORIANA 24-MAR-2015 14:15:9

GRADO	REP ART O	CEDU LA	NOMBRES	CODIG O	FECH AALT A	FECHAULTIMO ASCENSO	FECHAPROXIM OASCENS	OID	COD GRA	ANTIG UEDAD	PROM OCION
BGRL	COM G	08012 72917	ORELLANA CARRERA WILLIAM MIGUEL	1132R- EC	27-oct- 1980	27-oct-2010	27-oct-2015	1137	3	5	032
BGRL	COA D	13019 61213	RAMOS PAZMINO CESAR AUGUSTO	1132R- EC	27-oct- 1980	27-oct-2010	27-oct-2015	4098	3	10	032
BGRL	COE D	17055 84165	RIVERA CADENA LUIS ALBERTO	1132R- EC	27-oct- 1980	27-oct-2010	27-oct-2015	5056	3	15	032
BGRL	MDN	17055 77235	MERIZALDE PAVON CESAR ABDON	1132H- EC	27-oct- 1980	27-oct-2010	27-oct-2015	5049	3	20	032
BGRL	CCF A	10011 28139	PALACIOS ECHEVERRIA FABIAN ARTURO	1133V- EM	27-oct- 1980	27-oct-2010	27-oct-2015	3197	3	25	032
SUBTOTAL:		5		5							

Fuente: (Dirección de Recursos Humanos FAE. 2014)

Al abrir el archivo se puede apreciar que está en formato RTF que es un formato similar al Word, para poder utilizar el reporte de manera eficiente y rápida es recomendable convertir el reporte a archivo Excel, para lo cual se realiza los siguientes procedimientos.

Tabla 4:
Cambiar de formato reporte

FUERZADIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
AEREASASCENSOS OFICIALES 2005Pág N°1
ECUATORIANA24-MAR-2015 14:15:9

GRADO	REP ART O	CEDU LA	NOMBRES	CODIG O	FECH AALT A	FECHAULTI MOASCENSO	FECHAPROX IMOASCENS	OID	COD GRA	ANTIG UEDAD	PROM OCION
BGRL	COM G	06012 72917	ORELLANA CARRERA WILLIAM MIGUEL	1132R- EC	27-oct- 1980	27-oct-2010	27-oct-2015	1137	3	3	032
BGRL	COA D	13019 61213	RAMOS PAZMINO CESAR AUGUSTO	1132R- EC	27-oct- 1980	27-oct-2010	27-oct-2015	4098	3	10	032
BGRL	COE D	17055 84165	RIVERA CADENA LUIS ALBERTO	1132R- EC	27-oct- 1980	27-oct-2010	27-oct-2015	5056	3	15	032
BGRL	MDN	17055 77235	MERIZALDE PAVON CESAR ABDON	1132H- EC	27-oct- 1980	27-oct-2010	27-oct-2015	5049	3	20	032
BGRL	CCF A	10011 28139	PALACIOS ECHEVERRIA FABIAN ARTURO	1133V- EM	27-oct- 1980	27-oct-2010	27-oct-2015	3197	3	25	032
SUBTOTAL:	5			5							

Fuente: (Dirección de Recursos Humanos FAE. 2014)

Se selecciona toda la información del reporte dando clic la opción que se indica.

Tabla 5:
Cambiar a formato Excel

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
1	GRADO	REPARTO	CEDULA	NOMBRES	CODIGO	FECHA ALTA	FECHA ULTIMO ASCENSO	FECHA PROXIMO ASCENSO	OID	CODIGO	ANTIGUEDAD	PROMOCION
2	BGRL	COMG	601272917	ORELLANA CARRERA WILLIAM MIGUEL	1132R-EC	27-oct-80	27-oct-10	27-oct-15	1137	3	5	32
3	BGRL	COAD	1301961213	PAZMINO CESAR AUGUSTO	1132R-EC	27-oct-80	27-oct-10	27-oct-15	4098	3	10	32
4	BGRL	COED	1705584165	RIVERA CADENA LUIS ALBERTO	1132R-EC	27-oct-80	27-oct-10	27-oct-15	5056	3	15	32
5	BGRL	MDN	1705577235	MERIZALDE PAVON CESAR ABDON	1132H-EC	27-oct-80	27-oct-10	27-oct-15	5049	3	20	32
6	BGRL	CCFA	1001128139	PALACIOS ECHEVERRIA FABIAN ARTURO	1133V-EM	27-oct-80	27-oct-10	27-oct-15	3197	3	25	32

Fuente: (Dirección de Recursos Humanos FAE. 2014)

Se copia toda la información y se pega en un archivo nuevo de Excel, la información queda desorganizada, para esto se da formato a las celdas de la siguiente manera.

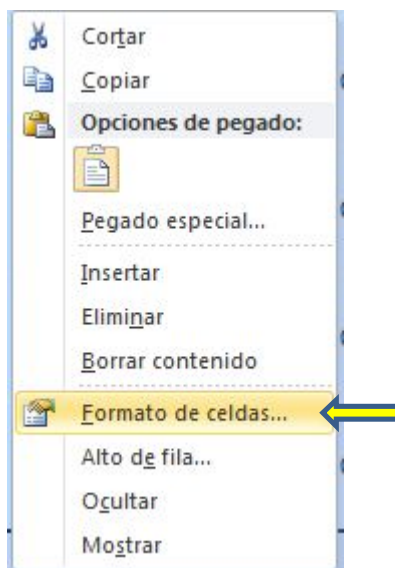


Figura 20: Formato de celdas

Fuente: (Dirección de Recursos Humanos FAE. 2014)

Se da clic derecho y se selecciona la opción formato de celdas, se despliega la siguiente ventana.

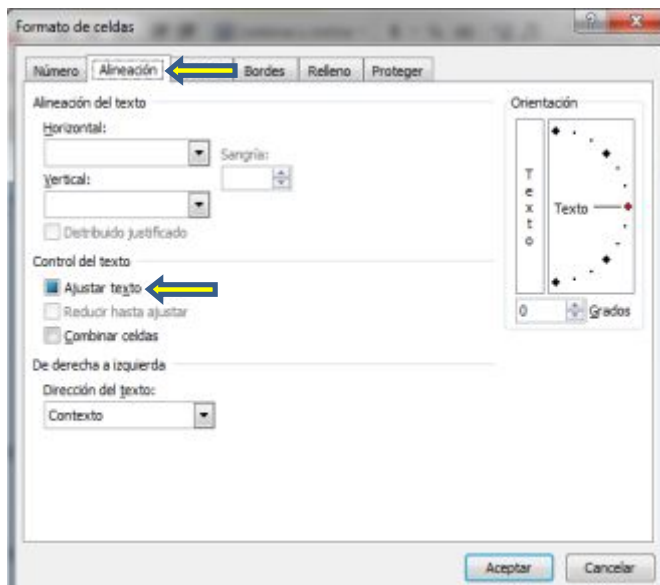


Figura 21: Ajustar texto

Fuente: (Dirección de Recursos Humanos FAE. 2014)

La información queda organizada y lista para ser utilizada.

Tabla 6:
Información organizada

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
1	GRADO	REPARTO	CEDEULA	NOMBRES	CODIGO	FECHA ALTA	MOASCENSO	XMOASCENSO	OED	CODGRA	ANTIGUEDAD	PROMOCION	
2	BORL	COMO	801272917	ORELLANA CARREBA WILLIAM MOQUEL	1132R-EC	27-oct-80	27-oct-10	27-oct-15	1137	3	5	32	
3	BORL	COAD	1301961213	RAMOS PAZMIÑO CESAR AUGUSTO	1132R-EC	27-oct-80	27-oct-10	27-oct-15	4098	3	10	32	
4	BORL	COED	1703384085	RIVERA CADENA LUIS ALBERTO	1132R-EC	27-oct-80	27-oct-10	27-oct-15	5056	3	15	32	
5	BORL	MDN	1703377235	MERIZALDE PAVON CESAR ABDON	1132R-EC	27-oct-80	27-oct-10	27-oct-15	5049	3	20	32	
6	BORL	CCFA	1801128119	PALACIOS ECHEVERRIA FABIAN ARTURO	1133V-EM	27-oct-80	27-oct-10	27-oct-15	5297	3	25	32	
7	SUBTOTAL:		5		5								
8	CRNL	COMG	1703283701	GOMEZ QUIROZ NELSON FRANCISCO	5623	24-may-87	27-oct-08	27-oct-15	4988	4	5	9	
9	CRNL	CCFA	1703827756	LARREA HARO MANUEL ARMANDO	6543	24-may-87	27-oct-08	27-oct-15	4690	4	10	9	
10	CRNL	COMO	1801502418	SALVADOR ARROBA EDISON JOSE BOLIVAR	5523	24-may-87	27-oct-08	27-oct-15	7861	4	15	9	
11	CRNL	COMG	1703086923	VASQUEZ BRIONES ANTONIO MANUEL	6194	24-may-87	27-oct-08	27-oct-15	4602	4	20	9	
12	CRNL	CCFA	1704897717	BOADA ALDAZ SLIM JOSE	7833	24-may-87	27-oct-08	27-oct-15	4903	4	25	9	
13	CRNL	CCFA	1706357132	CARRILLO HERNANDEZ GUILLERMO ENRIQU	5523	24-may-87	27-oct-08	27-oct-15	5207	4	30	9	
14	CRNL	COMO	1703894435	VELEZ TAPIA NELSON ALCIBIADES	7833	24-may-87	27-oct-08	27-oct-15	4583	4	35	9	
15	SUBTOTAL:		7		7								

Fuente: (Dirección de Recursos Humanos FAE. 2014)

NOTA: Este procedimiento es aplicable para descargar del Sistema AS-400 todos los reportes que se requiera.

k. Comparar el reporte con el Escalafón general

En el reporte de los ascensos para mayor confiabilidad de la información es recomendable comparar con el Escalafón General, para verificar que todos los militares que deben ascender consten en el reporte.

El Escalafón es la base de datos de todos los miembros de la Fuerza Aérea, es la información más confiable debido que de este se desprenden los enlaces para realizar el pago de los sueldos mensualmente, por lo que está actualizado a la fecha, para obtener el Escalafón General se debe solicitar a la Sección Sistemas de Información.

Para realizar la comparación entre el reporte y el Escalafón General se debe tomar en cuenta la fecha del último ascenso del personal militar, por ejemplo un aerotécnico que se haya graduado de Soldado en el año 2011, luego de permanecer 4 años en el grado debe ascender al inmediato grado superior, es decir a Cabo Segundo en el año 2015, para esto se puede utilizar la siguiente tabla:

Tabla 7:**Tiempo de permanencia en cada grado**

GRADOS	AÑOS EN LOS GRADOS	FECHA ULTIMO ASCENSO
GRAA	2	2013
TGRL	3	2012
BGRL	5	2010
CRNL	7	2008
TCRN	7	2008
MAYO	7	2008
CAPT	7	2008
TNTE	5 Y 2	2010 Y 2013
SUBTE	4	2011
SUBM	2	2013
SUBP	3	2012
SUBS	4	2011
SGOP	7	2008
SGOS	7	2008
CBOP	7	2008
CBOS	5	2010
SLDO	4	2011

Fuente: (Dirección de Recursos Humanos FAE. 2014)

Se debe tomar en cuenta que el grado de Teniente existen dos variables, la primera son el personal de oficiales de Arma y Técnicos que hacen 5 años en el grado y la segunda son los oficiales especialistas que hacen 2 años en el grado.

Para filtrar el Escalafón la información necesario para realizar la comparación, se debe realizar el siguiente procedimiento.

Hacer una copia del escalafón, para poder realizar las modificaciones necesarias.

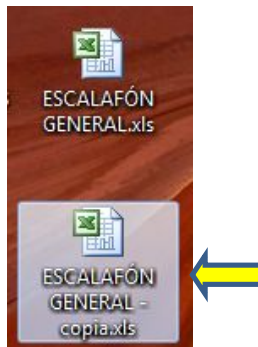


Figura 22: Hacer copia del Escalafón

Fuente: (Dirección de Recursos Humanos FAE. 2014)

Abrir la copia del Escalafón General en formato Excel.

**Tabla 8:
Escalafón**

RPTO	GRAI	CODGRAI	COC	CEDULA	NOMBRES	ES	CEFAE	DESCRIPCION	SE	FECA	FEUL
COMG	TGRL	2	2	TGRL	601287204 BANDERAS DUEÑAS RAUL EDUARDO	11	1124F-EC	OFICIAL EMC F-1	M	24-may-79	07-abr-14
COMG	BGRL	3	3	BGRL	601272917 ORELLANA CARRERA WILLIAM MIGUEL	11	1132R-EC	OFICIAL EMC F-28	M	27-oct-80	04-nov-14
COAD	BGRL	3	3	BGRL	1301961213 RAMOS PAZMIÑO CESAR AUGUSTO	11	1132R-EC	OFICIAL EMC F-28	M	27-oct-80	15-ene-15
COED	BGRL	3	3	BGRL	1705584165 RIVERA CADENA LUIS ALBERTO	11	1132R-EC	OFICIAL EMC F-28	M	27-oct-80	12-ene-15
MDN	BGRL	3	3	BGRL	1705577235 MERIZALDE PAVON CESAR ABDON	11	1132H-EC	OFICIAL EMC C-130	M	27-oct-80	10-ene-15
CCFA	BGRL	3	3	BGRL	1001128139 PALACIOS ECHEVERRIA FABIAN ARTURO	11	1133V-EM	OFICIAL EM HS-748	M	27-oct-80	28-abr-14
COMG	BGRL	3	3	BGRL	1705321063 ENRIQUEZ GOMEZ LEONIDAS ANIBAL	11	1143P-EM	OFICIAL EM ENTRENAMIENTO	M	27-oct-81	28-abr-14
CCFA	BGRL	3	3	BGRL	1705680591 ROSERO MONTALVO CARLOS RIGOBERTO	11	1132R-EC	OFICIAL EMC F-28	M	27-oct-81	02-ene-12
CCFA	BGRL	3	3	BGRL	1704454634 FREIRE ROMAN BYRON PATRICIO	30	3054EMT	OFICIAL EMT ELECTRONICA RADAR	M	27-oct-81	07-oct-13
COMG	BGRL	3	3	BGRL	1801598952 LANAS VASCO HUGO ANIBAL	11	1133R-EC	OFICIAL PLTO. EMC F-28	M	27-oct-82	03-oct-13
COAD	BGRL	3	3	BGRL	1706883798 BENITEZ YEPEZ ESTEBAN FERNANDO	11	1132R-EC	OFICIAL EMC F-28	M	27-oct-82	27-sep-11
COMG	BGRL	3	3	BGRL	1705904710 VIVERO VITERI JUAN FRANCISCO	11	1123K-EMC	OFICIAL EMC C-2	M	27-oct-83	12-may-14
COMG	BGRL	3	3	BGRL	1706775309 MORA ESCOBAR PATRICIO RODOLFO	11	1124F-EC	OFICIAL EMC F-1	M	27-oct-83	19-dic-14
CCFA	BGRL	3	3	BGRL	1706996186 CAMPUZANO NUÑEZ MAURICIO	11	1133S-EC	OFICIAL EMC T-39	M	27-oct-83	26-ene-15
COMG	CRNL	4	4	CRNL	1705283701 GOMEZ QUIROZ NELSON FRANCISCO	66	5623	OFICIAL ING ELECTRICO	M	24-may-87	21-ene-15

Fuente: (Dirección de Recursos Humanos FAE. 2014)

Eliminar las columnas que no se requiere, por ejemplo el tipo de sangre, EFAE, edad, sexo, etc., las columnas que se debe conservar son las de los grados, apellidos y nombres, fecha último ascenso y antigüedad.

**Tabla 9:
Eliminar columnas innecesarias**

RPTO	GRAI	COC	NOMBRES	FEUL	
COMG	TGRL	2	2	TGRL BANDERAS DUEÑAS RAUL EDUARDO	27-oct-14
COMG	BGRL	3	3	BGRL ORELLANA CARRERA WILLIAM MIGUEL	27-oct-10
COAD	BGRL	3	3	BGRL RAMOS PAZMIÑO CESAR AUGUSTO	27-oct-10
COED	BGRL	3	3	BGRL RIVERA CADENA LUIS ALBERTO	27-oct-10
MDN	BGRL	3	3	BGRL MERIZALDE PAVON CESAR ABDON	27-oct-10

Fuente: (Dirección de Recursos Humanos FAE. 2014)

Verificar por grados y fecha de ascensos el personal militar que le corresponde ascender al siguiente grado, como por ejemplo el personal que debe ascender en octubre del 2015 y eliminar las filas del personal que no debe ascender, una vez hecho esto, se debe comparar el total del Escalafón con el del reporte, si coincide se finaliza el procedimiento, de no coincidir se debe comparar los nombres y apellidos para establecer cuál es el aerotécnico que falta, para esto se realiza el siguiente procedimiento.

Tabla 10:

Copiar nombres

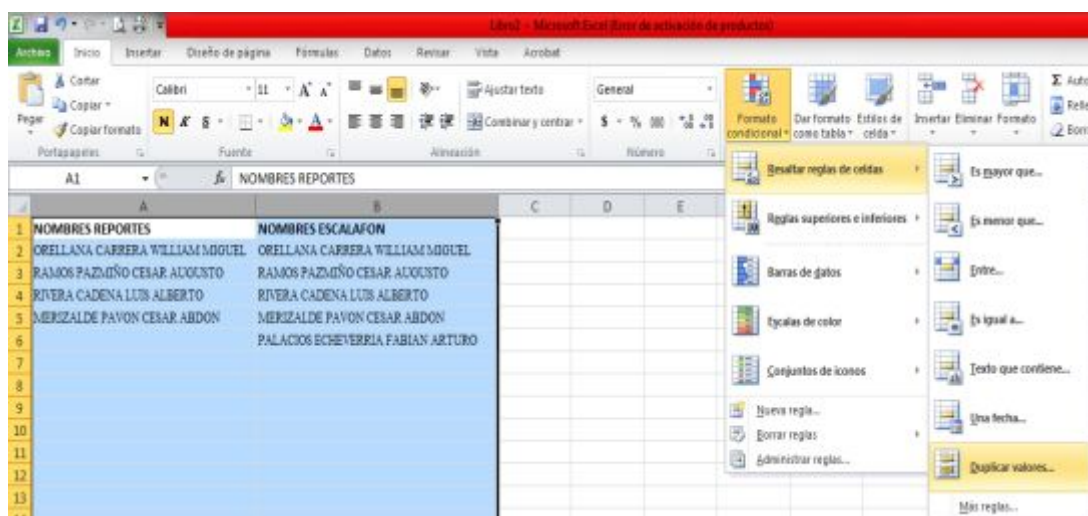
A	B
NOMBRES REPORTES	NOMBRES ESCALAFON
ORELLANA CARRERA WILLIAM MIGUEL	ORELLANA CARRERA WILLIAM MIGUEL
RAMOS PAZMIÑO CESAR AUGUSTO	RAMOS PAZMIÑO CESAR AUGUSTO
RIVERA CADENA LUIS ALBERTO	RIVERA CADENA LUIS ALBERTO
MERIZALDE PAVON CESAR ABDON	MERIZALDE PAVON CESAR ABDON
	PALACIOS ECHEVERRIA FABIAN ARTURO

Fuente: (Dirección de Recursos Humanos FAE. 2014)

Copiar la columna de los nombres del Reporte y pegar en un archivo Excel nuevo, de igual manera los nombres del Escalafón como se observa en el siguiente ejemplo.

Tabla 11:

Comparar nombres

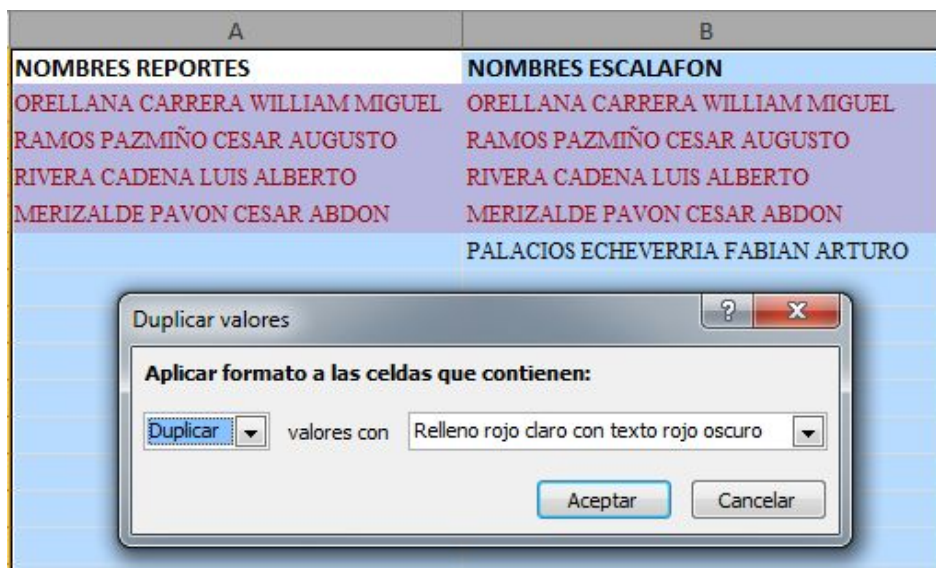


Fuente: (Dirección de Recursos Humanos FAE. 2014)

Se selecciona las dos columnas, se da click en la opción formato condicional, luego en resaltar reglas de celdas y en duplicar valores.

Tabla 12:

Cómo realizar la comparación



Fuente: (Dirección de Recursos Humanos FAE. 2014)

Se muestra la siguiente ventana y se da click en aceptar y Excel diferencia los nombres del personal miliar que no consta en el reporte.

Tabla 13:

Cómo realizar la comparación

NOMBRES REPORTES	NOMBRES ESCALAFON
ORELLANA CARRERA WILLIAM MIGUEL	ORELLANA CARRERA WILLIAM MIGUEL
RAMOS PAZMIÑO CESAR AUGUSTO	RAMOS PAZMIÑO CESAR AUGUSTO
RIVERA CADENA LUIS ALBERTO	RIVERA CADENA LUIS ALBERTO
MERIZALDE PAVON CESAR ABDON	MERIZALDE PAVON CESAR ABDON
	PALACIOS ECHEVERRIA FABIAN ARTURO

Fuente: (Dirección de Recursos Humanos FAE. 2014)

Se verifica todos los nombres que no constan y se los incluye en el reporte, este error en el cual no constan todos los nombres del personal militar que debe ascender, se debe a que en la anterior Ley de Personal que fue

modificada en el año 2007, estipulaba dos fechas de ascensos, la del 24 de mayo y el 27 de octubre y los años en los grados eran diferentes como por ejemplo los grados de SGOS Y SGOP eran 5 años, actualmente en la Ley vigente estipula una sola fecha de ascenso 27 de octubre y 7 años en los grados antes mencionados; sin embargo este año 2015 es el último año que se daría este error, puesto que desde el año 2008 hasta la presente fecha ya han transcurrido 7 años, tiempo suficiente para que todo el personal militar haya ascendido por lo menos por una vez y al hacerlo se actualiza la fecha del próximo ascenso del Sistema.

3.4.2 Actualización de la información del AP-7

Para contar con información actualizada en el sistema de Recursos Humanos AS-400, es necesario remitir a todos los repartos, un mensaje militar disponiendo al personal militar en condiciones de ascensos, que revisen si la información contenida en el AP-7 esté actualizada y de darse el caso en que falte o esté errónea se envíen los documentos de respaldo para el registro correspondiente.

3.4.3 Elaborar los Cuadros Generales de Ascenso.

Una vez que se cuenta con la nómina de todo el personal que debe ascender, se procede a elaborar los cuadros generales por grados, para esto se realiza el siguiente procedimiento.

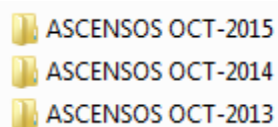


Figura 23: Carpetas ascensos

Fuente: (Dirección de Recursos Humanos FAE. 2014)

Copiar y pegar la carpeta de los ascensos del año 2014 y modificarle el nombre por ascensos oct 2015.

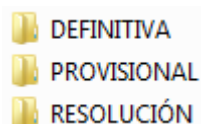


Figura 24: Carpetas ascensos 2015

Fuente: (Dirección de Recursos Humanos FAE. 2014)

Se abre la carpeta de ascensos oct 2015 y dentro de la misma existen tres carpetas que son: DEFINITIVA, que en sí ya es la lista final que se elabora para los ascensos, PROVISIONAL, la cual es un borrador y la en la cual no constan todos los que ascienden porque aún hay personal que le falta cumplir requisitos y la RESOLUCIÓN, que es la misma nómina de la Definitiva ya aprobada por los Respectiveos Consejos Reguladores de la Carrera. Para elaborar los cuadros generales se elimina las carpetas Definitiva y Resolución y se abre la carpeta PROVISIONAL.

Al abrir la carpeta provisional se tiene archivos de Excel, uno para cada grado y de acuerdo a cada clasificación, se abre de uno en uno, se copia y se reemplaza los nombres del reporte del personal que asciende, de la siguiente manera.

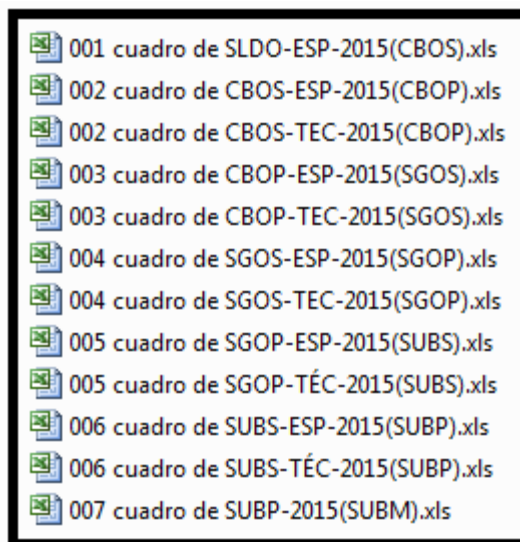


Figura 25: Cuadros Excel

Fuente: (Dirección de Recursos Humanos FAE. 2014)

Tabla 14:
Abrir los cuadros generales

OR D	CEDULA	GRADO ACTUAL	GRADO PROX.	CLASIFICACION	CEFAE	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA ASCENSO ANTERIOR	FECHA PROXIMO ASCENSO	2011	2012	2013	2014	SUMA EXP. LAB	Promedio	0,50	Nota ponderada	Nombre del curso	Nota Exám. Ingreso	Nota final curso	Prom.	0	Nota Ponderada	Nota promedio	Nota resultado
1	090598738	SUEP	SUBM	TÉC.	7737	MOYON ARIAS MANUEL ROSENDO	27-oct-2011	27-oct-2014	19,280	19,500	19,590	19,600	77,980	19,495	0,50	5,748					0,000		0,000	0,000
2	120237491	SUEP	SUBM	TÉC.	16117	TITUANA RIVERO CARLOS MANUEL	27-oct-2011	27-oct-2014	20,000	19,800	19,630	19,700	79,130	19,783	0,50	5,891					0,000		0,000	0,000
3	1709839706	SUEP	SUBM	TÉC.	43327	NASEYLLA AMAGUAÑA MILTON ANTONINO	27-oct-2011	27-oct-2014	19,340	19,345	19,440	19,700	77,825	19,456	0,50	5,728					0,000		0,000	0,000
4	1709846876	SUEP	SUBM	TÉC.	43327	GARCIA MARCOLO LUIS ALFREDO	27-oct-2011	27-oct-2014	19,680	19,720	19,670	20,000	79,050	19,763	0,50	5,891					0,000		0,000	0,000
5	1709852734	SUEP	SUBM	TÉC.	27117	SUNAGACHO JOSE ENRIQUE	27-oct-2011	27-oct-2014	19,600	19,500	19,580	19,600	78,280	19,568	0,50	5,793					0,000		0,000	0,000
6	1102467063	SUEP	SUBM	TÉC.	68117	CORNEJO SALAZAR JOSE FIGUEROA	27-oct-2011	27-oct-2014	19,290	19,180	19,500	19,540	77,490	19,273	0,50	5,686					0,000		0,000	0,000
7	0909774440	SUEP	SUBM	TÉC.	20117	JIMENEZ LEDESMA WINTER EZEQUEL	27-oct-2011	27-oct-2014	19,580	19,900	19,640	19,630	78,140	19,558	0,50	5,731					0,000		0,000	0,000
8	0400778983	SUEP	SUBM	TÉC.	43327	ENRIQUEZ IMBAQUINGO OSCAR EUSEBIO	27-oct-2011	27-oct-2014	19,270	19,500	19,465	19,760	78,045	19,661	0,50	5,731					0,000		0,000	0,000
9	1707874958	SUEP	ESP	70117	MONTENEGRO VALENCIA MARCO RICAR	27-oct-2011	27-oct-2014	19,498	19,788	19,358		57,653	19,218	0,50	5,689					0,000		0,000	0,000	
10	0702208240	SUEP	SUBM	TÉC.	43327	SUERRA BALAREZO VICENTE ALBERTO	27-oct-2011	27-oct-2014	17,680	19,600	17,640	19,840	74,760	19,691	0,50	5,345					0,000		0,000	0,000
11	0909034001	SUEP	SUBM	TÉC.	43327	CEDENO TIMOCO RAMON HUMBERTO	27-oct-2011	27-oct-2014	19,272	19,594	19,521	19,680	78,067	19,517	0,50	5,758					0,000		0,000	0,000
12	1007938343	SUEP	SUBM	TÉC.	30137	CARLOSAMA CHECA MARCELO RUBEN	27-oct-2011	27-oct-2014	19,993	19,830	19,670	19,680	78,173	19,643	0,50	5,822					0,000		0,000	0,000
13	1707817457	SUEP	SUBM	TÉC.	20117	CORDOVA JARRIN CARLOS JIMMY	27-oct-2011	27-oct-2014	19,600	19,550	19,600	19,600	78,350	19,579	0,50	5,793					0,000		0,000	0,000
14	1202362020	SUEP	SUBM	TÉC.	46127	MORENO ALMACH EDDY HILFRAND	27-oct-2011	27-oct-2014	19,485	19,518	19,440	19,540	78,173	19,543	0,50	5,772					0,000		0,000	0,000
15	170921483	SUEP	SUBM	TÉC.	9117	CISNEROS CRUZ JOSE ENRIQUE	27-oct-2011	27-oct-2014	19,520	19,408	19,418	19,640	77,986	19,497	0,50	5,748					0,000		0,000	0,000
16	040082391	SUEP	SUBM	TÉC.	9117	POSEPO POZO VILMER GUILLERMO	27-oct-2011	27-oct-2014	19,470	19,500	19,500	19,560	78,030	19,520	0,50	5,760					0,000		0,000	0,000
17	170920579	SUEP	SUBM	TÉC.	30137	VILLACIS ALARCON JOSE RAMIRO	27-oct-2011	27-oct-2014	19,590	19,565	19,530	19,580	78,285	19,566	0,50	5,783					0,000		0,000	0,000
18	090162958	SUEP	SUBM	TÉC.	30137	ORTIZ QUISHPE MARCO ALVARO	27-oct-2011	27-oct-2014	19,200	19,400	19,620	19,540	77,760	19,440	0,50	5,720					0,000		0,000	0,000
19	1709852793	SUEP	SUBM	TÉC.	30137	PEREZ ESPINOZA LUIS VICENTE	27-oct-2011	27-oct-2014	19,020	19,300	19,300	19,600	78,110	19,269	0,50	5,601					0,000		0,000	0,000
20	1707726803	SUEP	SUBM	TÉC.	43327	ARBOLEDA PEÑA GABRIEL FERNANDO	27-oct-2011	27-oct-2014	19,680	19,590	19,560	19,600	77,830	19,453	0,50	5,726					0,000		0,000	0,000
21	170927999	SUEP	SUBM	TÉC.	43427	GAVILANES SILVA JORGE EDUARDO	27-oct-2011	27-oct-2014	19,542	19,540	19,560	19,580	78,222	19,581	0,50	5,790					0,000		0,000	0,000
22	100748870	SUEP	SUBM	TÉC.	43327	TORRES ALVAREZ JORGE ARTURO	27-oct-2011	27-oct-2014	19,630	19,490	19,410	19,410	77,960	19,477	0,50	5,739					0,000		0,000	0,000
23	170985323	SUEP	SUBM	TÉC.	43327	MONTALUSA CAIZA HECTOR GONZALO	27-oct-2011	27-oct-2014	19,470	19,590	19,600	19,680	78,340	19,588	0,50	5,793					0,000		0,000	0,000
24	1007802208	SUEP	SUBM	TÉC.	46127	CEVALLOS IMBAQUINGO CARLOS MAURICIO	27-oct-2011	27-oct-2014	19,410	19,580	19,800	19,530	78,410	19,693	0,50	5,901					0,000		0,000	0,000
25	1709843846	SUEP	SUBM	TÉC.	43327	PANCHI AGUIRRE DARWIN EFRAIN	27-oct-2011	27-oct-2014	19,530	19,200	19,590	19,540	77,920	19,468	0,50	5,734					0,000		0,000	0,000
26	1709859181	SUEP	SUBM	TÉC.	9117	SALCEDO MEDRANO JOSE LUIS URSINIO	27-oct-2011	27-oct-2014	19,590	19,800	19,600	19,600	78,590	19,588	0,50	5,794					0,000		0,000	0,000
27	190214346	SUEP	SUBM	TÉC.	43327	CRUZ CAICEDO EGBERTO PATRICIO	27-oct-2011	27-oct-2014	19,230	19,400	19,600	19,560	77,820	19,480	0,50	5,740					0,000		0,000	0,000
28	100748870	SUEP	SUBM	TÉC.	43327	FERROZ MORALES MAMUEL EDUARDO	27-oct-2011	27-oct-2014	19,280	19,380	19,580	19,580	78,820	19,458	0,50	5,763					0,000		0,000	0,000

Fuente: (Dirección de Recursos Humanos FAE. 2014)

Se selecciona la columna de los nombres y se reemplaza con los nombres del reporte, adicional se elimina toda la información de las columnas que están sin relleno, las columnas resaltadas de color amarillo no se debe modificar puesto que tienen las fórmulas para realizar los cálculos de la nota de ascenso.

Tabla 15:
Reemplazar nombres en los cuadros

OR D	CEDULA	GRADO ACTUAL	GRADO PROX.	CLASIFICACION	CEFAE	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA ASCENSO ANTERIOR	FECHA PROXIMO ASCENSO	2012	2013	2014	2015	SUMA EXP. LAB	Promedio	0,50	Nota ponderada	Nombre del curso	Nota Exám. Ingreso	Nota final curso	Prom.	0
1	0909989738	SUEP	SUBM	TÉC.	77317	BAEZ ESPINOSA MILTON ROMAN	27-oct-2012	27-oct-2015					0,000	0,000	0,50	#DIV/0!					0,000
2	120237491	SUEP	SUBM	TÉC.	16117	PAREDES SALGUERO JULIO EDUARDO	27-oct-2012	27-oct-2015					0,000	0,000	0,50	#DIV/0!					0,000
3	1709839706	SUEP	SUBM	TÉC.	43317	ESPINOSA RODRIGUEZ OSCAR EFFREN	27-oct-2012	27-oct-2015					0,000	0,000	0,50	#DIV/0!					0,000
4	1709846876	SUEP	SUBM	TÉC.	43327	TAPIA BASANTES JOSE AGUILAS	27-oct-2012	27-oct-2015					0,000	0,000	0,50	#DIV/0!					0,000
5	1709852734	SUEP	SUBM	TÉC.	27117	TITUANA LUE ANGEL MARIA	27-oct-2012	27-oct-2015					0,000	0,000	0,50	#DIV/0!					0,000
6	1102467063	SUEP	SUBM	TÉC.	68117	SOBIA JACOME PABLO ERNESTO	27-oct-2012	27-oct-2015					0,000	0,000	0,50	#DIV/0!					0,000
7	0909774440	SUEP	SUBM	TÉC.	20117	PUGLIA PINEDA SEGUNDO BELIZARIO	27-oct-2012	27-oct-2015					0,000	0,000	0,50	#DIV/0!					0,000
8	0400778983	SUEP	SUBM	TÉC.	43327	DAZ DAVILA MARCO VINICIO	27-oct-2012	27-oct-2015					0,000	0,000	0,50	#DIV/0!					0,000
9	1707874958	SUEP	SUBM	ESP	70117	ORTEGA AGUILAR MARCO ANTONIO	27-oct-2012	27-oct-2015					0,000	0,000	0,50	#DIV/0!					0,000
10	0702208240	SUEP	SUBM	TÉC.	43327	CARRANCO VALLES CRUZ ELIAS	27-oct-2012	27-oct-2015					0,000	0,000	0,50	#DIV/0!					0,000
11	0909034001	SUEP	SUBM	TÉC.	43327	MEDINA JIMENEZ JOHNNY VICENTE	27-oct-2012	27-oct-2015					0,000	0,000	0,50	#DIV/0!					0,000
12	1007938343	SUEP	SUBM	TÉC.	30137	VACHINEA TITIANA POLIVIO ARTURO	27-oct-2012	27-oct-2015					0,000	0,000	0,50	#DIV/0!					0,000
13	1707817457	SUEP	SUBM	TÉC.	20117	VILLAMAR ALVARADO GEORGE WASHINGTON	27-oct-2012	27-oct-2015					0,000	0,000	0,50	#DIV/0!					0,000
14	1202362020	SUEP	SUBM	TÉC.	46127	LARA GAVILANES HOLGER HERIBERTO	27-oct-2012	27-oct-2015					0,000	0,000	0,50	#DIV/0!					0,000

Fuente: (Dirección de Recursos Humanos FAE. 2014)

3.4.4 Elaborar la “Citación” al cumplimiento de requisitos de Ascenso.

Una vez que se tiene los formatos de los cuadros generales, se debe elaborar la citación al cumplimiento de requisitos de ascensos a todo el personal militar que consta en la nómina descargada del Sistema de Recursos Humanos anteriormente.

REPÚBLICA DEL ECUADOR



"El Ecuador ha sido, es y será
país Amazónico"

FUERZA AÉREA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS



NOVEDAD PARA PUBLICARSE EN LA ORDEN GENERAL DE LA FUERZA AÉREA

ART. ÚNICO CITACIÓN:

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Calificación de Requisitos de Ascenso y Establecimiento de Antigüedades para el Personal Militar de las Fuerzas Armadas, la Dirección de Recursos Humanos de la Fuerza Aérea, **CITA** a los señores Oficiales y Aerotécnicos que se encuentran en condiciones de ascenso con fecha 27 de octubre del 2014, para que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley de Personal de las FF.AA.:

OFICIALES DE ARMA, TÉCNICOS Y ESPECIALISTAS

OFICIALES GENERALES

CÉDULA	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	REPARTO	PROMOCION
0601287204	BRIG.	BANDERAS DUEÑAS RAUL EDUARDO	OFICIAL EMC F-1	COMG	
1704364650	BRIG.	MEJIA SALINAS JORGE PATRICIO	OFICIAL EMC C-130	COMG	XXXI

OFICIALES SUPERIORES

1705904710	CRNL.	VIVERO VITERI JUAN FRANCISCO	OFICIAL EMC C-2	COMG	
------------	-------	------------------------------	-----------------	------	--

Figura 26: Citación

Fuente: (Dirección de Recursos Humanos FAE. 2014)

3.4.5 Verificar el cumplimiento de requisitos.

En coordinación con la Sección Sistemas de la Información se debe verificar que la información que contiene el AP-7 tenga sus respectivos respaldos en la carpeta personal y libro de vida; por ejemplo si en el AP-7 de un señor oficial o aerotécnico consta que el susodicho tiene una maestría, se debe revisar que en la carpeta exista la copia del título con el respectivo documento mediante el cual solicito el registro, si se trata de un oficial también debe constar el registro del título en el libro de vida militar.

3.4.6 Alimentar los Cuadros Generales.

Cuando se tenga los cuadros se debe ingresar la información requerida en el cuadro, en primer lugar la que se encuentra lista y no se requiere de actualización, como por ejemplo, las notas anuales de evaluación, las notas de ascenso en cada grado, las notas de los cursos de perfeccionamiento; los méritos y deméritos se debe ingresar al final.

CALIFICACIONES ANUALES: Para ingresar las calificaciones anuales conforme lo estipulado en el Art. 3 del "REGLAMENTO DE CALIFICACIÓN DE REQUISITOS DE ASCENSO Y ESTABLECIMIENTO DE ANTIGÜEDADES PARA EL PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS Y SUS REFORMAS", se observa el siguiente procedimiento:

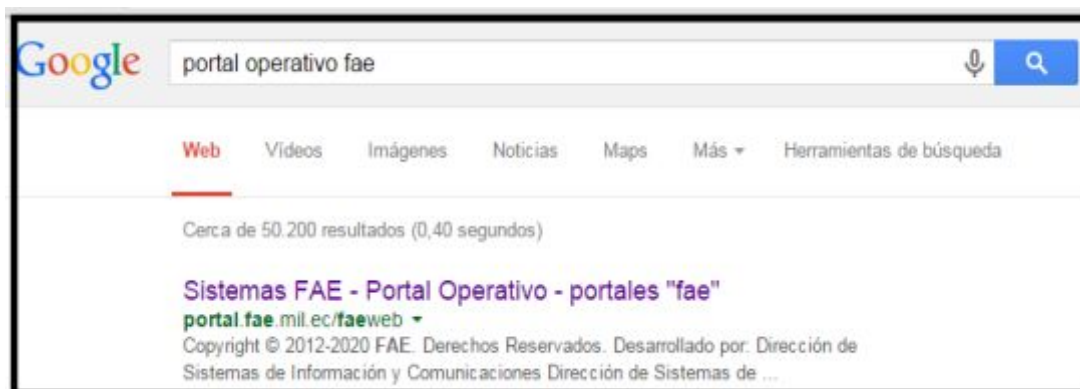


Figura 27: Navegador

Fuente: (Google 2015)

En el navegador que se desee se ingresa la frase portal operativo FAE, como se muestra en la imagen, se selecciona la primera opción que muestra el navegador y se ingresa al portal, se muestra la siguiente máscara.



Figura 28: Mascara Portal Operativo FAE

Fuente: (Portal Operativo FAE 2015)

Se ingresa el usuario y clave, los mismos que previamente son asignados por la Dirección de Información y Comunicaciones previo el envío de una solicitud escrita; una vez ingresado la clave se da click en aceptar y se despliegan las siguientes carpetas:

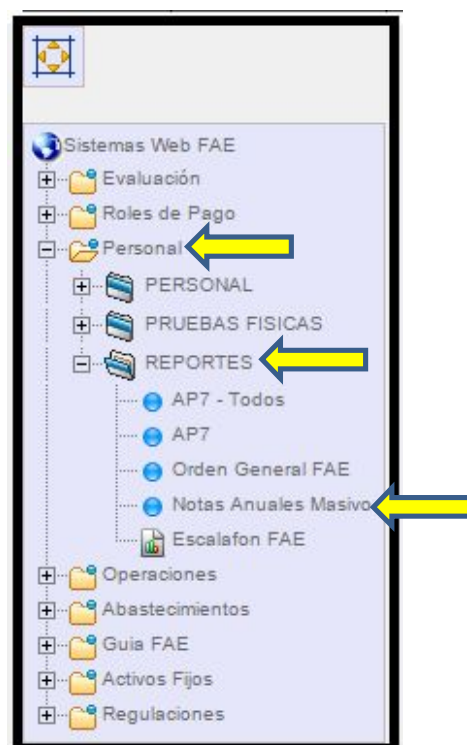


Figura 29: Carpetas Portal Operativo FAE

Fuente: (Portal Operativo FAE 2015)

Una vez dentro del portal se selecciona la carpeta personal, reportes y la opción notas anuales masivo y se muestra la siguiente máscara.

Reporte de Calificaciones Anuales

Ingrese los criterios de búsqueda

Grupo: Aerotécnicos ▼ Promoción: 008 ▼

Año Desde: 2011 ▼

Año Hasta: 2015 ▼

Generar reporte

Figura 30: Criterios de búsqueda

Fuente: (Portal Operativo FAE 2015)

En esta máscara se selecciona en grupo oficiales o aerotécnicos, depende de qué promociones se requiera el reporte, en promoción el número de la promoción que debe ascender y en los años son el año desde que inició el grado actual, ejemplo un SUBP debe permanecer 4 años en el grado para ascender, esto quiere decir que si debe ascender en el año 2015 se le debe descargar las notas desde el año 2011, una vez que se da click en generar reporte, se muestra la siguiente información.

Tabla 16:

Notas anuales de desempeño

**Fuerza Aérea Ecuatoriana
Dirección de Recursos Humanos
Reporte Notas Anuales Desempeño Profesional**

Nombres	2011	2012	2013	2014	2015
SUBP-BAEZ ESPINOSA MILTON ROMAN	19.620	19.570	19.400	19.110	
SUBP-PAREDES SALGUERO JULIO EDUARDO	19.335	19.530	19.630	19.410	
SUBP-ESPINOSA RODRIGUEZ OSCAR EFREN	19.110	19.400	19.680	19.724	
SUBP-TAPIA BASANTES JOSE AQUILES	19.409	19.171	18.965	19.295	
SUBP-BENAVIDES QUISIGUINA JOSE RAMIRO	19.573	19.600	19.830	19.777	
SUBP-TITUAÑA LUJE ANGEL MARIA	19.511	19.423	19.398	19.910	
SUBP-SORIA JACOME PABLO ERNESTO	19.533	19.660	19.670	19.670	
SUBP-PUGLLA PINEDA SEGUNDO BELIZARIO	18.960	18.970	19.420	19.390	
SUBP-DIAZ DAVILA MARCO VINICIO	19.144	19.200	19.076	19.380	
SUBP-ORTEGA AGUILAR MARCO ANTONIO	19.530	19.540	19.570	19.490	
SUBP-CARRANCO VALLES CRUZ ELIAS	19.400	19.580	19.520	19.372	
SUBP-MEDINA JIMENEZ JOHNNY VICENTE	19.450	19.600	19.290	19.130	
SUBP-YACHIMBA TITUANA POLIVIO ARTURO	19.640	19.580	19.600	19.600	
SUBP-VILLAMAR ALVARADO GEORGE WASHINGTON	18.650	18.649	19.584	19.570	
SUBP-LARA GAVILANES HOLGER HERIBERTO	19.520	19.570	19.200	19.190	

Fuente: (Portal Operativo FAE 2015)

Se muestra los nombres del personal militar con sus respectivas notas anuales de cada año, para poder copiar y pegar en el cuadro general se debe transformar a formato Excel de la siguiente manera.

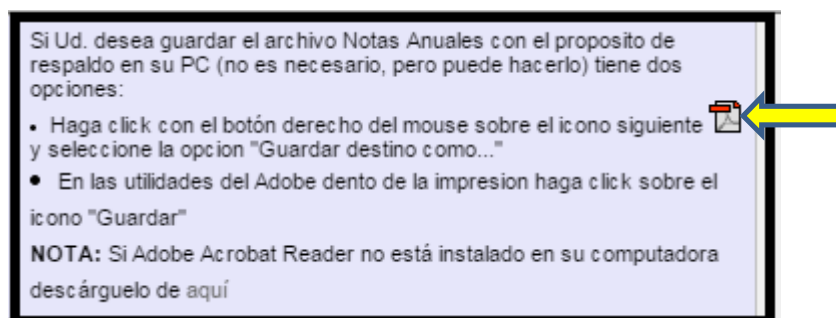


Figura 31: Transformar archivo a Excel

Fuente: (Portal Operativo FAE 2015)

Se da clic en el icono de adobe pdf y automáticamente se descarga a nuestra computadora un archivo en formato Excel, como se muestra a continuación.



Figura 32: Descarga en formato Excel

Fuente: (Portal Operativo FAE 2015)

Se abre el archivo Excel y se copia las notas para pegar en los cuadros generales.

Tabla 17:

Notas anuales de desempeño

**Fuerza Aérea Ecuatoriana
Dirección de Recursos Humanos
Reporte Notas Anuales Desempeño Profesional**

Nombres	2011	2012	2013	2014	2015
SUBP-BAEZ ESPINOSA MILTON ROMAN	19,620	19,570	19,400	19,110	
SUBP-PAREDES SALGUERO JULIO EDUARDO	19,335	19,530	19,630	19,410	
SUBP-ESPINOSA RODRIGUEZ OSCAR EFREN	19,110	19,400	19,680	19,724	
SUBP-TAPIA BASANTES JOSE AQUILES	19,409	19,171	18,965	19,295	
SUBP-BENAVIDES QUISIGUINA JOSE RAMIRO	19,573	19,600	19,830	19,777	
SUBP-TITUAÑA LUJE ANGEL MARIA	19,511	19,423	19,398	19,910	
SUBP-SORIA JACOME PABLO ERNESTO	19,533	19,660	19,670	19,670	

Fuente: (Portal Operativo FAE 2015)

Tabla 18:
Ingresar Notas anuales en el Cuadro General

CLASIFICACIÓN	CEFAE	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA ASCENSO ANTERIOR	FECHA PROXIMO ASCENSO	2012	2013	2014	2015	SUMA EXP. LAB	Promedio	0,50	Nota ponderada	Nombre del curso
TÉC.	77317	BAEZ ESPINOSA MILTON ROMAN	27-oct-2012	27-oct-2015	19,570	19,400	19,110		58,080	19,360	0,50	9,680	
TÉC.	16117	PAREDES SALGUERO JULIO EDUARDO	27-oct-2012	27-oct-2015	19,530	19,630	19,410		58,570	19,523	0,50	9,762	
TÉC.	43137	ESPINOSA RODRIGUEZ OSCAR EFREN	27-oct-2012	27-oct-2015	19,400	19,680	19,724		58,804	19,601	0,50	9,801	
TÉC.	43327	TAPIA BASANTES JOSE AQUILES	27-oct-2012	27-oct-2015	19,171	19,965	19,295		57,431	19,144	0,50	9,572	
TÉC.	27117	TITUAÑA LUJE ANGEL MARIA	27-oct-2012	27-oct-2015	19,600	19,830	19,777		59,207	19,736	0,50	9,868	
TÉC.	68117	SORIA JACOME PABLO ERNESTO	27-oct-2012	27-oct-2015	19,423	19,398	19,910		58,731	19,577	0,50	9,789	
TÉC.	20117	PUGLLA PINEDA SEGUNDO BELZARIO	27-oct-2012	27-oct-2015	19,660	19,670	19,670		59,000	19,667	0,50	9,833	
TÉC.	43327	DAZ DAVILA MARCO VINICIO	27-oct-2012	27-oct-2015	19,970	19,420	19,390		57,780	19,260	0,50	9,630	
ESP.	70117	ORTEGA AGUILAR MARCO ANTONIO	27-oct-2012	27-oct-2015	19,200	19,076	19,380		57,656	19,219	0,50	9,609	
TÉC.	43327	CARRANCO VALLES CRUZ ELIAS	27-oct-2012	27-oct-2015	19,540	19,570	19,490		58,600	19,533	0,50	9,767	
TÉC.	43227	MEDINA JIMENEZ JOHNNY VICENTE	27-oct-2012	27-oct-2015	19,580	19,520	19,372		58,472	19,491	0,50	9,745	
TÉC.	30137	YACHIMBA TITUANA POLIVIO ARTURO	27-oct-2012	27-oct-2015	19,600	19,290	19,130		58,020	19,340	0,50	9,670	
TÉC.	20117	VILLAMAR ALVARADO GEORGE WASHINGTON	27-oct-2012	27-oct-2015	19,580	19,600	19,600		58,780	19,593	0,50	9,797	
TÉC.	46127	LARA GAVILANES HOLGER HERIBERTO	27-oct-2012	27-oct-2015	18,649	19,584	19,570		57,803	19,268	0,50	9,634	
TÉC.	16117	AYALA NOBOA EDWIN ROLANDO	27-oct-2012	27-oct-2015	19,570	19,200	19,190		57,960	19,320	0,50	9,660	
TÉC.	16117	SUNTAXI ÑACATA HORACIO RUBEN	27-oct-2012	27-oct-2015	19,150	19,050	18,850		57,050	19,017	0,50	9,508	
TÉC.	30117	VACA RIVERA WASHINGTON JAVIER	27-oct-2012	27-oct-2015	19,720	19,610	19,780		59,110	19,703	0,50	9,852	
TÉC.	30117	CAMPI SEGOVIA CARLOS AUGUSTO	27-oct-2012	27-oct-2015	19,462	19,532	19,120		58,114	19,371	0,50	9,686	
TÉC.	30127	LECARO QUINTANA EDGAR IVAN	27-oct-2012	27-oct-2015	19,200	19,160	19,390		57,750	19,250	0,50	9,625	
TÉC.	43327	ENRIQUEZ NARVAEZ WALDO PENE	27-oct-2012	27-oct-2015	19,400	19,530	19,460		58,390	19,463	0,50	9,732	
TÉC.	43427	BETANCOURT VILLAMARIN JOSE LUIS	27-oct-2012	27-oct-2015	18,830	19,510	19,448		57,788	19,263	0,50	9,631	
TÉC.	43127	CUEVA PALACIOS FRANCISCO WASHINGTON	27-oct-2012	27-oct-2015	19,289	19,448	19,696		58,433	19,478	0,50	9,739	
TÉC.	43317	HIDALGO PAEZ JOSE GABRIEL	27-oct-2012	27-oct-2015	19,400	19,530	19,480		58,410	19,470	0,50	9,735	
TÉC.	46127	ARMAS GONZALEZ PEDRO MANUEL	27-oct-2012	27-oct-2015	19,610	19,498	19,590		58,698	19,566	0,50	9,783	

Fuente: (Dirección de Recursos Humanos FAE. 2014)

Se pega las notas y se verifica que coincida con el personal que corresponde, hay que recalcar que todos estos repartes están enlazados directamente con el sistema y la información es actual y en orden de antigüedad por lo que es confiable, sin embargo se debe tomar en cuenta cuando actualizar la nómina de los cuadros generales cuando el personal sale con la baja, para que coincida con la información del reporte, es fácil detectar esta situación cuando se pega las notas en los cuadros generales, pues las filas de las notas son más que las de los nombres, si se da esta situación se coordina con la sección de separaciones y se elimina los nombres de las personas que han salido con la baja y cuadra las filas.

Una vez ingresadas las notas de evaluación, las siguientes columnas que se debe alimentar son la de los cursos de perfeccionamiento.

Tabla 19:

Ingresar Notas cursos de perfeccionamiento

GRADO ACTUAL	TROX. GRADO	CALIFICACION	CEFAE	APELLIDOS Y NOMBRES	Nombre del curso	Nota final curso	Prom.	0,40	Nota Ponderada
SGOP	SUBS	TÉC.	68117	ANAGUANO ANDRANGO SANDRO	XXXIII GAM	19,761	19,761	0,40	7,904
SGOP	SUBS	TÉC.	43127	MOLINA POZO WASHINGTON POLIVIO	XXXIII GAM	19,809	19,809	0,40	7,924
SGOP	SUBS	TÉC.	73117	CORREA GUAMAN ALONSO MANUEL	XXXIII GAM	19,654	19,654	0,40	7,862
SGOP	SUBS	TÉC.	30117	ANDRADE ESPINOSA WILSON DARWIN	XXXIII GAM	19,709	19,709	0,40	7,884
SGOP	SUBS	TÉC.	29325	MURILLO VALENZUELA EFRAIN PABLO	XXXIV GAM	19,510	19,510	0,40	7,804
SGOP	SUBS	TÉC.	43147	CORDOVA CABRERA MARLON ESTEBAN	XXXIII GAM	19,629	19,629	0,40	7,852
SGOP	SUBS	TÉC.	30117	ROSERO PAREDES ROLLER XAVIER	XXXIII GAM	19,734	19,734	0,40	7,894
SGOP	SUBS	TÉC.	30117	PEÑAFIEL ALOMIA EDISON GALO	XXXIII GAM	19,658	19,658	0,40	7,863
SGOP	SUBS	TÉC.	68117	GUAIGUA ALBARRACIN HUMBERTO GUSTAVO	XXXIII GAM	19,702	19,702	0,40	7,881
SGOP	SUBS	TÉC.	46127	VASQUEZ CHUQUITARCO EDGAR ENRIQUE	XXXIII GAM	19,722	19,722	0,40	7,889

Fuente: (Dirección de Recursos Humanos FAE. 2014)

CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO: Para ingresar las notas de los cursos de perfeccionamiento se debe esperar a que el Comando de Educación y Doctrina una vez finalizados los cursos en las Escuelas de perfeccionamiento como la Academia de Guerra Aérea para los oficiales y la Escuela de Perfeccionamiento de Aerotécnicos EPAE para la tropa, remita mediante documento a la Dirección de Recursos Humanos, las notas finales alcanzadas por lo oficiales o aerotécnicos en los cursos que estipula los Arts. 27, 28 y 31 del Reglamento General a la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas.

Tabla 20:

Cuadro de cursos de perfeccionamiento

DE	A	NOMBRE DEL CURSO
OFICIALES DE ARMA Y TÉCNICOS		
CORONEL	BRIGADIER GENERAL	ESTADO MAYOR CONJUNTO (EMC)
MAYOR	TENIENTE CORONEL	ESTADO MAYOR Y ESTADO MAYOR TÉCNICO (EM/EMT)
CAPITÁN	MAYOR	AVANZADO
TENIENTE	CAPITÁN	BÁSICO
SUBTENIENTE	TENIENTE	PROMOCIÓN
OFICIALES ESPECIALISTAS		
TENIENTE CORONEL	CORONEL	CURSO SUPERIOR MILITAR
MAYOR	TENIENTE CORONEL	ORIENTACIÓN AVANZADA
CAPITAN	MAYOR	ORIENTACIÓN BÁSICA
AEROTECNICOS		
SARGENTO PRIMERO	SUBOFICIAL SEGUNDO	GAM
CABO PRIMERO	SARGENTO SEGUNDO	CAM
SOLDADO	CABO SEGUNDO	PROMOCIÓN

Fuente: (Dirección de Recursos Humanos FAE. 2015)

Una vez que se cuenta con las notas de los cursos se debe transcribirlas a los cuadros generales, para esto se debe tomar en cuenta que el Comando de Educación y Doctrina remite las notas en orden de las antigüedades obtenidas en el curso y no en orden de antigüedad militar determinada en el Escalafón General, por lo que se debe prestar mucha atención al momento de transcribirlas, verificando que se registra a la persona correcta, esto debido a que existe personal militar que son hermanos y son de la misma promoción o existen seudónimos que se repiten en los dos apellidos y hasta en el primer nombre.

Luego de ingresar las notas, la siguiente información a ingresar es los méritos y deméritos:


Tabla 21:
Méritos y deméritos

ESTADO ACTUAL	ROD. GRADO	CLASIFICACION	CEFAE	APELLIDOS Y NOMBRES	Cursos promoción	Cursos realizados	encuestas	certificaciones	titulos academicos	obras escritas	profesorado	PUNTAJE DE MERITOS	Censura simple	Censura solemne	arresto simple	arresto riguroso	en otra unidad	suspension funciones	prision correccional	accion trabajo profesional	
SGOP	SUBS	TÉC.	68117	AMAGUANO ANDRANGO SANDRO	0,932	0,040			0,450			1,422									
SGOP	SUBS	TÉC.	43127	MOLINA POZO WASHINGTON POLIVIO	0,965	0,130		0,200	0,450		0,100	1,835									
SGOP	SUBS	TÉC.	73117	CORREA GUAMAN ALONSO MANUEL	0,881	0,020	0,200	0,200				1,301									
SGOP	SUBS	TÉC.	30117	AMIRADE ESPINOSA WILSON DARVIN	0,907	0,100	0,050	0,150				1,207									
SGOP	SUBS	TÉC.	29325	MURILLO VALENZUELA EFRAIN PABLO	0,935			0,150				1,085									
SGOP	SUBS	TÉC.	43147	CORDOVA CABRERA MARLON ESTEBAN	0,869	0,020	0,100	0,150				1,139									
SGOP	SUBS	TÉC.	30117	ROSEIRO PAREDES ROLLER XAVIER	0,919	0,080		0,200				1,199									
SGOP	SUBS	TÉC.	30117	PEÑAFIEL ALOMIA EDISON GALO	0,883	0,070	0,200	0,150				1,303									
SGOP	SUBS	TÉC.	68117	GUAIGUÁ ALBARRACIN HUMBERTO GUSTAVO	0,904	0,200	0,100		0,450			1,654									
SGOP	SUBS	TÉC.	46127	VASQUEZ CHUQUITARCO EDGAR ENRIQUE	0,914	0,060	0,050	0,200				1,224									
SGOP	SUBS	TÉC.	43117	COFARA CAIZA WASHINGTON EDUARDO	0,901	0,060						0,961									
SGOP	SUBS	TÉC.	68117	ESPINOSA MALITAVI ROMMEL HUMBERTO	0,865							0,865									
SGOP	SUBS	TÉC.	73117	MENESES VIZCAINO FREDY ALFONSO	0,823							0,823									
SGOP	SUBS	TÉC.	68117	HUERTAS ORMAZA AMILCAR RENAN	0,936							1,536									

Fuente: (Dirección de Recursos Humanos FAE. 2014)


Para ingresar la primera columna que dice cursos de promoción se utiliza las notas remitidas por el Comando de Educación y Doctrina:

REPÚBLICA DEL
ECUADOR



"El Ecuador ha sido, es y
será país Amador"

FUERZA AÉREA
COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA



Oficio Nro. FA-EX-6-3-2015-0100-O
Quito, D.M., 11 MAR. 2015



Asunto: Remitiendo primera antigüedad curso promoción

Señor Brigadier General
Hugo Lanas Vasco
DIRECTOR GENERAL DEL TALENTO HUMANO
Presente

De mi consideración:

Fin dar atención al oficio Nro. FA-EX-H-C-2015-0035-0, del 26 de febrero de 2015, del señor Director de la EPAE, remito a usted, señor Brigadier General, el cuadro final de antigüedades obtenidas en el VI Curso de Promoción, que se realizó desde el 25-AGO-2014 al 20-FEB-2015, a fin que se sirva disponer a quien corresponda, se publique en la Orden General FAE, la cancelación del curso; así mismo se reconozca el incentivo de conformidad al Reglamento General de Condecoraciones de las FF.AA, al señor Sdo. Téc. Avc. **ROBLEZ ESPINOZA MILTON PAUL**, por haber obtenido la primera antigüedad con un promedio final de 19.583.

Atentamente
DIGS, PATRIA Y LIBERTAD,

Luis Rivera Cadena
Brigadier General
COMANDANTE DEL COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA

Figura 33: Oficio Notas cursos de perfeccionamiento

Fuente: (Dirección de Recursos Humanos FAE. 2014)

ORD	GRD.	ALUMNO	PROMEDIO	ANTIGUEDAD
1	SLDO.	ROBLEZ ESPINOZA MILTON PAUL	19.583	1
2	SLDO.	POMA PINEDA MELANIA DEL CISNE	19.495	2
3	SLDO.	PILLAJO FLORES RICHART ALEJANDRO	19.374	3
4	SLDO.	SALAS OCHOA EVELYN NATALY	19.299	4
5	SLDO.	DIAS GUERRERO RICHARD SANTIAGO	19.237	5
6	SLDO.	ROMAN HUERA DARWIN ALEXANDER	19.065	6
7	SLDO.	MARTINEZ CHICAIZA CRISTIAN ROLANDO	19.056	7
8	SLDO.	GARCIA VERDEZOTO JESSICA DEL PILAR	19.047	8
9	SLDO.	GANCINO LEMA FERNANDA GABRIEL	19.039	9
10	SLDO.	NARANJO LOPEZ MARIA JOSE	19.037	10
11	SLDO.	BRAVO PARCO CESAR ENRIQUE	19.034	11
12	SLDO.	GONZALEZ LOOR JULIO JOSE	19.004	12
13	SLDO.	PORTERO MOPOSITA VERONICA ELIZABETH	18.969	13
14	SLDO.	PAREDES REMACHE MARIA JOSE	18.966	14
15	SLDO.	MACAS GOMEZ LUIS ERNESTO	18.933	15
16	SLDO.	JARRIN FIGUEROA JHONNY HUMBERTO	18.913	16
17	SLDO.	CHAMORRO ORBE ANDREA LIBETH	18.901	17
18	SLDO.	LOPEZ ALVARADO SANDRA PATRICIA	18.891	18
19	SLDO.	LUNDA MORALES FRANCISCO DAVID	18.887	19
20	SLDO.	SANTELICHS RIVERA JOSE ALFONSO	18.875	20
21	SLDO.	MORILLO VILLOTA HENRY GEOVANNY	18.868	21
22	SLDO.	MENDOZA GALEAS EDWIN ALBERTO	18.864	22
23	SLDO.	FARINANGO LOPEZ LUIS GUSTAVO	18.862	23
24	SLDO.	YUGSI TOAPANTA MAYRA ALEJANDRA	18.858	24
25	SLDO.	QUISHPILLO YUMISACA CRISTIAN EDUARDO	18.854	25
26	SLDO.	SANCHEZ COLAN CHRISTIAN ERNESTO	18.854	26

Figura 34: Notas cursos de perfeccionamiento

Fuente: (Dirección de Recursos Humanos FAE. 2014)

Se aplica lo dispuesto en el Anexo D del "REGLAMENTO DE CALIFICACIÓN DE REQUISITOS DE ASCENSO Y ESTABLECIMIENTO DE ANTIGÜEDADES PARA EL PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS Y SUS REFORMAS", cuyo texto dice:

1.-POR CURSOS DE PROMOCIÓN.-

- a. Constituyen los diferentes cursos que tanto el personal de Oficiales y Aerotécnicos deben realizar obligatoriamente con el objeto de cumplir con uno de los requisitos para el ascenso a la jerarquía inmediata superior durante su carrera militar; sean éstos en el País o en el exterior.
- b. Todo el personal que apruebe el curso se hará acreedor al 50% de la bonificación, el restante 50% será distribuido de la siguiente manera:

El 50% a la primera antigüedad del curso, y proporcionalmente a las demás antigüedades de acuerdo al procedimiento determinado en el literal d) de este artículo.

- c. La bonificación otorgada a los diferentes cursos será la siguiente:

1) E.M., EMT., y Curso Superior Militar	+1.00
2) Avanzado y Básico	+0.60
3) GAM	+1.00
4) Curso de Actualización Militar (CAM)	+0.60

- d. Procedimientos:

- 1) Se resta la nota alcanzada por la última antigüedad de la nota obtenida por la primera antigüedad, dicho resultado constituye el 50% de la bonificación; siendo estos los factores bases para el cálculo de la bonificación para el resto de antigüedades, aplicándose una regla de 3 de acuerdo a la diferencia de cada una de las antigüedades en relación a la primera.

- 2) Todos los cálculos deberán efectuarse en milésimas.
- 3) Para la aplicación de este procedimiento y la otorgación de las bonificaciones correspondientes, cuando los curso de Estado Mayor, Avanzado y Básico se realicen con Oficiales de Arma y Técnicos, la Academia de Guerra Aérea deberá elaborar un listado general de las antigüedades obtenidas.

Ejemplo: En el caso del curso de EM o curso de GAM.

ANTIGÜEDAD	CALIFICACIÓN	
Primera	19,500	
Ultima	16,700	
RESULTADO	2,800	= 0,500

ANTIGÜEDAD	CALIFICACIÓN	
Segunda	19,431	
Ultima	16,700	
Resultado	2,731	

REGLA DE TRES	
2,800	0,500
2,731	X

BONIFICACIÓN

$$0,500 + 0,487 = 0,987$$

(Reglamento de Calificación de Requisitos de Ascenso y Establecimiento de Antigüedades para el Personal Militar de las Fuerzas Armadas y sus Reformas, 2001)

Para entender lo que dispone el Reglamento de Ascensos se presenta un ejemplo de cómo realizar dicho cálculo.

Tabla 22:

Ejemplo cálculo bonificación por cursos de promoción

EJEMPLO PARA CALCULAR LA NOTA DE MERITOS POR CURSOS DE PROMOCIÓN					
ANTIGÜEDAD	NOTA	RESTA	REGLA DE TRES	BONIFICACIÓN	NOTA
PRIMERA	19,500	1,000	0,500	0,500	1,000
SEGUNDA	19,450	0,950	0,475	0,500	0,975
TERCERA	19,430	0,930	0,465	0,500	0,965
CUARTA	19,380	0,880	0,440	0,500	0,940
QUINTA	19,375	0,875	0,438	0,500	0,938
SEXTA	19,360	0,860	0,430	0,500	0,930
SÉPTIMA	19,335	0,835	0,418	0,500	0,918
OCTAVA	18,915	0,415	0,208	0,500	0,708
NOVEDA	18,800	0,300	0,150	0,500	0,650
DÉCIMA	18,500	0,000	0,000	0,500	0,500

PASOS

- 1) Restar a todas las notas el valor de la nota de la última antigüedad.
- 2) Calcular mediante una regla de tres para cada nota tomando en cuenta que el valor de la resta de la primera con la última antigüedad equivale a 0,500 décimas.
- 3) Registrar el valor de 0,500 décimas que se les otorga a todo el personal que culmina el curso de perfeccionamiento.
- 4) Sumar el valor obtenido de la regla de tres con la bonificación y da la nota de los cursos de promoción para los méritos.

Una vez que se obtiene la nota para bonificar los cursos de promoción, se debe registrarlas en la columna del mismo nombre, de acuerdo al nombre de cada Aerotécnico.

Tabla 23:

Ejemplo calculo bonificación por cursos de promoción

DEFAE	APELLIDOS Y NOMBRES	Cursos promoción	cursos realizados	encuentros	condecoraciones	títulos académicos	obras escritas	profesorado	PUNTAJE DE MERITOS	Censura simple	censura solemne	arresto simple	arresto rigor	en otra unidad	suspensión funciones	prisión correccional	acción trabajo profesional
68117	ANAGUANO ANDRANGO SANDRO	0,332	0,040			0,450			1,422								
43127	MOLINA POZO WASHINGTON POLIVIO	0,955	0,130		0,200	0,450		0,100	1,835								
73117	CORREA GUAMAN ALONSO MANUEL	0,881	0,020	0,200	0,200				1,301								
30117	ANDRADE ESPINOSA WILSON DARWIN	0,907	0,100	0,050	0,150				1,207								
23235	MURILLO VALENZUELA SFRAIN PABLO	0,935			0,150				1,095								
43147	CORDOVA CABRERA MARLON ESTEBAN	0,869	0,020	0,100	0,150				1,139								
30117	ROSERO PAREDES HOLLER XAVIER	0,919	0,080		0,200				1,199								
30117	PEÑAFIEL ALOMIA EDISON GALO	0,883	0,070	0,200	0,150				1,303								

Fuente: (Dirección de Recursos Humanos FAE. 2014)

En este procedimiento cabe manifestar que el curso de Promoción de Subtenientes y Soldados no tiene bonificación.

MÉRITOS Y DEMÉRITOS: Para ingresar las siguientes columnas tanto de méritos como de deméritos se debe imprimir la AP-7 de cada oficial o aerotécnico desde el portal operativo FAE, revisar manualmente la información e ir ingresando, este procedimiento es el que más tiempo demanda y se lo realiza de la siguiente manera:



Figura 35: Máscara Portal Operativo FAE

Fuente: (Portal Operativo FAE 2015)

Ingresa al Portal Operativo FAE, selecciona la carpeta personal, reportes y AP7-TODOS.

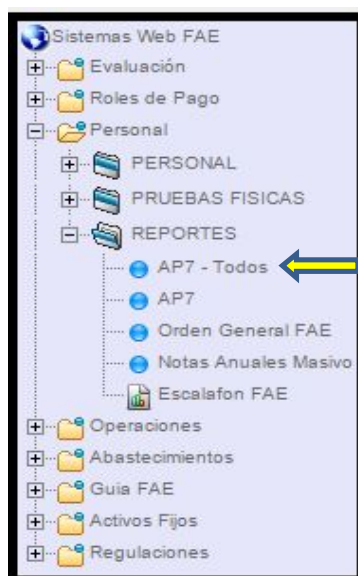


Figura 36: AP-7 Operativo FAE

Fuente: (Portal Operativo FAE 2015)

Una vez seleccionado la carpeta AP7-TODOS se muestra la siguiente máscara.

Figura 37: Ingreso de datos

Fuente: (Portal Operativo FAE 2015)

AP-7: Se ingresa los apellidos y nombres del militar que se va a imprimir el AP-7, se selecciona y abre el archivo.

FUERZA AEREA ECUATORIANA

DIRECCION DE PERSONAL TARJETA DE FILIACIÓN MILITAR

CEDELA0401494950 COD. ISSFA080013600 COD. IRSS.---

NOMBRES BUSTOS MENESES RIGOBERTO JAVIER fecha de emisión: 08-Abr-20

DATOS GENERALES:

GRADO.	CBOP	PROMOCION.	412
CEPAR.	73113	ESPECIALIDAD.	AYUDANTE ESCUADRA HUMANA
REPARTO.	COMO	FECHA ALTA.	2008-10-27 (AD-08 MIL. COM. INEL. 2013)
FECHA INGRESO.	2008-10-16	PROXIMO ASCENSO.	2020-10-27
ULTIMO ASC.	2013-10-27	FECHA NACIMIENTO.	1982-03-28
TIPO LICENCIA.	B	TIPO SANGRE.	A +

LUGAR NACIMIENTO. NO REGISTRADA - TULCAN - PARROQUIA MALDONADO

DOMICILIO. FUCHUNCA - QUITO - PAMAMERICA SIN CUA. NUEVA AMERICA CALLE PERICHO ANDINO Y LA 28 CASA N° 2088

TELEFONO. 022488888 CELULAR. 0998840039

CORREO. pastas-eva@hotmail.com

DEPENDIENTES:

PARENTESCO	CEDELA	NOMBRES	FECHA NACIMIENTO	VIVE
CONYUGE	0803207470	BULLCADO PARRA MONICA CRISTINA	1982-03-28	SI
HIA	1700002108	BUSTOS BULLCADO JEREMYEN DANIEL	2010-03-28	SI
HIA	1700482083	BUSTOS BULLCADO ERNATO ADRIAN	2013-01-02	SI

EN CASO DE ACCIDENTE O FALLECIMIENTO COMUNICARSE A:

PARENTESCO	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	CELULAR
MADRE	AMANCIA MENESES	PARROQUIA MALDONADO CALLE QUITO Y 28 DE ABRIL	082848031	0998840039

FORMACION CIVIL

NIVEL	TITULO	UNIDAD	FECHA	SECA
SECUNDARIA	BACHILLER EN CIENCIAS SOCIALES	COLEGIO SAC. TEOFILO GOMEZ DE	2008-07-08	SI

CURSOS

CURSO	DEFINICION	LUGAR	DECODE	FECHA	ANTES TIPO	SEPAR
ESPECIALIDAD ESCUADRA HUMANA	ESCA	LATAJUNGA ECUADOR	2007-08-24	2007-08-24	DOG CIVIL	0
PERSONAL	ESCUELA TECNICA DE LA FAE	LATAJUNGA ECUADOR	2008-08-01	2008-08-01	DOG MILITAR	912

PROFESORADO

CURSO	INSTITUCION	MATERIA	DECODE	FECHA	CALIFICACION	NOTAS
-------	-------------	---------	--------	-------	--------------	-------

Figura 38: AP-7

Fuente: (Portal Operativo FAE 2015)

CURSOS: Primero se debe ingresar la información correspondiente a cursos, para lo cual se revisa la sección cursos:

CURSOS							
CURSO	INSTITUCION	LUGAR	DESDE	HASTA	ANTIG	TIPO	HORAS
SUFICIENCIA IDIOMA INGLESE	ITSA	LATACUNGA ECUADOR	2007-08-24	2007-08-24	000	CIVIL	0
PERSONAL	ESCUELA TÉCNICA DE LA FAE	LATACUNGA ECUADOR	2009-08-01	2009-08-01	000	MILITAR	912

Figura 39: AP-7 (Cursos)

Fuente: (Portal Operativo FAE 2015)

Para registrar los puntajes por los cursos, se debe dar cumplimiento a lo dispuesto al numeral 2 del Reglamento de Ascensos:

2.- POR CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN Y DE INTERÉS PERSONAL

2.1 Cursos de Especialización:

Son todos aquellos que realizan el personal militar para su desarrollo profesional dentro de su especialidad que tiendan al perfeccionamiento de los mismos, satisfagan los requerimientos institucionales.

Para que el militar se haga acreedor a la bonificación respectiva, deberá ser publicado en la Orden General de la Fuerza Aérea, su inicio y finalización.

2.2 Cursos de Interés Personal:

Son los que realizan el, personal militar por su propio interés, que tienden a mejorar su preparación y conocimientos, pero que a su vez contribuyan a un mejor desempeño de sus funciones.

2.3 De la Valoración:

Cursos de 20 a 39 horas de duración	0.010
Cursos de 40 a 79 horas de duración	0.020
Cursos de 80 a 120 horas de duración	0.030
Cursos de 121 a 160 horas de duración	0.040
Cursos de 161 o más horas de duración	0.050

- a.- Para que el militar se haga acreedor a las bonificaciones establecidas por estos cursos, el interesado deberá remitir copia de los certificados o diplomas a la Dirección de Personal para su evaluación y registro correspondiente, en los cuales deberá constar el tiempo de duración del curso.
- b.- Un oficial podrá acumular máximo hasta 0.30 de punto como oficial Subalterno y 0.30 de punto como oficial superior por concepto de estos cursos.
- c.- El personal de tropa, podrá acumular hasta 0.30 de punto en los grados de Soldado a Cabo y 0.30 de punto de Sargento a Suboficial. El puntaje por los cursos, bonificará en su respectivo grado.

(Reglamento de Calificación de Requisitos de Ascenso y Establecimiento de Antigüedades para el Personal Militar de las Fuerzas Armadas y sus Reformas, 2001).

En el ejemplo que se muestra el militar tiene un curso de 912 horas lo que equivale a 0,050 décimas, cabe recalcar que un militar no puede sobrepasar 0,30 décimas por cursos, por ejemplo un militar puede tener 6 cursos de más de 161 horas que le bonificará 0,30 el tope máxima, si tiene más cursos ya no puede bonificar, de igual manera los cursos que se bonifican son solo los que el militar ha hecho en el grado.

ENCOMIOS Y CONDECORACIONES: Una vez ingresado las notas de los cursos se debe ingresar los encomios y condecoraciones, para lo cual se revisa la siguiente sección.

CONDECORACIONES		
CONDECORACION	FECHA	DOCUMENTO
ENCOMIO SOLEMNE	2014-09-22	Orden General FRE - 026 - 2014

Figura 40: AP-7 (Condecoraciones)

Fuente: (Portal Operativo FAE 2015)

Para esto se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 3 y 4 del Anexo del Reglamento de Ascensos.

3.- POR ENCOMIOS.-

Los encomios Simples o Solemnes se concederán de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Disciplina Militar.

a.- El Encomio Simple podrá ser otorgado por el Comandante, Director o Jefe de un Reparto, publicado en la Orden de Cuerpo del Reparto, y a su vez informar a la Dirección de Personal para su registro en el libro de vida militar y tarjeta Ap/7.

b.- Para el otorgamiento del Encomio solemne deberá solicitarse al Sr. Comandante General, publicarse en la Orden General FAE. y registrarse en el libro de vida militar y Tarjeta Ap-7.

c.- Valoración:

- | | | |
|----|-----------------|--------|
| 1) | Encomio Solemne | +0.100 |
| 2) | Encomio Simple | +0.050 |

4.- POR CONDECORACIÓN.-

a.- Condecoraciones de Mérito de Guerra:

- | | | |
|----|---------------------------|--------|
| 1) | En el Grado de Gran Cruz | + 1.00 |
| 2) | En el Grado de Comendador | + 0.75 |
| 3) | En el Grado de Caballero | + 0.50 |

b.- Condecoración al Mérito Aeronáutico "Cóndor de los Andes":

- | | | |
|----|---------------------------|-------|
| 1) | En el Grado de Comendador | +0.35 |
| 2) | En el Grado de Caballero | +0.25 |

c.- Condecoraciones "Honor y Disciplina":

- 1) De Primera Clase +0.25
- 2) De Segunda Clase +0.20
- 3) De Tercera Clase +0.15

La Condecoración al Mérito Aeronáutico "Cóndor de los Andes", no aportará puntos de mérito cuando sea concedida por profesorado, cursos, obras escritas y otros conceptos para los cuales este Reglamento ya haya concedido el puntaje correspondiente.

En el ejemplo que se muestra anteriormente el militar solo tiene un encomio solemne, por lo que le corresponderá 0,100 décimas. Adicional se debe tomar en cuenta que si el personal militar realiza cursos y en el diploma no indica las horas, no se puede registrar y por ende bonificar.

TÍTULOS ACADÉMICOS: Para ingresar los títulos académicos se debe dar cumplimiento al numeral 5 del Anexo "D" del Reglamento de Ascensos.

5.- POR TÍTULOS ACADÉMICOS.-

a.- De la Clasificación:

Los Títulos Académicos se clasificarán de la siguiente manera:

- 1) Títulos Profesionales aplicables al cumplimiento de sus funciones dentro de su Especialidad.
- 2) Títulos de superación individual, pero que coadyuven al mejor cumplimiento de sus funciones.

b.- Valoración:

- 1) Los Títulos académicos deberán ser reconocidos por el Ministerio de Educación y/o por el CONESUP, cuyo tiempo mínimo de duración para obtenerlos será de 6 semestres para la tecnologías y 8 semestres en adelante para los otros títulos profesionales; y, tendrán una valoración de acuerdo a la siguiente tabla:

1) Título:	Puntaje
P.H.D y Doctorado	0.500
Maestría (Con título de pregrado)	0.450
Ingeniería	0.400
Licenciatura	0.300
Tecnología	0.200
Maestría (Sin título de pregrado)	0.250
Diplomado (Sin título de pregrado)	0.150

- 2) Las Maestrías y PHD o Doctorado, tendrán la bonificación, siempre y cuando hayan tenido una duración mínima de 18 y 24 meses respectivamente.
- 3) Los tiempos mínimos de duración de un diplomado y especialización serán de 6 meses cada uno.
- 4) A quien haya realizado estudios de Diplomado y Especialización con título profesional de pregrado (Doctorado, Ingeniería, Licenciatura) se le otorgará a más de la bonificación por dichos títulos lo siguiente:

Con Diplomado	0.020
Con Especialización	0.030

- c.- El personal militar que como parte de su formación y/o por necesidades de la Fuerza, haya sido beneficiado con una beca Institucional, para obtener cualquiera de los títulos anteriormente descritos y cuyos estudios hayan sido realizados en forma presencial en los Institutos de Educación

Superior, serán bonificados con la mitad del puntaje asignado al título que corresponda.

- d.- El personal militar que haya ingresado a la Fuerza Aérea con el título profesional como requisito, acreditará puntaje cuando alcance títulos superiores al de su condición de ingreso, con una bonificación de acuerdo a la tabla anterior.
- e.- Los títulos académicos obtenidos bonificarán en el grado jerárquico en que se lo obtuvo, para lo cual el interesado deberá remitir a la Dirección de Personal, la copia del Título para su registro y bonificación correspondiente.

(Reglamento de Calificación de Requisitos de Ascenso y Establecimiento de Antigüedades para el Personal Militar de las Fuerzas Armadas y sus Reformas, 2001)

Se revisa la sección de títulos y se procede a ingresar la información.



FORMACION CIVIL					
NIVEL	TITULO	UNIDAD	FECSA	BECA	
SECUNDARIA	BACHILLER HUMANIDADES MODERNAS	COLEG. COTAC. QUITO	1982-09-22	NO	
SUPERIOR	INGENIERO COMERCIAL	ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO	1996-04-19	NO	
SUPERIOR	DIPLOMADO GERENCIA Y COMERCIAL	U. SAN FRANCISCO DE QUITO	2002-09-30	NO	
SUPERIOR	DIP.GERENCIA ESTRATÉGICA RR.HH	UNIVERSIDAD TBC. EQUINOCCIAL	2003-09-22	NO	
SUPERIOR	DIPLO. GERENCIA DE MARKETING	SEDCIN	2005-06-16	NO	

Figura 41: AP-7 (Títulos)

Fuente: (Portal Operativo FAE 2015)

En este caso el militar posee el grado de Teniente Coronel y su último ascenso fue en el año 2008, a pesar de tener algunos títulos no accede a ninguna bonificación en razón de que dichos títulos fueron obtenidos en anteriores grados y a esa fecha ya le bonificaron, si tuviere un título posterior al año 2008 si bonificará.

OBRAS ESCRITAS: Para ingresar la bonificación correspondiente a obras escritas se debe dar cumplimiento al numeral 6 del Reglamento de Ascensos.

6.- POR OBRAS ESCRITAS.-

6.1 De interés para la Fuerza.

- a) Tendrán una valoración de 0.10 de punto.
- b) Las obras deberán ser originales y de propia creación del autor. No se aceptarán traducciones, adaptaciones o ampliaciones de libros, reglamentos, manuales u otros documentos nacionales o extranjeros.
- c) Deberán ser calificadas por el COSEFA y aprobadas por el señor Comandante General, por ser de interés para la Fuerza Aérea, Fuerzas Armadas o para el País.
- d) Las bonificaciones se otorgarán por una sola vez en cada grado. Las obras no son transferibles de grado a grado.

6.2 De interés social.

- a) Tendrán una valoración de 0.050 de punto.
- b) Las bonificaciones se otorgarán por una sola vez en cada grado. Las obras no son transferibles de grado a grado.
- c) Las obras pueden ser sobre cualquier tema de interés social y deberán ser aprobadas por la Dirección de Educación FAE, a quien se dirigirán las solicitudes de calificación de obras escritas.
- d) No se considerarán como obras escritas las tesis, monografías o artículos elaborados por miembros de la Fuerza Aérea, en los cursos contemplados en el Plan de carrera, Títulos Académicos o Cursos de Interés personal.

(Reglamento de Calificación de Requisitos de Ascenso y Establecimiento de Antigüedades para el Personal Militar de las Fuerzas Armadas y sus Reformas, 2001)

Para revisar si el militar tiene obras escritas se revisa la sección Novedades, Juicios, Accidentes, Informaciones Sumarias; en la Dirección de Recursos Humanos hasta el momento no se tiene conocimiento de que un miembro de la Fuerza Aérea haya realizado una obra escrita

NOVEDADES / JUICIOS / ACCIDENTES / INFORMACIONES SUMARIAS		
NOVEDAD	DOCUMENTO	FECHA
RECTIFICACIÓN DE LOS PUNTAJES DE GRADUACIÓN DE LA XLI-R PROMOCIÓN ETFA DEL 27-OCT-2008, PUBLICADO EN LA OGPAS No. 31 CF. 31-OCT-2008, MEDIANTE OP. FA-EXC-D-2013-097-0 DEL 19-SEP-2013 CONCORDANTE CON EL CF. EX-04-0-022-08 DEL 07-OCT-2008 DEL DIRECTOR DE LA ETFA.	Orden Cuerpo Respto - 026 - 2013	2013-09-25

Figura 42: AP-7 (Novedades)

Fuente: (Portal Operativo FAE 2015)

PROFESORADO: Para ingresar la información correspondiente a profesorado se debe dar cumplimiento al numeral 7 del Anexo “D” del Reglamento de Ascensos.

7.- POR PROFESORADO EN INSTITUTOS MILITARES.-

a.- Designación:

Para hacerse acreedor a esta bonificación, el militar debe haber dictado un mínimo de 90 horas de clases y la calificación otorgada por el Instituto en el cual ha dictado las clases no debe ser mínima de 19/20, para lo cual el interesado deberá remitir a la Dirección de Personal un certificado otorgado por el Instituto en donde haya dictado clases para su registro y bonificación correspondiente, haciendo constar los datos arriba señalados, caso contrario no será bonificado.

b.- Para la bonificación únicamente se contabilizará las horas de clase dictadas en el grado.

c.- Los Directores de Institutos Educativos y Oficiales de Planta, así como los Comandantes de Unidad, que ejerzan funciones no podrán bonificar por profesorado.

d.- Valoración:

Será bonificado con 0.10 de punto, a todo militar que cumpla con los requisitos establecidos en los literales a y b y que haya dictado clases en cualquier Instituto de educación militar dentro o fuera del país.

(Reglamento de Calificación de Requisitos de Ascenso y Establecimiento de Antigüedades para el Personal Militar de las Fuerzas Armadas y sus Reformas, 2001)

Se revisa la sección de profesorado y se ingresa la información.

PROFESORADO						
CURSO	INSTITUCION	MATERIA	DESDE	HASTA	CALIFICACION	HORAS
LV AVANZADO 2014	ACADEMIA DE GUERRA AÉREA	PERSONAL III	2014-12-03	2014-12-03	19.771	32

Figura 43: AP-7 (Profesorado)

Fuente: (Portal Operativo FAE 2015)

En este caso el militar solamente tiene 32 horas, como no cumple las 90 horas requeridas no bonifica.

COMANDO DE UNIDAD: Cuando el personal militar que vaya a ascender sea oficial, se debe ingresar una última información, relacionada a los cargos desempeñados, si los tuviere, en cumplimiento al numeral 8 del Reglamento de Ascensos.

8.- POR COMANDO DE UNIDAD.-

Los oficiales que se han desempeñado en calidad de titulares o interinos en las funciones que a continuación se detalla y que han tenido una calificación promedio de 19/20 en la jerarquía, se harán acreedores a los siguientes puntos de mérito:

a.-	Comandos Aéreos y Directores del Comando General	+0.20
b.-	Comandos de Alas, COS, Jefatura del Estado Mayor de los Comandos Aéreos y Directores de los Centros de Formación y de Perfeccionamiento.	+0.15
c.-	Subdirectores, Comandos de Grupos, Escuadrones, Jefaturas del CID y Departamentos.	+0.10

Se acreditará bonificación por ejercicio del cargo cuando se lo ha desempeñado por un período mínimo de un año ininterrumpidamente.

El puntaje establecido se concederá al cargo de mayor valoración que haya ocupado durante la jerarquía en la que se está calificando para su ascenso.

(Reglamento de Calificación de Requisitos de Ascenso y Establecimiento de Antigüedades para el Personal Militar de las Fuerzas Armadas y sus Reformas, 2001)

CARGOS / AGREGADURIAS				
CARGO	GRADO	DESDE	HASTA	DOCUMENTO
JEFE AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	MAYO	2000-05-15	2001-11-04	Orden General FAE - 015 - 2000
ASESOR A-2 DPTO. PLANES DIR. PLANIFICACION	TCRN	2002-10-29	2005-08-21	Orden General FAE - 0212 - 2002
SUBDIRECTOR ACADEMIA DE GUERRA	TCRN	2005-08-22	2005-12-04	Orden General FAE - 023 - 2005
DIRECTOR COMUNICACIÓN SOCIAL FAE (INT)	TCRN	2005-12-05	2007-01-14	Orden General FAE - 001 - 2005
AYUDANTE JEFE COMANDO CONJUNTO FF.AA.	TCRN	2007-01-15	2008-03-02	Orden General FAE - 003 - 2007
COMANDANTE DEL GRUPO DE COMBATE N. 211	CRNL	2008-02-03	2008-11-06	Orden General FAE - 010 - 2008
COMANDANTE DEL ALA 21	CRNL	2008-11-07	2011-01-09	Orden General FAE - 032 - 2008
ALUMNO CURSO INADE	CRNL	2011-01-10	2011-10-09	Orden General FAE - 008 - 2011
JEFE ESTADO MAYOR ESPECIAL DEL COED	CRNL	2011-10-10	2011-12-14	Orden General FAE - 029 - 2011
AGREGADO DE DEFENSA EN LA EMBAJADA DE FRANCIA	CRNL	2011-12-15	2013-06-15	Orden General Ministerial - 187 - 2011
DIRECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL COMACO	CRNL	2013-10-14	2014-05-11	Orden General FAE - 029 - 2013
DIRECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL FAE	CRNL	2014-05-12		Orden General FAE - 020 - 2014

Figura 44: AP-7 (Cargos)

Fuente: (Portal Operativo FAE 2015)

En el ejemplo el oficial tiene como cargo más alto Director de Desarrollo Institucional FAE desde el 12-may-2014 hasta la presente fecha, en cuyo caso aún no cumple un año ininterrumpido, pero si lo tuviere el siguiente paso es verificar si tiene una calificación 19/20.

CALIFICACIONES SISTEMA DESEMPEÑO PROFESIONAL					
Desde	Hasta	Nota	Parcial	Evaluador	Supervisor
01-ENE-2008	30-JUN-2008	19.600	19.600	CRNL-ORATE LEIVA TELMO EMIGDIO	SGRL-VELASCO DAVILA ENRIQUE FERNANDO
Primer semestre 2008 - 19.600					
01-JUL-2008	31-DIC-2008	19.760	19.760	CPNV-ANDRADE MONTENEGRO MAURO DIMAS GRAB-NEZA HERNANDEZ GONZALO	
Segundo semestre 2008 - 19.760					
NOTA ANUAL 2008 >> 19.680					
01-ENE-2009	30-JUN-2009	19.780	19.780	CPNV-ANDRADE MONTENEGRO MAURO DIMAS GRAB-NEZA HERNANDEZ GONZALO	
Primer semestre 2009 - 19.780					
01-JUL-2009	31-DIC-2009	19.880	19.880	CPNV-ANDRADE MONTENEGRO MAURO DIMAS GRAB-NEZA HERNANDEZ GONZALO	
Segundo semestre 2009 - 19.880					
NOTA ANUAL 2009 >> 19.830					
01-ENE-2010	30-JUN-2010	19.900	19.900	CPNV-PAZMIÑO SOLIS OSWALDO ROBERTO	GRAB-MANCHEÑO PRIAS JULIO CESAR
Primer semestre 2010 - 19.900					
01-JUL-2010	31-DIC-2010	19.900	19.900	CPNV-PAZMIÑO SOLIS OSWALDO ROBERTO	GRAB-MANCHEÑO PRIAS JULIO CESAR
Segundo semestre 2010 - 19.900					
NOTA ANUAL 2010 >> 19.900					

Figura 45: AP-7 (Calificaciones)

Fuente: (Portal Operativo FAE 2015)

Si el oficial tuviera una calificación en el periodo 12-may-2014 al 12-may-2015 como la señalada anteriormente, tendría derecho a bonificación.

En otras palabras el oficial debería cumplir 2 requisitos para acceder a esta bonificación.

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	REQUISITOS		BONIFICACIÓN
			1 AÑO ININTERRUMPIDO	CALIFICACIÓN 19/20	
CRNL.	XXXXXXXXXXXX	DIRECTOR DDI FAE	14-MAY-14 AL 14-MAY-15	19,7	0,20

Hay que aclarar que en la tabla de comando de unidad del Reglamento de Ascensos, no constan los cargos ejercidos en el Comando Conjunto, para lo cual la Dirección de Recursos Humanos previa consulta escrita dirigida a la Asesoría Jurídica, estableció que dichos cargos están al mismo nivel que los ejercidos en la Comandancia General FAE.

Una vez que se determina el puntaje de bonificación del oficial por Comando de Unidad hay que ingresar en los méritos, esta columna es la única diferencia que tiene el formato de los Cuadros Generales de Oficiales versus los Cuadros Generales de Aerotécnicos.

Tabla 24:

Ejemplo calculo bonificación por cursos de promoción

APELLIDOS Y NOMBRES	Nota Ponderada	Cursos promoción	cursos realizados	encomios	condecoraciones	titulos académicos	obras escritas	profesorado	comando de unidad	puntajes de méritos
VIVERO VITERI JUAN FRANCISCO				0,100					0,200	0,300
MORA ESCOBAR PATRICIO										0,000

Fuente: (Dirección de Recursos Humanos FAE, 2014)

Una vez que se ingresa toda la información relacionada a MÉRITOS se procede a ingresar la información de DEMÉRITOS.

Tabla 25:

Ejemplo calculo bonificación por cursos de promoción

GRADO ACTUAL	ROX. GRADO	CLASIFICACIÓN	CEFAE	APELLIDOS Y NOMBRES	Censura simple	Censura solemne	arresto simple	arresto rigor	en otra unidad	suspensión funciones	prisión correccional	acción trabajo profesional
SGOP	SUBS	TÉC.	43315	CASTILLO ROJAS ROGUET GEOVANI								
SGOP	SUBS	TÉC.	16117	REINOSO RON VICENTE OSWALDO								
SGOP	SUBS	TÉC.	27215	VALLEJOS CABEZAS ANGELO GEOVANNY	0,060		0,180					
SGOP	SUBS	TÉC.	29317	SUAREZ LEON CARLOS MARCELO	0,060							
SGOP	SUBS	TÉC.	30117	ANCHATIFAN SARZOSA JORGE VINICIO								
SGOP	SUBS	TÉC.	68117	NARANJO VALLE EDWIN ENRIQUE								
SGOP	SUBS	TÉC.	73117	CERON RUALES FRANCISCO ORLANDO								

Fuente: (Dirección de Recursos Humanos FAE, 2014)

SANCIONES: Para ingresar los deméritos se debe revisar las sanciones del personal, en esta parte se debe tomar en cuenta lo dispuesto en los Artículos 122, 132 y 134 de la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas.

Art. 122.- Los oficiales de arma, técnicos y de servicios a más de los requisitos comunes para su ascenso, cumplirán los siguientes, según su grado:

- Para el ascenso a Teniente, Capitán, Mayor y Teniente Coronel de Arma o sus equivalentes en la Fuerza Naval, aprobar el respectivo curso de Estudios Militares, establecidos en los reglamentos pertinentes de cada Fuerza;
- Para ascender a Teniente Coronel de Estado Mayor o su equivalente, haber aprobado el curso de Estado Mayor de Arma, Técnico y de Servicios en las Academias de Guerra Nacionales y no haber sido sancionado por el cometimiento de una falta atentatoria, como oficial superior;
- Para ascender a Coronel o Capitán de Navío, no haber sido sancionado por el cometimiento de una falta atentatoria, en el grado;

Art. 132. Los oficiales especialistas, a más de los requisitos comunes para su ascenso, excepto el respectivo curso para el grado de Capitán o su equivalente, cumplirán con los siguientes:

- a) Para el ascenso a Mayor y Teniente Coronel o su equivalente en la Fuerza Naval, aprobar el respectivo curso, conforme a lo establecido en el reglamento de cada Fuerza; y,
- b) Para ascender a Coronel, o su equivalente en la Fuerza Naval, aprobar el Curso Superior Militar, con una duración no mayor de seis meses, según lo dispuesto en el reglamento de cada Fuerza; y, no haber sido sancionado por el cometimiento de una falta atentatoria en el grado.

Art. 134.- El personal de tropa de arma y de servicios o técnicos, a más de los requisitos comunes para su ascenso, según el grado, cumplirá con los siguientes:

- a) Para el ascenso hasta el grado de Sargento Primero, inclusive, haber aprobado los cursos establecidos en los pertinentes reglamentos de cada Fuerza;
- b) Para ascender a **Suboficial Segundo**, haber aprobado un curso de administración militar de acuerdo a la reglamentación de cada Fuerza; y, no haber sido sancionado por el cometimiento de una falta atentatoria en el grado de sargento; y,
- c) Para ascender a Suboficial Primero y Suboficial Mayor, obtener la resolución favorable del Consejo de Personal de Tropa de la respectiva Fuerza, y no haber sido sancionado por el cometimiento de una falta atentatoria.” (Ley de Personal de las Fuerzas Armadas, 2007)

Para realizar el ingreso de los deméritos se debe solicitar por escrito a la Sección Registros de la Información, el reporte de las faltas disciplinarias, una vez se obtenga esta información, se debe ir comparando la información del AP-7 de cada militar, para que exista mayor confiabilidad.

Para poder realizar bien el ingreso de esta información es recomendable utilizar una tabla de sanciones, así como tener en cuenta que si el personal militar a ascender posee el grado de Teniente Coronel de Arma o Técnico se debe revisar las sanciones en el grado de Mayor y Teniente Coronel; si es Teniente Coronel Especialista solo en el grado; si es Sargento Primero se debe revisar los grados de Sargento Segundo y

Sargento Primero y si es Suboficial Segundo se debe revisar toda la carrera. Para las demás jerarquías se debe revisar la información únicamente en el grado.

Tabla 26:

Tabla de sanciones

COMETIMIENTO DE:	SANCCIONES
FALTAS LEVES	Censura
	Arresto simple de 1 a 5 días
FALTAS GRAVES	Arresto simple de 6 a 10 días
	Arresto de rigor de 1 a 5 días
FALTAS ATENTATORAS:	Arresto de rigor de 6 a 10 días
	Arresto de rigor en otro de reparto de 1 a 5 días
	Suspensión de funciones de 10 a 30 días
	Separación del servicio activo "Por convenir al buen servicio".

Con la información de esta tabla se procede a revisar en el AP-7 las sanciones, tomando en cuenta que más de 6 días de arresto de rigor corresponde a una falta atentatoria, en lo que corresponde a arrestos y las demás se puede diferenciar claramente como la suspensión de funciones.

SANCCIONES						
DURACION	SANCCION	FECHA	ART	LIT	MOTIVO	DOCUMENTO
10	ARRESTO SIMPLE 10-30/AER.	2006-11-20	51	K		OPTC.060031-EF-LI-06
15	ARRESTO SIMPLE (1-9 /AER)	2007-04-24	45	N		MEMO 070013-EF-G3-C
5	ARRESTO RIGOR (5-15/AER.)	2007-05-07	45	R		MEMO 070017-EF-G2-C
7	ARRESTO SIMPLE (6-10)	2011-01-01	44	B	FALTAR AL SERVICIO DE GUARDIA O SEMANA	MEM2010002-EMI-B-C
3	ARRESTO SIMPLE (1-5)	2011-06-21	40	L	NO HABER DADO CUMPLIMIENTO A LA DISPOSICION EXISTENTE DE DAR PARTE EN EL COA	MEM.069-EMI-B-C
6	ARRESTO DE RIGOR (6-10)	2011-07-09	42	D	INGERIR BEBIDAS ALCOHOLICAS ESTANDO DE GUARDIA	2011095-EMI-E2-1-C
8	ARRESTO DE RIGOR (6-10)	2012-05-24	42	C	ABANDONAR EL SERVICIO DE GUARDIA O DE SEMANA	MEM. FAE-EMI-A1-2012-0237-C-M M
6	ARRESTO SIMPLE (6-10)	2014-09-11	41	M	ALEJARSE DEL PUESTO DE GUARDIA A UNA DISTANCIA QUE LE IMPOSIBILITE	OPT-FA-EH-J-A1-2014-153-C
3	ARRESTO SIMPLE (1-5)	2014-09-25	40	I	NO DAR CUMPLIMIENTO A DISPOSICIONES, CONSIGNAS O NORMAS REGLAMENTARIAS	OPT-FA-EH-J-A1-2014-056-C

Figura 46: AP-7 (Sanciones)

Fuente: (Portal Operativo FAE 2015)

En el ejemplo que se muestra, si la información correspondiera a un Sargento Primero con última fecha de ascenso 2008, como posee dos sanciones por falta atentatoria, una en el año 2011 y otra en el año 2012, no podría ascender a Suboficial Segundo ni tampoco a los grados subsiguientes.

SANCIONES						
DURACION	SANCIÓN	FECHA	ART	LIT	MOTIVO	DOCUMENTO
9	ARRESTO SIMPLE (1-9 /AER)	2006-11-23	50	T	REALIZAR CAMBIOS DE GUARDIA Y COMISIONES DE SERVICIO SIN AUTORIZACION O CAUSA QUE JUSTIFIQUE	0318-EN-LI-O-06

Figura 47: Ejemplo AP-7 (Sanciones)

Fuente: (Portal Operativo FAE 2015)

En este ejemplo el militar posee 9 días de arresto simple en el año 2006, como su grado es de Cabo Primero y ascendió por última vez en el año 2008, esa sanción no debe ser computada porque ya fue tomada en cuenta en el anterior ascenso.

Todas las sanciones que correspondan deben ser registradas, adicional las que contravengan con impedimento como faltas atentatorias aparte del registro de la nota del demérito se debe poner como novedad, para que el Consejo Respectivo tenga conocimiento que el militar no cumple un requisito de ascenso.

CÁLCULO DE LA NOTA DE DEMÉRITO: Para calcular los deméritos se debe dar cumplimiento a las tablas de demérito del Reglamento de Ascensos.

Tabla 27:

Tabla de deméritos para oficiales

SANCIONES	CENSURA SIMPLE	CENSURA SOLEMNE	ARRESTO SIMPLE	ARRESTO RIGOR	ARRESTO DE RIGOR EN OTRO REPARTO	SUSPENSIÓN FUNCIONES
VALOR	- 0.030 POR CADA OCASIÓN	-0.150 POR CADA OCASIÓN	- 0.030 POR CADA DÍA.	- 0.050 POR CADA DÍA.	- 0.075 POR CADA DÍA.	- 0.080 POR CADA DÍA.
GRADO	COEFIC.	COEFIC.	COEFIC.	COEFIC.	COEFIC.	COEFIC.
SUBT.-TNTE.	1	1	1	1	1	1
CAPT.-MAYO.	2	2	2	2	2	2
TCRN.-CRNL.	3	3	3	3	3	3

Fuente: (Reglamento de Ascensos 2001)

Tabla 28:**Tabla de deméritos para tropa**

SANCIONES	CENSURA SIMPLE	CENSURA SOLEMNE	ARRESTO SIMPLE	ARRESTO RIGOR	ARRESTO DE RIGOR EN OTRO REPARTO	SUSPENSIÓN FUNCIONES
VALOR	- 0.030 POR CADA OCASIÓN	: 0.150 POR CADA OCASIÓN	- 0.030 POR CADA DÍA.	- 0.050 POR CADA DÍA.	- 0.075 POR CADA DÍA.	- 0.080 POR CADA DÍA.
GRADO	COEFIC.	COEFIC.	COEFIC.	COEFIC.	COEFIC.	COEFIC.
SLDO.-CABO.	1	1	1	1	1	1
SGOS.-SGOP.	2	2	2	2	2	2
SUBOFICIAL	3	3	3	3	3	3

Fuente: (Reglamento de Ascensos 2001)

(Reglamento de Calificación de Requisitos de Ascenso y Establecimiento de Antigüedades para el Personal Militar de las Fuerzas Armadas y sus Reformas, 2001)

Para entender cómo se aplican las tablas anteriormente indicadas se presenta el siguiente ejemplo.

Tabla 29:**Ejemplo sanciones**

FILAS	SANCIÓN	CANTIDAD	DÍAS	* DÍA	GRADO	COEFCIENTE	PUNTAJE
1	ARRESTO SIMPLE	2	DÍAS	0,030	CBOS.	1	0,060
2	ARRESTO SIMPLE	2	DÍAS	0,030	SGOP.	2	0,120
3	ARRESTO DE RIGOR	3	DÍAS	0,050	CBOS.	1	0,150
4	ARRESTO DE RIGOR	3	DÍAS	0,050	SGOP.	2	0,300

En la primera fila un Cabo Segundo tiene un arresto simple de 2 días, estos dos días se multiplica por el valor de 0,030 que equivale a un día de arresto simple y este valor se multiplica por el coeficiente 1 dando un resultado de 0,060 décimas de demérito; en la segunda fila se puede apreciar el mismo caso con la diferencia que el militar posee el grado de Sargento Primero, al final el resultado es el doble que el del Cabo Segundo, en función al coeficiente para cada grado, este coeficiente aplica lo que dicta el Art. 13 del Reglamento de Disciplina Militar en vigencia cuyo texto

dice: **“Para establecer el grado de responsabilidad sobre una falta, se tomará en cuenta la jerarquía del militar; a mayor jerarquía, mayor responsabilidad”.**

(Reglamento Sustitutivo al Reglamento de Disciplina Militar)

De esta manera se saca los puntajes de deméritos de cada militar y se los ingresa en los cuadros, el cuadro general automáticamente calcula el puntaje de los deméritos.

Tabla 30:

Puntaje de deméritos



GRADO ACTUAL	PROX. GRADO	CLASIFICACION	CEFAE	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE DE MERITOS	Censura simple	censura solemne	arresto simple	arresto rigor	en otra unidad	suspension funciones	prision correccional	acción trabajo profesional	PUNTAJES DEMERITOS
SGOP	SUBS	TÉC.	43617	MONTALUISA LASLUISA JUAN ENRIQUE	0,847									0,000
SGOP	SUBS	TÉC.	43327	TAPIA VARGAS JOSE RAMON	1,011									0,000
SGOP	SUBS	TÉC.	68117	ORTIZ CHAPI ARMANDO ERNESTO	0,965	0,060		0,420	0,500					0,380
SGOP	SUBS	TÉC.	16117	CHUQUITARCO CHACON EDISON RICARDO	0,398									0,000
SGOP	SUBS	TÉC.	16117	VASQUEZ ARMAS FRANCISCO BOLIVAR	0,933			0,120	0,300					0,420
SGOP	SUBS	TÉC.	46127	BUSTILLOS MOLINA ESTUARDO NEPTALI	1,107									0,000
SGOP	SUBS	TÉC.	29327	QUILUMBA QUITAMA CESAR FRANCISCO	0,782									0,000
SGOP	SUBS	TÉC.	20115	SARMIENTO MERECCI CARLOS ALBERTO	0,901			0,240						0,240
SGOP	SUBS	TÉC.	43147	VELASCO PAREDES GEOVANNY JOSE	1,114	0,060								0,060
SGOP	SUBS	TÉC.	43217	VASQUEZ ALVAREZ FREDDY FERNANDO	0,841									0,000
SGOP	SUBS	TÉC.	29327	GALLO HIDALGO JOSE LUIS	0,808									0,000
SGOP	SUBS	TÉC.	68117	ALMEIDA MORA PABLO BYRON	0,925									0,000

Fuente: (Dirección de Recursos Humanos FAE, 2014)

En esta parte del proceso si existiera de personal militar que tuviere un puntaje en las columnas “en otra unidad”, “suspensión funciones”, significa que tiene una falta atentatoria, si se encuentra e uno de los siguientes casos:

Tabla 31:

Requisitos disciplinarios para ascenso

GRADO ACTUAL	CLASIFICACIÓN	PRÓXIMO GRADO	REQUISITO DISCIPLINARIO
MAYO.	ARMA/TÉCNICO	TCRN.	No haber sido sancionado por el cometimiento de una falta atentatoria, como oficial superior (MAYO. Y TCRN.).
TCRN.	ARMA/TÉCNICO	CRNL.	No haber sido sancionado por el cometimiento de una falta atentatoria, en el grado.
TCRN.	ESPECIALISTA	CRNL.	No haber sido sancionado por el cometimiento de una falta atentatoria en el grado.
SGOP.	TÉCNICO	SUBS.	No haber sido sancionado por el cometimiento de una falta atentatoria en el grado de sargento (SGOS. Y SGOP.).
SUBS.	TÉCNICO	SUBP.	No haber sido sancionado por el cometimiento de una falta atentatoria.
SUBP.	TÉCNICO	SUBM.	No haber sido sancionado por el cometimiento de una falta atentatoria.

Se registrará al final del cuadro como novedad, para que el Consejo respectivo tome conocimiento de que este militar no cumple con un requisito de ascenso.

Tabla 32:

Novedades

GRADO ACTUAL	PROX. GRADO	CLASIFICACION	CEFAE	APELLIDOS Y NOMBRES	PROMOCION	guarnición	N OVEDADES
SUBS	SUBP	TÉC.	68117	JARAMILLO CAIZA CESAR AUGUSTO	18 R		
SUBS	SUBP	TÉC.	43137	ATENCIO VIZCAINO HEBERT LEONIDAS	18 R		
SUBS	SUBP	TÉC.	43327	TOSCANO BAYAS FAUSTO EDWARD	18 R		
SUBS	SUBP	TÉC.	43147	OCHOA VILLAMARIN KLEVER ROGELIO	18 R		
SUBS	SUBP	TÉC.	68117	SUAREZ MORAN BRAULIO WILMINGTON	18 R		
SUBS	SUBP	TÉC.	43317	MORILLO SANCHEZ JORGE RODRIGO	18 R		
SUBS	SUBP	TEC	43617	RAMOS TERAN JAIME OSWALDO	18 R		
SUBS	SUBP	TEC	46127	REYES VILLACIS JAIME FABIAN	18 R		FICHA MÉDICA CADUCADA
SUBS	SUBP	TEC	16227	CAZAR JACOME OSWALDO PATRICIO	18 R		
SUBS	SUBP	TEC	64117	GUSQUI GUANO CARLOS FERNANDO	18 R		
SUBS	SUBP	TEC	68117	ZHINDON MATUTE RENAN ALFREDO	18 R		
SUBS	SUBP	TEC	43517	PORTILLA CADENA JOSE RAMIRO	18 R		
SUBS	SUBP	TEC	43147	MONTESDEOCA BASTIDAS JOSE LUCIANO	18 R		FICHA MÉDICA CADUCADA
SUBS	SUBP	TEC	43137	TAPIA CONDOR FREDDY FABIAN	18 R		FICHA MÉDICA CADUCADA
SUBS	SUBP	TEC	68117	CORTEZ BENAVIDES LEONARDO FABIO	18 R		
SUBS	SUBP	TEC	46237	RAZA BARRIONUEVO ARSENI0 RENATO	18 R		FALTA ATENTATORIA 20DS A/R AÑO 92 FALTA ATENTATORIA 16DS A/R AÑO 95, MAL ELABORADA DECLARACION DE NO HABERSE DICTADO AUTO LLAMAMIENTO A
SUBS	SUBP	TEC	68117	NICOLALDE NAVARRETE BLADIMIR GONZALO	18 R		
SUBS	SUBP	TEC	46127	ALCOSER PÁGUAY NELSON ABRAHAM	18 R		FICHA MÉDICA CADUCADA
SUBS	SUBP	TEC	43327	TERAN GUERRERO EDWIN BLADIMIR	18 R		FICHA MÉDICA CADUCADA
SUBS	SUBP	TEC	43317	IZA CHICAIZA MILTON RODRIGO	18 R		
SUBS	SUBP	TEC	64117	SORIA JACOME MARCELO FELIPE	18 R		
SUBS	SUBP	TEC	43317	JADAN ORTEGA FRANKLIN EDISON	18 R		
SUBS	SUBP	TEC	43327	RAMOS YÁNEZ MANUEL EZEQUIEL	18 R		FICHA MÉDICA CADUCADA

Fuente: (Dirección de Recursos Humanos FAE, 2014)

NOTAS DE ASCENSO A CADA GRADO: El siguiente paso dentro del Cuadro General es ingresar las notas de ascenso a cada grado, para esto realizamos el mismo procedimiento que con las notas anuales de evaluación.

Tabla 33:

Notas de ascenso a cada grado

GRADO ACTUAL	PROX. GRADO	CALIFICACIÓN	CEFAE	APELLIDOS Y NOMBRES	a Cbos.	a Cbop.	a Sgos.	a Sgop.	TOTAL GRADOS
SGOP	SUBS	TÉC.	68117	ANAGUANO ANDRANGO SANDRO	18,374	19,070	18,855	19,000	75,299
SGOP	SUBS	TÉC.	43127	MOLINA POZO WASHINGTON POLIVIO	18,260	18,380	18,954	19,146	74,740
SGOP	SUBS	TÉC.	73117	CORREA GUAMAN ALONSO MANUEL	18,142	18,220	18,458	18,992	73,812
SGOP	SUBS	TÉC.	30117	ANDRADE ESPINOSA WILSON DARWIN	17,964	18,230	18,637	18,925	73,756
SGOP	SUBS	TÉC.	29325	MURILLO VALENZUELA EFRAIN PABLO	17,760	18,160	18,449	19,005	73,374
SGOP	SUBS	TÉC.	43147	CORDOVA CABRERA MARLON ESTEBAN	18,219	18,410	18,486	18,706	73,821
SGOP	SUBS	TÉC.	30117	ROSERO PAREDES ROLLER XAVIER	17,807	18,250	18,684	18,552	73,293
SGOP	SUBS	TÉC.	30117	PEÑAFIEL ALOMIA EDISON GALO	17,609	18,310	18,632	18,751	73,302
SGOP	SUBS	TÉC.	68117	GUAIGUA ALBARRACIN HUMBERTO GUSTAVO	17,478	18,220	18,380	18,890	72,968
SGOP	SUBS	TÉC.	46127	VASQUEZ CHUQUITARCO EDGAR ENRIQUE	18,185	17,710	18,578	18,928	73,401

Fuente: (Dirección de Recursos Humanos FAE, 2014)

NOTAS CORRESPONDIENTE CURSO: Para ingresar esta información se utiliza los mismos documentos remitidos por el Comando de Educación y Doctrina sobre las notas alcanzadas por los oficiales en la Academia de Guerra Aérea y los Aerotécnicos en la Escuela de Perfeccionamiento de Aerotécnicos y que se utilizó para calcular la bonificación de méritos por cursos de promoción; la nota mínima requerida es 16/20.

Tabla 34:

Cursos de perfeccionamiento

DE	A	NOMBRE DEL CURSO
OFICIALES DE ARMA Y TÉCNICOS		
CORONEL	BRIGADIER GENERAL	ESTADO MAYOR CONJUNTO (EMC)
MAYOR	TENIENTE CORONEL	ESTADO MAYOR Y ESTADO MAYOR TÉCNICO (EM/EMT)
CAPITÁN	MAYOR	AVANZADO
TENIENTE	CAPITÁN	BÁSICO
SUBTENIENTE	TENIENTE	PROMOCIÓN
OFICIALES ESPECIALISTAS		
TENIENTE CORONEL	CORONEL	CURSO SUPERIOR MILITAR
MAYOR	TENIENTE CORONEL	ORIENTACIÓN AVANZADA
CAPITÁN	MAYOR	ORIENTACIÓN BÁSICA
AEROTÉCNICOS		
SARGENTO PRIMERO	SUBOFICIAL SEGUNDO	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN MILITAR (GAM)
CABO PRIMERO	SARGENTO SEGUNDO	CURSO DE ACTUALIZACIÓN MILITAR (CAM)
SOLDADO	CABO SEGUNDO	PROMOCIÓN

Esta información solo se debe ingresar en los grados que para su ascenso requieren realizar el curso respectivo, conforme a lo dispuesto en el Art. 117 lit. b de la Ley de Personal de las FF.AA. cuyo texto dice: **“Aprobar el correspondiente curso”**. (Ley de Personal de las Fuerzas Armadas, 2007)

Tabla 35:

Aprobado curso correspondiente

GRADO ACTUAL	PROX. GRADO	CLASIFICACIÓN	CEFAE	APELLIDOS Y NOMBRES	A PROBAR CORRESPONDIENTE CURSO
SGOP	SUBS	TÉC.	68117	ANAGUANO ANDRANGO SANDRO	SI
SGOP	SUBS	TÉC.	43127	MOLINA POZO WASHINGTON POLIVIO	SI
SGOP	SUBS	TÉC.	73117	CORREA GUAMAN ALONSO MANUEL	SI
SGOP	SUBS	TÉC.	30117	ANDRADE ESPINOSA WILSON DARWIN	SI
SGOP	SUBS	TÉC.	29325	MURILLO VALENZUELA EFRAIN PABLO	SI
SGOP	SUBS	TÉC.	43147	CORDOVA CABRERA MARLON ESTEBAN	SI

Fuente: (Dirección de Recursos Humanos FAE, 2014)

FUNCIONES DE ACUERDO A SU CLASIFICACIÓN: Para ingresar esta información se envía un documento circular a los Repartos para que certifiquen el personal militar bajo su mando que se encuentra cumpliendo sus funciones dentro de su clasificación, en cumplimiento al Art. 117 lit. c) de la Ley de Personal de las FF.AA. cuyo texto dice: **“Haber cumplido funciones en unidades correspondientes a su clasificación, por lo menos durante un año en el grado, para oficiales superiores, suboficiales y sargentos primeros, y dos años para el resto de jerarquías”**. (Ley de Personal de las Fuerzas Armadas, 2007)

Tabla 36:

Funciones de acuerdo a la clasificación

GRADO ACTUAL	ROX. GRADO	CLASIFICACIÓN	CEFAE	APELLIDOS Y NOMBRES	FUNCIONES A CUERDO A CLASIFICACIÓN
SGOP	SUBS	TÉC.	68117	ANAGUANO ANDRANGO SANDRO	SI
SGOP	SUBS	TÉC.	43127	MOLINA POZO WASHINGTON POLIVIO	SI
SGOP	SUBS	TÉC.	73117	CORREA GUAMAN ALONSO MANUEL	SI
SGOP	SUBS	TÉC.	30117	ANDRADE ESPINOSA WILSON DARWIN	SI
SGOP	SUBS	TÉC.	29325	MURILLO VALENZUELA EFRAIN PABLO	SI
SGOP	SUBS	TÉC.	43147	CORDOVA CABRERA MARLON ESTEBAN	SI
SGOP	SUBS	TÉC.	30117	ROSERO PAREDES ROLLER XAVIER	SI

Fuente: (Dirección de Recursos Humanos FAE, 2014)

DECLARADO APTO DE ACUERDO FICHA MÉDICA: Para ingresar esta información se descarga el reporte de las fichas médicas al igual que las evaluaciones anuales y las notas de ascensos a cada grado y también se puede verificar en el AP-7, esta información es requisito de ascenso conforme a lo dispuesto en el Art. 117 lit. d) de la Ley de Personal de las FF.AA. cuyo texto dice: **“Haber sido declarado apto para el servicio, de acuerdo a la ficha médica”**. (Ley de Personal de las Fuerzas Armadas, 2007)

FICHA MEDICA			
TIPO	CLASE	CADUCA	ESTADO
BIANUAL	III-F	2017-01-15	ACTUALIZADA

Figura 48: Ejemplo AP-7 (Ficha Médica)

Fuente: (Portal Operativo FAE 2015)

En el reporte o en el AP-7 en el estado indica si la ficha médica está actualizada o caducada, para poder actualizarla se debe realizar todos los exámenes médicos correspondientes en los cuales se demuestra que está apto para el servicio activo, una vez que se verifica la información, se ingresa al cuadro general.

Tabla 37:

Apto ficha médica

GRADO ACTUAL	ROX. GRADO	CLASIFICACIÓN	CEFAE	APELLIDOS Y NOMBRES	DECLARADO APTO DE ACUERDO FICHA MEDICA
SGOP	SUBS	TÉC.	68117	ANAGUANO ANDRANGO SANDRO	APTO
SGOP	SUBS	TÉC.	43127	MOLINA POZO WASHINGTON POLIVIO	APTO
SGOP	SUBS	TÉC.	73117	CORREA GUAMAN ALONSO MANUEL	APTO
SGOP	SUBS	TÉC.	30117	ANDRADE ESPINOSA WILSON DARWIN	APTO
SGOP	SUBS	TÉC.	29325	MURILLO VALENZUELA EFRAIN PABLO	APTO

Fuente: (Dirección de Recursos Humanos FAE, 2014)

TIEMPO EN EL GRADO: Esta información está lista para ser ingresada en virtud de que para descargar el reporte del personal militar que está en condiciones de ascenso se toma en cuenta a los que tienen completos los años en el grado, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 117 lit. e) de la Ley de Personal de las FF.AA. cuyo texto dice: **“Haber cumplido con el tiempo de permanencia en el grado”**. (Ley de Personal de las Fuerzas Armadas, 2007)

Se debe tener en cuenta que para los oficiales en el grado de Teniente existen dos variables de acuerdo a su clasificación, si el oficial a ascender es de arma o técnico debe permanecer 5 años en este grado; pero si es especialista solo debe permanecer 2 años.

A continuación se presenta por segunda ocasión el tiempo de permanencia en cada grado para el personal militar.

Tabla 38:**Tiempo de permanencia en cada grado**

GRADOS	AÑOS EN LOS GRADOS	FECHA ULTIMO ASCENSO
GRAA	2	2013
TGRL	3	2012
BGRL	5	2010
CRNL	7	2008
TCRN	7	2008
MAYO	7	2008
CAPT	7	2008
TNTE	5 Y 2	2010 Y 2013
SUBTE	4	2011
SUBM	2	2013
SUBP	3	2012
SUBS	4	2011
SGOP	7	2008
SGOS	7	2008
CBOP	7	2008
CBOS	5	2010
SLDO	4	2011

Tabla 39:**Cumple el tiempo en el grado**

GRADO ACTUAL	ROX. GRADO	LA SIFICACIÓN	CEFAE	APELLIDOS Y NOMBRES	TIEMPO EN EL GRADO
SGOP	SUBS	TÉC.	68117	ANAGUANO ANDRANGO SANDRO	7 AÑOS
SGOP	SUBS	TÉC.	43127	MOLINA POZO WASHINGTON POLIVIO	7 AÑOS
SGOP	SUBS	TÉC.	73117	CORREA GUAMAN ALONSO MANUEL	7 AÑOS
SGOP	SUBS	TÉC.	30117	ANDRADE ESPINOSA WILSON DARWIN	7 AÑOS
SGOP	SUBS	TÉC.	29325	MURILLO VALENZUELA EFRAIN PABLO	7 AÑOS

Fuente: (Dirección de Recursos Humanos FAE. 2014)

NO HABER REPROBADO NINGÚN CURSO: Para verificar esta información se revisa en el AP-7 en la Sección novedades de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 117 lit. f) de la Ley de Personal de las FF.AA. cuyo texto dice: **“No haber reprobado ningún curso militar o técnico en el país o en el exterior, de acuerdo al reglamento respectivo”**. (Ley de Personal de las Fuerzas Armadas, 2007)

Para que en el AP-7 se refleje una reprobación de un curso los Consejos respectivos investigan si es imputable al militar la culpa y de ser el caso disponen la publicación y registro respectivo.

NOVEDADES / JUICIOS / ACCIDENTES / INFORMACIONES SUMARIAS		DOCUMENTO	FECHA
NOVEDAD			
RECTIFICACIÓN DE LOS PONTAJES DE GRADUACIÓN DE LA XII-R PROMOCIÓN ETFA DEL 27-OCT-2008, PUBLICADO EN LA OGGFAE No. 31 CP. 31-OCT-2008, MEDIANTE OF. FA-EXC-D-2013-097-O DEL 19-SEP-2013 CONCORDANTE CON EL OF. EX-C4-O-022-08 DEL 07-OCT-2008 DEL DIRECTOR DE LA ETFA.		Orden Cuerpo Reperto - 026 - 2013	2013-09-25

Figura 49: Ejemplo AP-7 (Reprobación de cursos)

Fuente: (Portal Operativo FAE 2015)

Tabla 40:

No ha reprobado cursos

GRADO ACTUAL	ROX. GRADO	LA SIFICACIÓN	CEFAE	APELLIDOS Y NOMBRES	NO HABER REPROBADO CURSO
SGOP	SUBS	TÉC.	68117	ANAGUANO ANDRANGO SANDRO	NO
SGOP	SUBS	TÉC.	43127	MOLINA POZO WASHINGTON POLIVIO	NO
SGOP	SUBS	TÉC.	73117	CORREA GUAMAN ALONSO MANUEL	NO
SGOP	SUBS	TÉC.	30117	ANDRADE ESPINOSA WILSON DARWIN	NO
SGOP	SUBS	TÉC.	29325	MURILLO VALENZUELA EFRAIN PABLO	NO
SGOP	SUBS	TÉC.	43147	CORDOVA CABRERA MARLON ESTEBAN	NO

Fuente: (Dirección de Recursos Humanos FAE. 2014)

INCURSO EN CAUSALES DE SEPARACIÓN: Para verificar esta información se revisa en el AP-7 en la Sección novedades de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 117 lit. g) de la Ley de Personal de las FF.AA. cuyo texto dice: **“No encontrarse incurso en una o más de las causales de la Separación del Personal Militar”**, en concordancia con el Art. 87 de la misma ley y sus literales.

Art. 87. El militar será dado de baja por una de las siguientes causas:

- Solicitud voluntaria;
- Fallecimiento;
- Una vez cumplido el período de disponibilidad establecido en la Ley;
- Haber merecido sentencia condenatoria con pena privativa de su libertad, mayor a noventa días, en juicios penales militares o comunes;

- e) Haber sido declarado desaparecido, de conformidad con las disposiciones de esta Ley;
- f) Estar prófugo, por el tiempo determinado en el Código Penal Militar a partir de la orden judicial de detención;
- g) Por hallarse incurso en los delitos de ausencia ilegal, abandono del servicio, deserción y abandono de banderas, sin perjuicio de su procesamiento penal;
- h) El militar que no haya respondido a la formación recibida, que no se hubiere adaptado a la vida militar o que no demostrare eficiente desempeño en sus funciones dentro de los cuatro años desde la fecha de su alta en las Fuerzas Armadas por resolución del respectivo Consejo, a pedido del Comandante General de la Fuerza correspondiente;
- i) Por convenir al buen servicio, sea por mala conducta o por incompetencia profesional del militar, calificada así por el respectivo Consejo, de conformidad con lo establecido en el Reglamento correspondiente, cuando no tenga derecho a disponibilidad;
- j) Haber sido calificado en la Lista 5 en un año y previo dictamen del correspondiente Consejo; y,
- k) Por las demás causas previstas en esta Ley.

(Ley de Personal de las Fuerzas Armadas, 2007)

Para verificar esta información se verifica el AP-7, la sección de novedades, juicios, accidentes e informaciones sumarias.

NOVEDADES / JUICIOS / ACCIDENTES / INFORMACIONES SUMARIAS		
NOVEDAD	DOCUMENTO	FECHA
RECTIFICACIÓN DE LOS PUNTAJES DE GRADUACIÓN DE LA XII-R PROMOCIÓN ETFA DEL 27-OCT-2008, PUBLICADO EN LA OGFPAE No. 31 CP. 31-OCT-2008, MEDIANTE OF. FA-EXC-D-2013-097-O DEL 19-SEP-2013 CONCORDANTE CON EL OF. EX-C4-O-022-08 DEL 07-OCT-2008 DEL DIRECTOR DE LA ETFA.	Orden Cuerpo Reparto - 026 - 2013	2013-09-25

Figura 50: Ejemplo AP-7 (Juicios)

Fuente: (Portal Operativo FAE 2015)

Si no se encuentra ninguna novedad se registra en el cuadro general.

Tabla 41:**No está incurso en juicios**

GRADO ACTUAL	PROX. GRADO	CLASIFICACIÓN	CEFAE	APELLIDOS Y NOMBRES	INCURSO EN CASOS DE SEPARACIÓN
SGOP	SUBS	TÉC.	68117	ANAGUANO ANDRANGO SANDRO	NO
SGOP	SUBS	TÉC.	43127	MOLINA POZO WASHINGTON POLIVIO	NO
SGOP	SUBS	TÉC.	73117	CORREA GUAMAN ALONSO MANUEL	NO
SGOP	SUBS	TÉC.	30117	ANDRADE ESPINOSA WILSON DARWIN	NO
SGOP	SUBS	TÉC.	29325	MURILLO VALENZUELA EFRAIN PABLO	NO

Fuente: (Dirección de Recursos Humanos FAE. 2014)

NO HABER SIDO SANCIONADO CON FALTA ATENTATORIA EN EL GRADO: Para esta información utilizamos el cuadro de la situación en la cual un militar no puede cumplir con un requisito, que se había presentado anteriormente en los deméritos.

Tabla 42:**Requisito disciplinario**

GRADO ACTUAL	CLASIFICACIÓN	PRÓXIMO GRADO	REQUISITO DISCIPLINARIO
MAYO.	ARMA/TÉCNICO	TCRN.	No haber sido sancionado por el cometimiento de una falta atentatoria, como oficial superior (MAYO. Y TCRN.).
TCRN.	ARMA/TÉCNICO	CRNL.	No haber sido sancionado por el cometimiento de una falta atentatoria, en el grado.
TCRN.	ESPECIALISTA	CRNL.	No haber sido sancionado por el cometimiento de una falta atentatoria en el grado.
SGOP.	TÉCNICO	SUBS.	No haber sido sancionado por el cometimiento de una falta atentatoria en el grado de sargento (SGOS. Y SGOP.).
SUBS.	TÉCNICO	SUBP.	No haber sido sancionado por el cometimiento de una falta atentatoria.
SUBP.	TÉCNICO	SUBM.	No haber sido sancionado por el cometimiento de una falta atentatoria.

De existir sanciones por falta atentatoria se registra como sanción y cómo novedad.

Tabla 43:

Registro de las faltas como novedad

ESTADO ACTUAL	PROF. GRADO	HA SIFIFICACION	CEFAE	APELLIDOS Y NOMBRES	TIEMPO EN EL GRADO	NO HABER REPROBADO /NINGUN CURSO	INCURSO EN CAUSALES DE SEPARACION	NO HABER SIDO SANCIONADO CON FALTA ATENTATORIA EN EL GRADO	DECLARACIÓN DE BIENES (DISPOSICIÓN CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO)	ART. 109 LEY DE PERSONAL FF.AA., DECLARACIÓN AUTO DE LLAMAMIENTO JUICIO PROCESOS MILIT O COM	PROMOCION	NOVEDADES
SGOP	SUBS	TÉC.	2015	PROAÑO CARTAGENA FRANKLIN NAPOLEON	7 AÑOS	NO	NO	NO	SI	SI	22R	
SGOP	SUBS	TÉC.	64117	CATAÑA GUAÑA LUIS HIPOLITO	7 AÑOS	NO	NO	NO	SI	SI	22R	
SGOP	SUBS	TÉC.	43137	PAPRA FALCONI MANUEL OMAR	7 AÑOS	NO	NO	NO	SI	SI	22R	
SGOP	SUBS	TÉC.	2017	VARELA BURGOS LUIS PATRICIO	7 AÑOS	NO	NO	SI	SI	SI	22R	FALTA ATENTATORIA 20DS AJR AÑO 92
SGOP	SUBS	TÉC.	68117	MOYA REINOSO RENEY PATRICIO	7 AÑOS	NO	NO	NO	SI	SI	22R	
SGOP	SUBS	TÉC.	29317	ROSERO CABRERA WILLENGTHON FABRICIO	7 AÑOS	NO	NO	NO	SI	SI	22R	

Fuente: (Dirección de Recursos Humanos FAE. 2014)

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y DE NO TENER AUTO DE LLAMAMIENTO A JUICIOS: Esta es la última información a ingresar en el Cuadro General, para esto se envía mensajes militares a los repartos para que entreguen una declaración juramentada de bienes con el recibido de la Contraloría General del estado y la de juicios que tenga el texto tal y como dispone el Art. 109 lit. b) de la Ley de Personal de las FF.AA. **“Haberse dictado en su contra auto de llamamiento a juicio en procesos penales militares o comunes”**. (Ley de Personal de las Fuerzas Armadas, 2007)

Si la declaración de bienes no tiene el sello de recibido y el oficio dirigido al Director de Recursos Humanos, no se recibe; de igual manera si la declaración de juicios no dice tal como se indicó anteriormente se registra la novedad y se envía documento a todos los repartos de los militares que tiene mal redactado el texto para la corrección.

Tabla 44:

Registro de las faltas como novedad

CEFAE	APELLIDOS Y NOMBRES	DECLARACIÓN DE BIENES (DISPOSICIÓN CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO)	ART. 109 LEY DE PERSONAL FF.AA., DECLARACIÓN AUTO DE LLAMAMIENTO JUICIO PROCESOS MILIT O COM	PROMOCION	NOVEDADES
2017	VARELA BURGOS LUIS PATRICIO	SI	SI	22R	
68117	MOYA REINOSO RENEY PATRICIO	SI	SI	22R	
29317	ROSERO CABRERA WILLENGTHON FABRICIO	SI	SI	22R	
64117	GOMEZ SOTO ENRICHER JOEL	SI	SI	22R	
30117	CRUZ FUENTES MARCO VINICIO	SI	SI	22R	
43137	HINOJOSA BETANCOURT LENIN STALIN	SI	SI	22R	
30117	ANALUISA SUAREZ MILTON FABIAN	SI	NO ES EL TEXTO	22R	FALTA CALIFICACION II SEMESTRE 2009, I SEMESTRE 2012, 2013 Y 2014, NO TIENE CURSO GAM, LA DECLARACION DE JUICIOS NO CORRESPONDE AL TEXTO.

Fuente: (Dirección de Recursos Humanos FAE. 2014)

NOTA FINAL DE ASCENSO: Esta nota obtiene automáticamente el Cuadro General, pero se debe tener mucho cuidado de revisar de que todos los parámetros como requisitos, méritos y deméritos, estén ingresados y de todos los militares.

Tabla 45:

Nota final de ascenso

ORD	CEDULA	GRADO ACTUAL	PROX. GRADO	CLASIFICACIÓN	CEFAE	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE ANTIGÜEDAD
37	0602935454	CBOP	SGOS	TÉC.	77115	MALIZA GUANULEMA EDGAR EDUARDO	18,765
38	0918716267	CBOP	SGOS	TÉC.	77115	VERNEUILLE VITERI SIXTO DARIO	18,659
39	0917371965	CBOP	SGOS	TÉC.	77115	CABRERA SANCHEZ MARCO ANTONIO	18,525
40	0917334591	CBOP	SGOS	TÉC.	77115	LLAMUCA AMAGUAYA LUIS WILIAM	18,748
41	0802267625	CBOP	SGOS	TÉC.	77115	OLMEDO DELGADO PAULO ELCIAS	18,532
42	1204226094	CBOP	SGOS	TÉC.	77115	CHAGUAY SUAREZ OMAR VICENTE	18,659
43	0916640063	CBOP	SGOS	TÉC.	77115	FIGUEROA PEÑA ORLANDO WASHINGTON	18,438
44	1714411004	CBOP	SGOS	TÉC.	77115	JUMBO MORENO SEGUNDO REMIGIO	18,779
45	1714457882	CBOP	SGOS	TÉC.	77115	VARGAS LLANOS CESAR ORLANDO	18,453
46	0103674586	CBOP	SGOS	TÉC.	77111	CRIOULLO TORRES WILLMAN ALFREDO	18,680

Fuente: (Dirección de Recursos Humanos FAE. 2014)

ESTABLECIMIENTO DE ANTIGÜEDADES: Para establecer las antigüedades dentro de cada promoción se debe dar cumplimiento a lo que establece el Art. 10.- del Reglamento de Ascensos que dice **“Una vez establecido el puntaje de la Promoción, se requerirá la diferencia mínima de 0.200 de punto, para que un militar”**; para esto se debe realizar el siguiente procedimiento. (Reglamento de Calificación de Requisitos de Ascenso y Establecimiento de Antigüedades para el Personal Militar de las Fuerzas Armadas y sus Reformas, 2001)

Se abre la pestaña Antigüedades del Cuadro General.

FUERZA AEREA ECUATORIANA						
ANTIGÜEDADES DEL PERSONAL DE SEÑORES AEROTÉCNICOS						
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			CALCULO ANTIG.		CIÓN ASCENSOS AEROTÉCNICOS	
35 R			TÉCNICOS DEL 27-OCT-2007		12/04/2015 14:58	
ANT. ACTUAL	CÉDULA	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES		PUNTAJE	ANT. ANTERIOR

Figura 51: Antigüedades

Fuente: (Dirección de Recursos Humanos FAE. 2014)

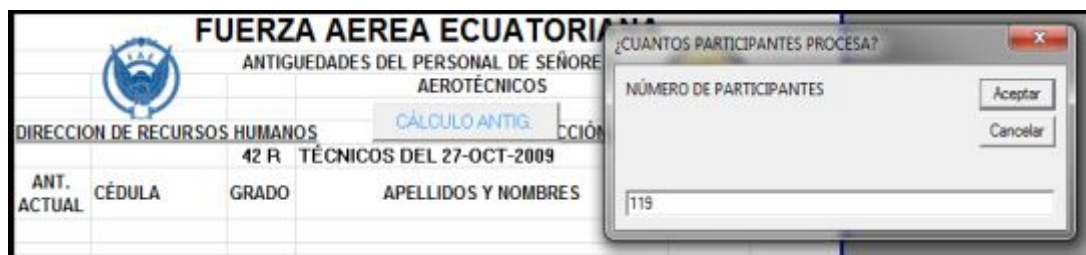


Figura 52: Número de participantes

Fuente: (Dirección de Recursos Humanos FAE. 2014)

Tabla 46:

Notas de antigüedades

FUERZA AEREA ECUATORIANA					
ANTIGÜEDADES DEL PERSONAL DE SEÑORES AEROTÉCNICOS					
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			CÁLCULO ANTIG.	DIRECCION ASCENSOS AEROTÉCNICOS	
ANT. ACTUAL	CÉDULA	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	ANT. ANTERIOR
		42 R	TÉCNICOS DEL 27-OCT-2009		12/04/2015 15:00
1	0921231072	CBOS	RAMIREZ MOLINA CARLOS EDUARDO	19,254	1
2	0918453150	CBOS	ALVARADO ZUÑIGA HENRRY ROBERTO	19,364	2
3	1310468523	CBOS	CUSME BENAVIDES CRISTIAN ENRIQUE	19,216	3
4	0921793584	CBOS	BARZOLA REYES RONALD FRANK	19,248	4
5	1205017583	CBOS	RODRIGUEZ ARECHUA BILMARK LEONARDO	19,252	5
6	1718029067	CBOS	ARIAS GALARZA MANUEL ARTURO	19,277	6
7	1204645582	CBOS	SISALEMA TOVAR RODRIGO JAVIER	19,230	7
8	1205240383	CBOS	MARIDUEÑA HIGUERA BRAULIO UFREDO	19,376	8
9	0919450874	CBOS	MENDOZA RENDON EDSON EDUARDO	19,439	9
10	0919394288	CBOS	ACUÑA POLANCO ALEX EDUARDO	19,224	10
11	1311194318	CBOS	ANCHUNDIA CORREA DARWIN ARMANDO	19,334	11
12	1716224439	CBOS	CAIZATOA ESPINOZA ROBINSON ISIDRO	19,262	12
13	0803016450	CBOS	RODRIGUEZ SAAVEDRA HENRRY NELSON	19,200	13

Fuente: (Dirección de Recursos Humanos FAE. 2014)

3.4.7 Remitir a los respectivos Consejos, los informes de cumplimientos de requisitos.

Una vez que se ha ingresado toda la información en los cuadros generales, se debe informar a cada Consejo el cumplimiento e incumplimiento de requisitos de ascensos, para que este organismo resuelva, darle un nuevo plazo para el cumplimiento o retrasar el ascenso.

Tabla 47:**Consejos Reguladores de la Carrera**

NOMBRE DEL CONSEJO	PERSONAL
CONSEJO DE OFICIALES GENERALES	OFICIALES GENERALES
CONSEJO DE OFICIALES SUPERIORES	CORONELES
	TENIENTE CORONELES
	MAYORES
CONSEJO DE OFICIALES SUBALTERNOS	CAPITANES
	TENIENTES
	SUBTENIENTES
CONSEJO DE PERSONAL DE AEROTÉCNICOS	SUBOFICIALES MAYORES
	SUBOFICIALES PRIMEROS
	SUBOFICIALES SEGUNDOS
	SARGENTOS PRIMEROS
	SARGENTOS SEGUNDOS
	CABOS PRIMEROS
	CABOS SEGUNDOS
	SOLDADOS

3.4.8 Entregar hojas de puntaje al personal que asciende

Una vez que se obtiene la nota de ascenso conforme lo establece el Art. art. 9 del Reglamento de ascensos que dice **“La nota servirá para establecer la ubicación del militar en su promoción, se calculará en base a la suma que resultare entre el puntaje alcanzado en el grado, con una valoración del (60%); y el promedio de la nota de ascenso de todos los grados anteriores, incluido la nota de graduación en el Instituto de Formación de Oficiales y de Tropa de la Fuerza con una valoración del (40%)”**; se elaboran las hojas de puntaje para entregar al personal militar a ser ascendido para que firmen la **conformidad o presenten reclamos**”. (Reglamento de Calificación de Requisitos de Ascenso y Establecimiento de Antigüedades para el Personal Militar de las Fuerzas Armadas y sus Reformas, 2001)

Para obtener la hoja de puntaje del Cuadro General, se copia el código del militar que se desea imprimir, por ejemplo en este caso se desea imprimir la hoja de puntaje del CBOS. LEMA HENRY.

Tabla 48:

Código para imprimir la hoja de puntaje

60	CBOS	77113	DAQUI LEMA PAUL MARCELO	27-oct-09	27-oct-14
61	CBOS	73113	LOPEZ PROAÑO JAIME ENRIQUE	27-oct-09	27-oct-14
62	CBOS	25113	CASTRO VASQUEZ SANTIAGO ANDRES	27-oct-09	27-oct-14
63	CBOS	30113	PANCHI GUAMANGALLO CRISTIAN SANTIAGO	27-oct-09	27-oct-14
64	CBOS	20113	OSORIO HERRERA WILSON WLADIMIR	27-oct-09	27-oct-14
65	CBOS	64113	PROAÑO NARVAEZ BORIS ANDREI	27-oct-09	27-oct-14
66	CBOS	73113	COPARA HERRERA MARCOS FABRICIO	27-oct-09	27-oct-14
67	CBOS	43323	MUISIN SANCHEZ PABLO ANDRES	27-oct-09	27-oct-14
68	CBOS	27113	CEVALLOS RODRIGUEZ IVAN ANDRES	27-oct-09	27-oct-14
69	CBOS	64113	TOAPANTA BAUTISTA VICTOR MAURICIO	27-oct-09	27-oct-14
70	CBOS	43343	LASCANO ORTIZ DAVID EDUARDO	27-oct-09	27-oct-14
71	CBOS	68113	LEMA COLUMBA HENRY RAFAEL	27-oct-09	27-oct-14
72	CBOS	29313	ZAMBONINO ANALUISA PABLO GABRIEL	27-oct-09	27-oct-14

Fuente: (Dirección de Recursos Humanos FAE. 2014)

Luego se pega en el cuadro código de la hoja de calificaciones y los datos automáticamente cambian proporcionando la información correspondiente al CBOS. LEMA HENRY, y así para cada uno de los ascendidos.

Tabla 49:

Hoja de puntaje

GRADO		CLASIFICACIÓN	CEFAE	APELLIDOS Y NOMBRES	AL GRADO DE
CBOS		TEC	68113	LEMA COLUMBA HENRY RAFAEL	CBOP
A. EXPERIENCIA LABORAL (0,50)			B. FORMACIÓN PROFESIONAL		
I.- CALIFICACIONES ANUALES			II.- CURSO DE PROMOCIÓN		
AÑO	CALIFICACIÓN		NOMBRE DEL CURSO	CALF. OBTENIDA	
2009	19,040		NO REQUIERE		
2010	19,320		III.- TIEMPO PERMANENCIA EN EL GRADO	5 AÑOS	
2011	19,244		IV.- FUNCIONES ACUERDO SU CLASIFICACIÓN	SI	
2012	19,297		V.- ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS		

Fuente: (Dirección de Recursos Humanos FAE. 2014)

3.4.9 Publicación de las listas de selección provisional.

Una vez que se llegue al plazo establecido en el Art. Art. 106 de la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas, cuyo texto dice “**Los respectivos Consejos**

dispondrán la publicación de las listas de Selección Provisional, en la Orden General, con treinta días de anticipación al cumplimiento del tiempo de servicio en el grado”; se debe publicar dicha lista en el estado que se encuentre, si existe personal que aún no ha cumplido requisitos no se los considera y al Art. 107.- **“El militar que se considere afectado podrá formular su reclamo al respectivo Consejo, en el plazo de treinta días contados desde la fecha de la publicación de las indicadas listas”**. (Ley de Personal de las Fuerzas Armadas, 2007)

Esto no impedirá la publicación de las listas de selección definitivas del resto del personal de oficiales y de tropa que hubiere cumplido con todos los requisitos.

3.4.10 Receptar reclamos del personal

Una vez publicada la lista provisional, el personal que no ha sido considerado por no cumplir los requisitos deberán realizar sus reclamos al respectivo Consejo, para que estos dispongan a la Dirección de Recursos Humanos si se acepta el reclamo; todo esto en cumplimiento al Art. 108.- cuyo texto dice **“Los Consejos resolverán los reclamos presentados en el plazo perentorio de quince días calendario desde la fecha de su formulación, luego de lo cual se publicarán las listas de Selección definitivas, o las modificaciones a las ya publicadas, si fuere del caso”**. (Ley de Personal de las Fuerzas Armadas, 2007)

3.4.11 Publicación de las listas de selección definitiva.

Una vez realizadas todas las actualizaciones correspondientes se debe publicar las listas definitivas conforme lo establecen el Art. 111.- **“Los respectivos Consejos, remitirán al Ministerio de Defensa Nacional, las listas de Selección definitivas de los oficiales que deben ascender. El Ministro de Defensa Nacional, previo el trámite pertinente, dispondrá la publicación inmediata en la Orden Ministerial, sin ninguna modificación”** y el Art. 112.- **“Los Consejos de personal de tropa remitirán las listas de selección definitivas a los respectivos comandos generales de Fuerza, para que éstos,**

sin modificación alguna, expidan las resoluciones correspondientes que se publicarán en la Orden General”. (Ley de Personal de las Fuerzas Armadas, 2007)

El personal que no conste en estas listas no puede ascender con la promoción y se quedará pendiente su ascenso hasta que cumpla los requisitos establecidos y el respectivo Consejo resuelva su situación.

3.5 Vigencia

El presente instructivo estará vigente hasta que existan cambios en la normativa legal que rige el Proceso de Ascensos, para lo cual se autoriza al Departamento de Desarrollo y Evaluación de Personal de la Dirección de Recursos Humanos de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, realizar los cambios que considere necesarios.

ELABORADO

Javier Bustos Meneses

Cabo Primero Téc. Avc

ENCARGADO ASCENSOS

REVISADO

Freddy Meneses Vizcaíno

Suboficial Segundo Téc. Avc.

SUPERVISOR DEPARTAMENTAL

APROBADO

Paulo Silva Guevara

Mayor Téc. Avc.

JEFE DEPARTAMENTAL

AUTENTICADO

Jaime Gudiño Fierro

Coronel EMT Avc

DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- Se constató que en el Proceso de Ascensos no se cuenta con una herramienta técnico-administrativa, que facilite las funciones del Aerotécnico responsable del Proceso, ocasionando problemas como incumplimiento de plazos establecidos en la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas, se debe reincorporar al personal que ha salido con el pase, para que dé continuidad al proceso, no es posible capacitar al personal entrante debido a la complejidad del proceso y al poco tiempo que existe para realizar el acta entrega recepción de funciones, no hay una guía adecuada para el manejo del Sistema de Personal AS-400 y el Sistema de Evaluación de Personal
- Se recopiló la normativa legal vigente que rige el Proceso de Ascensos y se la citó en las actividades del Instructivo, para que el Aerotécnico Encargado del Proceso conozca que las actividades que se desarrollan en los Ascensos, están enmarcadas dentro de las leyes que rigen la carrera del militar.
- Se recopiló los formatos, oficios, mensajes militares, Cuadros Generales, etc, y toda la documentación que actualmente se emplea y se la incluyó como ejemplo en el instructivo, para que facilite el trabajo diario al Aerotécnico de Ascensos y la Dirección de Recursos Humanos cuente con una fuente de consultas.
- Se investigó cómo se realizan los cálculos de los puntajes de los méritos, deméritos, Hojas de Puntaje, Antigüedad y se los explicó y plasmó en el instructivo, para existan registros históricos de cómo evoluciona el cálculo de puntajes y no se pierdan los conocimientos sobre este tema.
- Se elaboró el instructivo para facilitar el Proceso de Ascensos del Personal Militar de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, el mismo que servirá de guía al

Aerotécnico encargado del Proceso de Ascensos, para desempeñar sus funciones de una manera eficiente.

Recomendaciones

- Implementar una herramienta técnico-administrativa, que facilite las funciones del Aerotécnico responsable del Proceso, evitando problemas como incumplimiento de plazos establecidos en la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas, reincorporar al personal que ha salido con el pase, para que dé continuidad al proceso, sirva como una herramienta de capacitación para el personal que ingresa con el pase, sirva de guía para el manejo del Sistema de Personal AS-400 y el Sistema de Evaluación de Personal en lo que se refiere a los ascensos.
- Actualizar la normativa legal vigente que rige el Proceso de Ascensos, conforme se vayan suscitando cambios, para implementarla en el Instructivo y contar con una herramienta actualizada.
- Actualizar los formatos, oficios, mensajes militares, Cuadros Generales, etc, y toda la documentación que se emplea en relación a los cambios que existan en la normativa que rige el Proceso de Ascensos.
- Actualizar y Registrar y Archivar los cálculos de los puntajes de los méritos, deméritos, Hojas de Puntaje, Antigüedad y se los explicó, para contar con un registro Histórico, que sirva como herramienta de consulta.
- Aplicar el presente Instructivo para facilitar el cumplimiento de las funciones del Aerotécnico encargado del Proceso de Ascensos del Personal Militar de la Fuerza Aérea Ecuatoriana.

GLOSARIO

AP-7:

Es una Tarjeta de Afiliación Personal que se le genera al militar cuando sale con el alta de las Escuelas de Formación, en esta tarjeta se registra la información que el militar obtenga durante toda su carrera militar, por ejemplo, cursos, condecoraciones, sanciones, evaluaciones anuales, familia, notas de ascensos en cada grado, etc.

Escalafón General:

Es la nómina de todos los militares en servicio activo de una Rama de las Fuerzas Armadas, esta nómina esta ordenada por grados, promociones y antigüedad, con la información más relevante de cada persona.

Mérito:

Dentro del campo militar, los méritos son las recompensas por el excelente desempeño realizado por una persona, como los encomios, condecoraciones y cursos.

Demérito:

Dentro del campo militar, los deméritos son las sanciones impuestas al personal militar por un mal desempeño, por ejemplo, la censura, el arresto simple, el arresto de rigor, la suspensión de funciones y la separación del servicio activo.

Cuadro General:

Son los formatos establecidos para registrar los datos informativos sobre el cumplimiento de requisitos para el proceso de ascensos.

Consejos Reguladores de la Carrera:

Son los organismos de conformación que tienen la responsabilidad de regular la carrera del personal militar, existiendo 4 los mismos que son:

Consejo de Oficiales Generales
Consejo de Oficiales Superiores
Consejo de Oficiales Subalternos
Consejo de Personal de Aerotécnicos

Resolución:

Será emitido por los Señores Comandantes Generales de Fuerza y Subsecretario de Defensa, en ejercicio de las políticas inherentes a su cargo, función y delegación respectiva por la Autoridad competente, tales como: Designaciones y/o nombramientos para cumplimiento de funciones o comisiones en el exterior, ascensos, despachos, disponibilidades y bajas de oficiales superiores, subalternos, personal de tropa; las demás de que por su competencia se requiera.

Mensaje Militar:

Documento que transmite información corta, breve, clara y muy precisa, para tramitar o comunicar asuntos de carácter militar que tienen prioridad o requieren urgente conocimiento, atención, acción inmediata y/o pronta contestación; enviado a través de un sistema técnico o mensajería. En el texto se suprimen artículos, conjunciones, interjecciones, palabras cuya omisión no alteran su contenido.

Lista Provisional:

Es la nómina actualizada a la fecha del cumplimiento de plazo del personal militar en condiciones de ascensos, 30 días antes de que los militares cumplan el tiempo en el grado.

Lista Definitiva:

Es la nómina del personal militar en condiciones de ascensos aprobada por el respectivo Consejo regulador de la carrera, sin opción a modificación alguna.

Baja:

La baja, es el acto administrativo ordenado por la autoridad competente, mediante el cual se dispone la separación del militar de las Fuerzas Armadas Permanentes, colocándole en servicio pasivo.

Encomio Simple:

Es el elogio que se tributa al miembro de las fuerzas armadas en reconocimiento al buen desempeño de sus funciones y al fiel cumplimiento de las obligaciones militares.

Encomio Solemne:

Es el elogio que se tributa al miembro de las fuerzas armadas por haber realizado acciones alto riesgo durante su guarnición o patrullaje, además de otras acciones especiales efectuadas con ejemplar dedicación en beneficio de la institución o sus miembros.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Unda, H. (2001). Reglamento de Calificación de Requisitos de Ascenso y Establecimiento de Antigüedades para el Personal Militar de las Fuerzas Armadas y sus Reformas, 1ra Ed. Quito. s.e.
- Plenario de las Comisiones Legislativas del Congreso Nacional. 2007 Ley de Personal de las Fuerzas Armadas, 1ea Ed. Quito. s.e.
- Indurain, J. (2012) Gran Diccionario Lengua Española, 22 da ed. España. Real Academia Española.
- Cargua, Q. (2013) Elaboración de un Manual de Procedimientos para la importación de partes y repuestos aeronáuticos para el Departamento Logístico del Servicio Aeropolicial. Tesis de pregrado. Instituto Tecnológico Superior Aeronáutico. Latacunga Ecuador..
- Condor, S. (2012) Elaboración de un Manual de Procedimientos, para realizar adquisiciones a través del Portal de Compras Públicas para la Escuela Técnica de la Fuerza Aérea Ecuatoriana.
- <http://definicion.de/procedimiento/> [Consultado el 10-04-2015]
- <http://definicion.mx/proceso/> [Consultado 14-04-2015]

ANEXOS

